

ACTA No. 2015 – 78– O

SESIÓN ORDINARIA DE 2 DE JULIO DE 2015

SIENDO LAS NUEVE HORAS CON VEINTISÉIS MINUTOS DEL JUEVES DOS DE JULIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, SE INSTALA LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, BAJO LA PRESIDENCIA DE LA ABG. DANIELA CHACÓN ARIAS, ALCALDESA METROPOLITANA DE QUITO ENCARGADA, CON LA ASISTENCIA DE LAS SEÑORAS Y SEÑORES CONCEJALES SIGUIENTES:

- | | |
|--------------------------|-----------|
| 1. SR. JORGE ALBÁN | CONCEJAL |
| 2. MSc. SOLEDAD BENÍTEZ | CONCEJALA |
| 3. ABG. EDUARDO DEL POZO | CONCEJAL |
| 4. DR. PEDRO FREIRE | CONCEJAL |
| 5. SR. SERGIO GARNICA | CONCEJAL |
| 6. DR. MARIO GRANDA | CONCEJAL |
| 7. ING. ANABEL HERMOSA | CONCEJAL |
| 8. DRA. RENATA MORENO | CONCEJALA |
| 9. ING. CARLOS PÁEZ | CONCEJAL |
| 10. SR. MARCO PONCE | CONCEJAL |
| 11. LIC. EDDY SÁNCHEZ | CONCEJAL |

ADEMÁS ASISTEN LOS SIGUIENTES FUNCIONARIOS:

ECON. MIGUEL DÁVILA CASTILLO	ADMINISTRADOR GENERAL
DR. GASTÓN VELÁSQUEZ	PROCURADOR METROPOLITANO
ABG. MARÍA ELISA HOLMES ROLDÓS	SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO (E)

SEÑORITA ALCALDESA (E): Buenos días con todos, señoras y señores concejales, público presente y medios de comunicación, muchas gracias por venir a esta sesión ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito. Señorita Secretaria, por favor dígnese constatar el quórum.

SEÑORITA SECRETARIA GENERAL (E): Buenos días, contamos con la presencia de 11 señoras y señores concejales, más la suya, señorita Alcaldesa.

SEÑORITA ALCALDESA (E): Existiendo el quórum legal y reglamentario declaro instalada la sesión ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito, al amparo de lo dispuesto en el artículo 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización. Por favor, por Secretaría que se dé lectura al artículo citado.

SEÑORITA SECRETARIA GENERAL (E): *Artículo 318.- “Sesión Ordinaria: Los consejos regionales y los concejos metropolitanos y municipales sesionarán ordinariamente cada ocho días. Los consejos provinciales y el Consejo de Gobierno de la provincia de Galápagos, lo harán al menos una vez al mes. Las juntas parroquiales rurales se reunirán dos veces al mes como mínimo. En todos los casos, la convocatoria del ejecutivo del respectivo gobierno autónomo descentralizado se realizará con al menos cuarenta y ocho horas de anticipación a la fecha prevista y se acompañará el orden del día y los documentos que se traten.*

Una vez instalada la sesión se procederá a aprobar el orden del día, que podrá ser modificado solamente en el orden de su tratamiento o incorporando puntos adicionales, por uno de los miembros con voto, conforme de la mayoría absoluta de los integrantes; una vez aprobado con este requisito, no podrá modificarse por ningún motivo caso contrario la sesión será invalidada. Aquellos asuntos que requieran informes de comisiones, informes técnicos o jurídicos, no podrán ser incorporados mediante cambios del orden del día.

Los gobiernos autónomos descentralizados, en su primera sesión ordinaria, obligatoriamente fijarán el día y hora para la realización de sus sesiones ordinarias, procurando su difusión pública”.

Hasta aquí la norma citada.

SEÑORITA ALCALDESA (E): Muchas gracias, por favor, proceda con la lectura del orden del día, señorita Secretaria.

SEÑORITA SECRETARIA GENERAL (E): Procede a dar lectura del orden del día, elaborado para esta sesión del Concejo Metropolitano de Quito.

Ingresan a la sala de sesiones las concejales: Srta. Carla Cevallos; Sra. Karen

Sánchez; y, Sra. Ivone Von Lippke; y los concejales: Sr. Mario Guayasamín; Econ. Luis Reina; y, MSc. Patricio Ubidia, 09h26 (17 concejales)

Salen de la sala de sesiones la concejala Ing. Anabel Hermosa; y, el concejal Ing. Carlos Páez, 09h26 (15 concejales)

SEÑORITA ALCALDESA (E): ¿Alguna observación al orden del día? Concejal Marco Ponce, por favor.

CONCEJAL SR. MARCO PONCE: Muchas gracias, señorita Alcaldesa, señoras y señores concejales, público presente. Señorita Alcaldesa, solicito incluir en el orden del día el tratamiento de la Ordenanza que regula los intereses, multas e imposiciones, como aclaración no requiere de informe de Comisión, este tema fue ya tratado en primer debate, se hicieron algunos cambios pero fueron cambios de forma no de fondo, por lo tanto no se requiere de información y elevo a moción la petición de que sea tratada en la presente sesión de Concejo, visto el acuerdo unánime al que hemos llegado en la sesión que la Comisión realizó el día de ayer.

SEÑORITA ALCALDESA (E): ¿Alguien secunda la moción?

CONCEJAL SR. SERGIO GARNICA: Secundo la moción.

SEÑORITA ALCALDESA (E): Por favor, señorita Secretaria tome votación ordinaria sobre la moción, para la inclusión en el punto del orden del día.

SEÑORITA SECRETARIA GENERAL (E): Procedo a tomar votación ordinaria sobre la moción presentada por el concejal Marco Ponce.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	BLANCO	AUSENTE
1. SR. JORGE ALBÁN	✓			
2. MSC. SOLEDAD BENÍTEZ	✓			
3. LIC. SUSANA CASTAÑEDA				✓
4. SR. CARLA CEVALLOS	✓			
5. ABG. EDUARDO DEL POZO	✓			
6. DR. PEDRO FREIRE	✓			
7. SR. SERGIO GARNICA	✓			
8. DR. MARIO GRANDA	✓			
9. SR. MARIO GUAYASAMÍN	✓			
10. ING. ANABEL HERMOSA				✓
11. PROF. LUISA MALDONADO				✓
12. DRA. RENATA MORENO	✓			

13. ING. CARLOS PÁEZ				✓
14. SR. MARCO PONCE	✓			
15. ECON. LUIS REINA	✓			
16. DR. ANTONIO RICAURTE				✓
17. LIC. EDDY SÁNCHEZ	✓			
18. SRA. KAREN SÁNCHEZ	✓			
19. MSc. PATRICIO UBIDIA	✓			
20. SRA. IVONE VON LIPPKE	✓			
21. ABG. DANIELA CHACÓN ARIAS – ALCALDESA METROPOLITANA (E)	✓			
VOTACIÓN TOTAL	16 votos a favor			5 ausencias

SEÑORITA SECRETARIA GENERAL (E): Señorita Alcaldesa, queda aprobado por unanimidad de los presentes el cambio del orden del día.

RESOLUCIÓN:

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, POR MAYORÍA (16), **RESUELVE** MODIFICAR EL ORDEN DEL DÍA CON LA INCLUSIÓN DE LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL CONCEJAL MARCO PONCE, RELACIONADA CON EL TRATAMIENTO EN SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE ORDENANZA QUE REGULA LOS INTERESES, MULTAS E IMPOSICIONES.

SEÑORITA ALCALDESA (E): ¿Alguna otra observación? Concejal Sergio Garnica, por favor.

CONCEJAL SR. SERGIO GARNICA: Gracias, señorita Alcaldesa, compañeras y compañeros concejales, yo quiero solicitar que incluyamos en el orden del día, un pronunciamiento del Concejo frente a todos los eventos que son de conocimiento público y que están generando una serie de preocupación a la ciudadanía.

Ingresan a la sala de sesiones las concejalas: Ing. Anabel Hermosa y Prof. Luisa Maldonado; y, el concejal Ing. Carlos Páez, 09h31 (18 concejales)

Es necesario resaltar que hay convocatorias, de un lado u otro lado, a marchas y tengo mucha preocupación en primera instancia como ciudadano y en segunda instancia como autoridad elegida por voto popular y ser integrante de este Concejo Metropolitano; y, creo que no debemos estar abstraídos de nosotros generar una voz que llame a la paz, a la concertación, al diálogo; a que no se den desmanes entre hermanos ecuatorianos y hermanos quiteños.

Yo quisiera, pedir que se incluya y reflexionar profundamente sobre estos temas y el Concejo, como parte de la capital de todos los ecuatorianos siendo el epicentro de la política misma, generar este tipo de reflexiones y también rechazar, si es que existen intentos desestabilizadores del gobierno; si existen comentarios que ameritan el rechazo por parte de los ciudadanos, pues expresarlos en este espacio de debate amplio y democrático. Entonces, yo pido que se incluya, luego de la Resolución de Declaratoria de Huésped Ilustre y entrega de la Llave de la Ciudad a Su Santidad, Papa Francisco, que se incluya este punto.

CONCEJAL SR. MARCO PONCE: Quisiera solicitarle al concejal Sergio Garnica, un punto extra en esta declaratoria; yo estoy convencido de que, entre otras, es obligación de este Concejo Metropolitano elegido por los quiteños, una moción de rechazo a las declaraciones vertidas por la señora Asambleísta Gina Godoy, en contra de los quiteños que ejercían su derecho constitucional a la protesta ¿Está de acuerdo concejal Garnica, a que se incluya este tema en la declaración que acaba de solicitar?

CONCEJAL ING. CARLOS PÁEZ: Buenos días, yo creo que es público que la Asambleísta Gina Godoy ha reconocido la equivocación en sus declaraciones y ha hecho una pública manifestación de disculpas. Yo, podría suscribir la petición de Sergio Garnica, en el sentido de convocar a que no existan excesos de violencia y que el derecho a manifestarse, que está consagrado en la Constitución, lo ejerzamos todos aquellos quiteños que así lo decidamos en el marco del respeto a la vida ajena; al espacio público y a los derechos que nos asisten a todos los ciudadanos; pero sobre el otro tema, me parece que ha existido ya un pronunciamiento y es un caso que está planteado; y, en todo caso se podría discutir ese comunicado; ya que ese manifiesto debería ser en el sentido que está aquí señalado, por un lado el respeto a los principios democráticos; a la estabilidad institucional de este país y, por otro lado, el respeto de todos al libre derecho a manifestarse de parte de ciudadanos y ciudadanas. No estoy de acuerdo con incluir el tema planteado por el concejal Marco Ponce.

SEÑORITA ALCALDESA (E): Quisiera, por favor, primero preguntar ¿Alguien secunda la moción del concejal Sergio Garnica? Posterior, consultarles a los concejales Garnica y Ponce si aceptan la moción y el comentario planteado por el concejal Carlos Páez, para proceder a votación respecto a la inclusión del orden del día. Simplemente, yo sugeriría que la inclusión de este punto se realice al final del orden del día, una vez

que se hayan evacuado todos los temas que corresponden tratar al Concejo Metropolitano para la marcha de esta ciudad. Concejales Garnica y Ponce, por favor.

CONCEJAL SR. SERGIO GARNICA: Gracias Alcaldesa, concejales y concejales; como manifesté en mi pedido, nosotros debemos rechazar todo lo que implique generar caos y cualquier intento golpista. Ayer, desgraciadamente con un desatino de parte de nuestro colega, se acusó a un compañero nuestro, como es Antonio Ricaurte, sobre intentos golpistas, situación totalmente infundada, digna de rechazar.

Segundo, debemos rechazar cualquier intento de pretender que entre hermanos ecuatorianos y quiteños estemos enfrentados y generemos desmanes, ojalá no llegue a situaciones que ameriten después arrepentimientos.

De la misma manera hay que rechazar cualquier tipo de pronunciamientos frente a lo que democráticamente las personas están expresando su insatisfacción y su malestar; si es que dentro de esto y en términos generales cabe rechazos como la posición de la Asambleísta Gina Godoy, pues hay que hacerlo y con firmeza, no debemos tener miedo, si es que ella en el marco de su libre albedrío ya ha rectificado ¡qué bueno!, eso en el ámbito democrático es inclusive saludable, pero nosotros debemos dejar sentado el rechazo a esa y a cualquier otro tipo de expresión que vaya a vulnerar los derechos de los ciudadanos y la paz pública, bienvenida a menos en todas estas etapas que estamos generando mucha preocupación quienes sí sentimos responsabilidad, cariño y amamos a nuestra querida ciudad. Con eso yo no tengo inconveniente y me ratificó en todo lo dicho, con lo manifestado y secundado por el concejal Marco Ponce.

CONCEJAL SR. JORGE ALBÁN: Quiero entender que la propuesta de Sergio Garnica, es que este organismo se pronuncie de manera institucional por salvaguardar ciertos valores de democracia, de respeto y de paz; quiero entender que ese es el propósito. Al introducir un tema que será polémico, lo que vamos es a enardecernos más todavía y no vamos a conseguir el propósito de lograr la tranquilidad, de hacer un llamado de cordialidad, porque así como las expresiones desatinadas de la señora Godoy podemos mencionar muchas otras expresiones desacertadas de otros ciudadanos que ofenden a la ciudad y a las autoridades públicas.

Uno puede entender las diferencias; aquí mismo me comentan que usted, por ejemplo, está muy activa señorita Alcaldesa, convocando a las marchas mientras que el señor Alcalde tiene una posición un poco diferente. Existen muchas diferencias de opinión y

eso es respetable. Usted está en su derecho en participar en las marchas y lo hace como persona, supongo; no lo hace como representante de esta Municipalidad.

Sale de la sala de sesiones el concejal Lic. Eddy Sánchez, 09h38 (17 concejales)

Esta Municipalidad es un organismo colectivo que tiene muchas diferencias de opinión y eso es respetable; y, si buscamos puntos de coincidencia planteemos los términos en donde puede haber coincidencia y esa coincidencia es, efectivamente, el llamado a la tranquilidad, a la paz, a que no existan desmanes y violencia. Si nos ponemos a recuperar los memoriales de agravios que ha sufrido esta ciudad por parte de muchos sectores, lo que vamos es a levantar la inquina, más violencia.

Así que, por favor, yo quiero secundar la parte inicial que propuso Sergio Garnica, tal como lo ha expresado Carlos Páez, y no aceptar el introducirnos en una comunicación frente a una expresión desatinada, desde mi punto de vista.

CONCEJAL SR. MARCO PONCE: Lamento estar en desacuerdo con lo vertido por mis compañeros y amigos concejales, pero me queda totalmente claro que este Concejo tiene una representatividad para con los quiteños. Estoy de acuerdo, la señora asambleísta Godoy ofreció disculpas a través de un medio de comunicación en el que, coincidentalmente, me encontraba conjuntamente con el concejal Reina dando una declaración sobre el tema de la situación política; por lo tanto me quedan totalmente claras las palabras de la señora asambleísta, quien ofreció disculpas a la quiteñidad y se ratificó en el hecho de que existían personas bajo estado etílico y con influencia de sustancias estupefacientes. Yo dudo mucho que la señora asambleísta, tenga un equipo de alcocheck dentro de su cartera o que haya realizado un examen de sangre a los participantes en las marchas.

En todo caso, a mí me parece que la posición de este Concejo debería ser de defensa de los ciudadanos que fueron, de alguna manera, ofendidos y denigrados cuando estaban ejerciendo un derecho consignado en la Constitución, por lo tanto me ratifico en mi solicitud de que tal declaratoria se una a la moción original del concejal Garnica. Gracias Alcaldesa.

SEÑORITA ALCALDESA (E): Estoy otorgando la palabra en el orden en que me ha sido solicitado, así que, por favor, a los concejales que todavía están en espera les pido que tengan un poquito de paciencia. Por favor, concejal Páez.

CONCEJAL ING. CARLOS PÁEZ: Yo creo que si vamos a empezar a debatir aquí el tema de lo que se está suscitando, habrá que reconocer que este Concejo representa efectivamente al conjunto de la colectividad que habita en Quito y es claro que ese conjunto de la colectividad tiene posiciones distintas en esta coyuntura política y así como han existido algunos que se han manifestado en contra del gobierno, existimos bastantes otros que nos hemos manifestado a favor del gobierno; y, así como se están señalando que hechos pasados quieren recomponerse dentro de este debate, yo creo que también hay que reconocerse ¿por qué lo digo? porque estaba ejerciendo mi derecho ciudadano a la protesta y he estado en las manifestaciones de la avenida de la Shyris y fuimos víctimas de lanzamiento de piedras y botellas que no constituyen un acto saludable de expresión democrática, sino constituyen un hecho absolutamente deleznable que debe ser rechazado.

Yo opino que este Concejo no puede tomar partido en este debate político, en tanto y en cuanto representa al conjunto de la ciudadanía; y, por ello lo procedente es hacer una convocatoria desde el punto de vista de la vigencia del estado de derecho; de la vigencia de la institucionalidad de este país; del rechazo a las pretensiones desestabilizadoras a ese estado democrático; y, de una convocatoria al ejercicio democrático del derecho a la protesta y a la manifestación pública de una opinión tomando en cuenta el respeto a la vida; el respeto al espacio público; y, el respeto a los derechos democráticos y libertades democráticas del conjunto de la ciudadanía.

Creo que plantear, como se lo está señalando, el tema de la asambleísta Godoy, pienso que lo que introduce es una voluntad de que este Concejo tome partido y a mí me parece que en términos de la representación del conjunto de la colectividad, lo saludable y lo propio es que el Concejo mantenga ese nivel de imparcialidad respecto a los bandos políticos y más bien dé rescate a la institucionalidad; a los valores democráticos y al respeto de los derechos humanos de quienes participamos en estas manifestaciones.

CONCEJAL SR. MARIO GUAYASAMÍN: Señorita Alcaldesa, compañeras y compañeros concejales, yo me sumo al criterio y a la posición que ha expresado Jorge y Carlos; y, voy añadiendo algunos elementos adicionales. Si tomamos en cuenta que, si queremos ser un poco más minuciosos en esto, vamos a perder total proporcionalidad con la imparcialidad y puede parecer aburrido escuchar estas palabras, pero ¡claro! y me van a decir que no tiene nada que ver y no se compara pero cuando somos

minuciosos debemos tomar todos los casos, como dijo Jorge; y si vamos a hablar de una resolución en la que convocamos a la paz, también debemos abordar el hecho de que el Alcalde de Quito en una tribuna dijo que: *“Quito y él tampoco..., yo no sé qué...”*, entonces, si aquí vamos a ser absolutamente detallistas, debemos también que empezar a decir, es bueno o es malo que un Alcalde diga que: *“él no sé qué...”* y que fue, también, tristemente recordado porque un líder, supuestamente líder, pero oscuro para el tema de los derechos humanos en el Ecuador, dijo lo mismo pero con otras palabras y defendiendo a los banqueros, hace muchos años.

Entonces, si queremos ser minuciosos también debemos empezar por ahí, lo que estamos ahora es tratando de ser absolutamente equitativos y que cada uno de los pronunciamientos sean absolutamente personales y que nosotros, obviamente, como representantes del pueblo quiteño también debemos reflejar esa diversidad de criterios que existe y no podemos caer en el detalle de lo que dijo o lo que no dijo una u otra persona; porque si nos dedicamos a analizar del un lado y del otro también se ha dado.

Ingresan a la sala de sesiones la concejala Lic. Susana Castañeda; y, los concejales: Dr. Antonio Ricaurte y Lic. Eddy Sánchez, 09h42 (20 concejales)

Personalicemos como se lo ha hecho siempre, les va a parecer inconexo, desarticulado, advenedizo, blasfemo, lo que yo les voy a decir, pero yo recuerdo con mucho cariño y afecto lo que promocionó y promovió una señorita concejala, una dama para mí, Carla Cevallos; hace un buen tiempo promovió una campaña de cruces rosadas para concienciar y debatir alrededor de la violencia contra la mujer y puso una frase que, lamentablemente, fue tan descontextualizada que le atacaron y se levantaron voces, independientemente de que yo esté o no de acuerdo, esperaba por lo menos que el señor Alcalde le diera su respaldo y lo único que yo leí en la prensa, no sé particularmente, fue que *“eso era un pronunciamiento personal”*, para mi forma de ver la señorita concejala quedó sola y le dijeron que era una campaña y una posición absolutamente personal. Ahí estamos viendo el límite entre lo personal, lo particular y lo que puede representar al Concejo; puede sonar desarticulado, advenedizo, blasfemo, que no tiene lo uno que ver con lo otro, pero es así. Sí vamos a tener la capacidad de decir que es personal y disgregar lo que es personal y lo que es colectivo, aquí es colectivo y no podemos personalizar lo que haya dicho tal o cual persona, ahí más o menos articulo porque puede ser incluso hasta hilarante que haya conectado estas dos cosas, pero es para sustentar que ser minucioso y detallista en las particularidades que cada una de las personas ha dicho no nos va a generar para nada equidad; para nada

armonía y para nada colectividad, que es lo que elementalmente debe representar el Concejo Metropolitano. Eso nada más, gracias.

SEÑORITA ALCALDESA (E): Señoras y señores miembros del Concejo, este momento estamos teniendo el debate, previo a la incorporación del punto en el orden del día, en lugar de tenerlo en el momento en que se trate este punto. Existe todavía cuatro pedidos de palabra, por lo que más bien les solicito, hay una moción secundada, votemos por la moción y la discusión que la estamos teniendo este instante la vamos a tener en el momento en que el punto del orden del día haya sido aprobado.

Por favor, señorita Secretaria si puede tomar votación de la moción presentada por el concejal Sergio Garnica, modificada por el concejal Marco Ponce; aceptada por el concejal Sergio Garnica y secundada por la concejala Renata Moreno, no ha existido ninguna otra moción, por favor, procedamos a votar la moción del orden del día. Señorita Secretaria, votación ordinaria, por favor.

SEÑORITA SECRETARIA GENERAL (E): La moción quedaría así: *“Pronunciamiento del Concejo Metropolitano respecto de las manifestaciones que se han convocado en el Distrito Metropolitano de Quito así como las expresiones vertidas por la asambleísta Gina Godoy”*.

CONCEJAL SR. SERGIO GARNICA: A mí me apena muchísimo que se den estos criterios como: *“bueno sí vamos a debatir van a tener que escuchar”*; para eso es este seno democrático, aquí no creo que vamos a decir: *“no, no saben que retiro la moción, porque me van a atacar o porque me van a insinuar determinada cosa”*. Somos lo suficientemente maduros y responsables, ustedes representan a un número poblacional muy importante al igual que nosotros; es necesario actuar con sensatez, hablar lo que se tenga que decir en el ámbito del respeto y en el seno democrático. Estas sesiones son históricas porque quedan grabadas en actas, existen videos que después nuestros nietos juzgarán nuestras actitudes, actos u omisiones en el quehacer político y en el quehacer de nuestra gestión; y, en el marco de aquello he sido claro en la moción, nosotros tenemos que hacer un llamado al orden, a la paz, debemos rechazar cualquier intento de desestabilización, debemos rechazar cualquier discurso o pronunciamento que sea denigrante a los ciudadanos venga de quien venga, así sea la asambleísta, eso es lo que tenemos que debatir; aquí no estamos poniendo oposiciones encontradas, como ayer se dijo y aquí está Antonio, que nosotros somos golpistas ¿Desde cuándo se nos acusa de eso? Y si la señorita Vicealcaldesa, está marchando en las convocatorias, es problema de la concejala o alcaldesa, al igual que nosotros también estamos

asistiendo a determinados eventos ¿Cuál es el problema? Ese es el espíritu democrático, eso es lo sensato, aquí nosotros no vamos a actuar con cálculos políticos.

Sale de la sala de sesiones la concejala Sra. Ivone Von Lippke, 09h50 (19 concejales)

La Constitución aprobada en Montecristi, Constitución que todos sabemos que se dijo que era para 300 años; el artículo tres de la Constitución que habla sobre deberes del Estado, señala: *“Son deberes primordiales del Estado...”* numeral ocho: *“garantizar a sus habitantes el derecho a una cultura de paz, a la seguridad integral y a vivir en una sociedad democrática y libre de corrupción”* ¿No sé, por qué se alarman y se ponen a la defensiva? La idea es que, sensatamente, el Concejo Metropolitano siendo la capital y el epicentro de la política también digamos lo que pensamos, haciendo un llamado a que las cosas se lleven bien. ¡No es justo! que vengan a querer pretender que aquí existimos ecuatorianos buenos y ecuatorianos malos, somos uno solo...

SEÑORITA ALCALDESA (E): Concejal Garnica, nuevamente, a eso voy, concejal Garnica le solicito...

CONCEJAL SR. SERGIO GARNICA: En la posición mía me ratifico y es en ámbitos generales como acabo de manifestar al inicio de esta intervención y solicito que se someta a votación.

SEÑORITA ALCALDESA (E): Entonces, usted ha modificado su moción...

CONCEJAL SR. SERGIO GARNICA: No he modificado...

SEÑORITA ALCALDESA (E): Acaba de decir que la moción se establece en términos generales sobre las manifestaciones convocadas en el Distrito Metropolitano de Quito ¿Alguien secunda esa moción? Secundada la moción, por favor, señorita Secretaria podemos someter a votación la moción planteada este instante por el concejal Sergio Garnica. En términos generales.

SEÑORITA SECRETARIA GENERAL (E): Pronunciamento del Concejo Metropolitano respecto de las manifestaciones que se han convocado en el Distrito Metropolitano de Quito.

SEÑORITA ALCALDESA (E): Por favor, someta a votación ordinaria.

SEÑORITA SECRETARIA GENERAL (E): Procedo a tomar votación ordinaria sobre el cambio de la moción.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	BLANCO	AUSENTE
1. SR. JORGE ALBÁN	✓			
2. MSC. SOLEDAD BENÍTEZ	✓			
3. LIC. SUSANA CASTAÑEDA	✓			
4. SRTA. CARLA CEVALLOS	✓			
5. ABG. EDUARDO DEL POZO	✓			
6. DR. PEDRO FREIRE	✓			
7. SR. SERGIO GARNICA	✓			
8. DR. MARIO GRANDA	✓			
9. SR. MARIO GUAYASAMÍN	✓			
10. ING. ANABEL HERMOSA	✓			
11. PROF. LUISA MALDONADO	✓			
12. DRA. RENATA MORENO	✓			
13. ING. CARLOS PÁEZ	✓			
14. SR. MARCO PONCE*		✓		
15. ECON. LUIS REINA	✓			
16. DR. ANTONIO RICAURTE	✓			
17. LIC. EDDY SÁNCHEZ	✓			
18. SRA. KAREN SÁNCHEZ	✓			
19. MSc. PATRICIO UBIDIA	✓			
20. SRA. IVONE VON LIPPKE				✓
21. ABG. DANIELA CHACÓN ARIAS – ALCALDESA METROPOLITANA (E)	✓			
VOTACIÓN TOTAL	19 votos a favor	1 voto en contra		1 ausencia

SEÑORITA SECRETARIA GENERAL (E): Queda aprobada el cambio de la moción.

- **CONCEJAL SR. MARCO PONCE:** Con mi protesta por haberse modificado la moción presentada.

Sale de la sala de sesiones el concejal Sr. Marco Ponce, 09h51 (18 concejales)

SEÑORITA ALCALDESA (E): Por favor continuemos con el siguiente punto del orden del día.

I. Himno a Quito.

II. Conocimiento y aprobación de las actas de las siguientes sesiones del Concejo Metropolitano de Quito:

1. Acta No. 62-O, de la Sesión Ordinaria de 19 de marzo de 2015.

RESOLUCIÓN:

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, POR MAYORÍA (16), **RESUELVE** APROBAR EL ACTA No. 62-O, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO DE 19 DE MARZO DE 2015, CON EL VOTO SALVADO DE LOS CONCEJALES Y DE LAS CONCEJALAS QUE SE DETALLAN A CONTINUACIÓN: ING. ANABEL HERMOSA, PROF. LUISA MALDONADO, SR. MARCO PONCE, SRA. KAREN SÁNCHEZ, Y, MSc. PATRICIO UBIDIA, POR NO HABER ESTADO PRESENTES EN LA MENCIONADA SESIÓN.

2. Acta No. 63-O, de la Sesión Ordinaria de 26 de marzo de 2015.

RESOLUCIÓN:

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, POR MAYORÍA (20), **RESUELVE** APROBAR EL ACTA No. 63-O DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO DE 26 DE MARZO DE 2015, CON EL VOTO SALVADO DEL CONCEJAL MSc. PATRICIO UBIDIA, POR NO HABER ESTADO PRESENTE EN LA MENCIONADA SESIÓN.

3. Acta No. 64-E, de la Sesión Extraordinaria de 30 de marzo de 2015.

RESOLUCIÓN:

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, POR MAYORÍA (18), **RESUELVE** APROBAR EL ACTA No. 64-E, DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO DE 30 DE MARZO DE 2015, CON EL VOTO SALVADO DE LOS CONCEJALES Y DE LAS CONCEJALAS QUE SE DETALLAN A CONTINUACIÓN: MSc. SOLEDAD BENÍTEZ, DR. ANTONIO RICAURTE; Y, MSc.

PATRICIO UBIDIA, POR NO HABER ESTADO PRESENTES EN LA MENCIONADA SESIÓN.

4. Acta No. 65-O, de la Sesión Ordinaria de 2 de abril de 2015.

RESOLUCIÓN:

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, POR MAYORÍA (16), **RESUELVE** APROBAR EL ACTA No. 65-O, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO DE 2 DE ABRIL DE 2015, CON EL VOTO SALVADO DE LOS CONCEJALES Y DE LAS CONCEJALAS QUE SE DETALLAN A CONTINUACIÓN: MSc. SOLEDAD BENÍTEZ; DR. PEDRO FREIRE; PROF. LUISA MALDONADO; Y, MSc. PATRICIO UBIDIA, POR NO HABER ESTADO PRESENTES EN LA MENCIONADA SESIÓN.

Sale de la sala de sesiones la concejala Sra. Karen Sánchez, 09h55 (17 concejales)

5. Acta No. 66-E, de la Sesión Extraordinaria de 2 de abril de 2015.

RESOLUCIÓN:

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, POR MAYORÍA (9), **RESUELVE** APROBAR EL ACTA No. 66-E, DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO DE 2 DE ABRIL DE 2015, CON EL VOTO SALVADO DE LOS CONCEJALES Y DE LAS CONCEJALAS QUE SE DETALLAN A CONTINUACIÓN: SR. JORGE ALBÁN; MSc. SOLEDAD BENÍTEZ; LIC. SUSANA CASTAÑEDA; DR. PEDRO FREIRE; SR. MARIO GUAYASAMÍN; ING. ANABEL HERMOSA; PROF. LUISA MALDONADO; ING. CARLOS PÁEZ; ECON. LUIS REINA, Y, MSc. PATRICIO UBIDIA, POR NO HABER ESTADO PRESENTES EN LA MENCIONADA SESIÓN.

6. Acta No. 67-O, de la Sesión Ordinaria de 9 de abril de 2015.

RESOLUCIÓN:

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, POR MAYORÍA (17), RESUELVE APROBAR EL ACTA No. 67-O, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO DE 9 DE ABRIL 2015, CON EL VOTO SALVADO DE LOS CONCEJALES Y DE LAS CONCEJALAS QUE SE DETALLAN A CONTINUACIÓN: LIC. SUSANA CASTAÑEDA; Y, PROF. LUISA MALDONADO, POR NO HABER ESTADO PRESENTES EN LA MENCIONADA SESIÓN.

7. Acta No. 68-O, de la Sesión Ordinaria de 23 de abril de 2015.

RESOLUCIÓN:

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, POR MAYORÍA (15), RESUELVE APROBAR EL ACTA No. 68-O, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO DE 23 DE ABRIL DE 2015, CON EL VOTO SALVADO DE LOS CONCEJALES Y DE LAS CONCEJALAS QUE SE DETALLAN A CONTINUACIÓN: SRTA. CARLA CEVALLOS; ABG. EDUARDO DEL POZO; SR. SERGIO GARNICA; E, ING. CARLOS PÁEZ, POR NO HABER ESTADO PRESENTES EN LA MENCIONADA SESIÓN.

8. Acta No. 69-E, de la Sesión Extraordinaria de 29 de abril de 2015.

RESOLUCIÓN:

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, POR MAYORÍA (17), RESUELVE APROBAR EL ACTA No. 69-E, DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO DE 29 DE ABRIL DE 2015, CON EL VOTO SALVADO DE LOS CONCEJALES Y DE LAS CONCEJALAS QUE SE DETALLAN A CONTINUACIÓN: LIC. SUSANA CASTAÑEDA; Y, ABG. EDUARDO DEL POZO, POR NO HABER ESTADO PRESENTES EN LA MENCIONADA SESIÓN.

III. Resolución respecto de la Declaratoria de Huésped Ilustre y entrega de la Llave de la Ciudad a Su Santidad, Papa Francisco, con ocasión de su visita a la ciudad.

SEÑORITA ALCALDESA (E): Señoras y señores concejales, tienen la palabra. En vista de que nadie desea pronunciarse sobre la resolución respecto a la Declaratoria de Huésped Ilustre, como todos ustedes conocen... Concejales Ubidia, por favor.

CONCEJAL MSc. PATRICIO UBIDIA: Buenos días, señorita Alcaldesa; compañeras y compañeros concejales, público aquí presente. En realidad, creo que nos va a complacer sobremanera la presencia del Papa Francisco, no sólo por su carisma y a la institución que representa sino también por los valores y ojalá que esos valores, lo que acabamos de vivir acá esas discrepancias que existen, nos puedan traer más unidad. Totalmente de acuerdo, apoyando y secundando la moción para la entrega de la Llave de la Ciudad y sea declarado Huésped Ilustre.

Sale de la sala de sesiones el concejal Lic. Eddy Sánchez, 09h56 (16 concejales)

Adicionalmente, debo señalar que, como Comisión de Turismo habíamos solicitado que se nos entregue un informe de cómo se va a desarrollar el acto y la programación y sobre todo para que este Concejo tenga participación activa, ya que estamos entregando la Llave de la Ciudad así como declarándole Huésped Ilustre, obviamente, es menester e imperativo que este Concejo Metropolitano también se haga presente en los días en que estará el Papa Francisco. Habíamos solicitado a Protocolo del Municipio pero, lamentablemente, hasta la fecha a mi despacho no había llegado lo requerido y no sé si a las y los colegas concejales les hayan enviado la información. Valga la oportunidad porque eso lo hicimos con mucha antelación, más de quince días, y la verdad es que no se nos ha hecho llegar, por lo tanto seguimos esperando la respuesta, ojalá que ahora se nos diga exactamente cómo se va a proceder.

CONCEJALA DRA. RENATA MORENO: Coincido completamente con las palabras de Patricio; primero qué más podríamos hacer nosotros que declarar Huésped Ilustre, más allá de las creencias religiosas que los ecuatorianos podamos tener, no hay que desmerecer que es un Líder Mundial de espiritualidad, siendo así completamente de acuerdo con la declaratoria de Huésped Ilustre, pero también coincido con lo que ha dicho el concejal Patricio Ubidia, Presidente de la Comisión de Turismo, donde

tratamos este tema, considerando que la organización ha sido compartida, no depende del Municipio, pero quisiera pedir que lo más pronto posible se informe al seno del Concejo, si es aquí mismo, por la premura quizás más bien a cada uno de los despachos cuándo y cómo vamos a poder acompañar, en qué momento vamos a estar presentes para acompañar al Papa. Gracias.

CONCEJALA ING. ANABEL HERMOSA: Buenos días con todas y todos, apoyar la propuesta de la entrega de la Llave de la Ciudad, quisiera presentar mi congratulación y alegría por la venida a nuestra ciudad, del Santo Padre. Creo que como ecuatorianas y ecuatorianos nos sentimos orgullosos de que Ecuador haya sido tomado en cuenta para iniciar su visita pastoral a Latinoamérica y también como quiteños. Pienso que su presencia y el mensaje, seguramente, van a reconfortarnos en nuestro trabajo por los más necesitados pero creemos un ambiente de paz y alegría para esta recepción a uno de los más grandes líderes del mundo.

CONCEJAL ABG. EDUARDO DEL POZO: He escuchado las diferentes intervenciones y totalmente de acuerdo con todo lo que se ha manifestado aquí. Simplemente, elevar a moción o si es que ya lo hizo alguien, secundar la moción de que se apruebe en este seno del Concejo Metropolitano estos proyectos de resolución de Huésped Ilustre y de entrega de la Llave de la Ciudad. Es una inmensa alegría para nosotros como Concejo Metropolitano y en representación de los quiteños, por supuesto, recibir en nuestra ciudad al gran pontífice, al gran Papa Francisco, representante de la Iglesia Católica; una de las religiones más importantes del mundo e importantísima para el Ecuador y los quiteños, que es una ciudad profundamente religiosa, en donde nuestra historia nos ha enmarcado, nos ha guiado y nos seguirá guiando por ese camino de la religión cristiana. Simplemente, secundar esta moción o elevar a moción el que se apruebe en este Concejo Metropolitano, estas resoluciones.

CONCEJALA PROF. LUISA MALDONADO: Yo también quiero felicitar a la Alcaldía y al Municipio, creo que tiene que hacerse este acto de entrega de la Llave de la Ciudad; para nosotros es histórico en razón de que es el primer Papa de América Latina, nosotros somos ese país maravilloso que tiene la suerte de recibirle al Santo Padre, más allá de las creencias. Nos parece que es un hombre fantástico, nos está dejando un legado de vida extraordinario; es muy coherente con sus acciones y con su discurso. Nos habla de lo que tenemos que hacer a favor de los que menos tienen y ese mensaje, sin duda, nos va a llenar de alegría. Estará por toda América Latina, sabemos que en Bolivia, por ejemplo, se está llevando adelante un evento mundial de

organizaciones sociales, que estas organizaciones sociales van a entregar una agenda al Papa, hubiera sido hermoso que también nosotros lo pudiéramos hacer, no solamente que escucháramos su palabra sino que también pudiéramos hacer un aporte desde la ciudadanía, sin embargo el Gobierno ya lo ha hecho, cuando fue invitado a la encíclica por el tema ambiental, así que para nosotros es un orgullo como Ecuador y como Quito.

En el tema turístico que han mencionado, Patricio y Renata, es una gran ganancia ya que están llegando de todo lado, sobre todo los hermanos de los países vecinos están viniendo a nuestra ciudad y eso dinamiza muchísimo la economía, el turismo, que nos conozcan más, ya que estaremos en los ojos de todo el mundo. Así que, ¡qué bueno! que desde ahora se asiente nuestro corazón, nos veamos de otra forma, respiremos profundo y con nuestro ejemplo y caminar también eso le demos como mensaje a la ciudadanía, a la gente. Por lo tanto, adelante con esta entrega de la Llave de la Ciudad al Santo Padre. Gracias.

CONCEJAL DR. PEDRO FREIRE: Señorita Alcaldesa, señoras y señores concejales, plenamente de acuerdo con todo lo manifestado por mis compañeros. En realidad, hace treinta años ya tuvimos la oportunidad de la visita de un Papa, Juan Pablo II, y en esa época nos dejó un mensaje de paz y de tranquilidad; esperamos que hoy también con la visita del Papa Francisco, regrese a este país la paz y la tranquilidad; no que, cuando él se vaya, regresemos a lo mismo. Así es que, también me congratulo que el Municipio sea parte de esto, entregando la Llave de la Ciudad.

SEÑORITA ALCALDESA (E): Muchas gracias a todos, me uno al sentir y a todas las expresiones que han sido manifestadas en este momento por los concejales, es una gran alegría, independientemente de que seamos o no creyentes, el tener una persona con tanta influencia y con una sabia palabra en el país y en la ciudad; por lo tanto yo también me uno al sentido de la felicidad y la alegría de entregarle la Llave de la Ciudad.

Lamentablemente, en este momento no podemos hacer una presentación respecto de los detalles específicos para los días que el Papa estará aquí, y la participación que nosotros vamos a tener como concejales, sin embargo he solicitado que, por favor, al despacho de cada uno de los concejales se les haga llegar toda la información respecto a la programación. Entiendo, además que existirán entradas para nosotros específicamente tanto para la misa como para el día de la entrega de la Llave de la

Ciudad, al ser un evento cerrado donde ingresarán 700 personas, obviamente, existirá restricción peatonal, únicamente uno puede acceder a esos espacios públicos con la invitación que hace llegar la Curia, por lo tanto todos esos detalles les serán entregados por escrito, en el transcurso del día de hoy para que hagamos las planificaciones correspondientes.

CONCEJAL SR. JORGE ALBÁN: ¿Existirá un evento específico para la entrega de la Llave de la Ciudad?

SEÑORITA ALCALDESA (E): Sí, de hecho es el día martes, a las 17h30 en la Iglesia de San Francisco, dentro del marco de la reunión con la sociedad civil, es en ese evento donde se entregará la Llave de la Ciudad. Solamente ingresarán 700 personas a la Iglesia de San Francisco y entiendo que son aproximadamente 6.000 personas las que van a estar en la plaza con las invitaciones, todo esto es con invitaciones manejadas por la Curia, por tanto nosotros tenemos que esperar a que se nos haga llegar nuestras invitaciones. Todo esto, les será debidamente detallado en un informe para que ustedes puedan participar y planificar nuestro tiempo en esos días.

Señorita Secretaria, por favor someta a votación ordinaria la Declaratoria de Huésped Ilustre y entrega de la Llave de la Ciudad a Su Santidad, el Papa Francisco.

SEÑORITA SECRETARIA GENERAL (E): Someto a votación ordinaria la Resolución de Declaratoria de Huésped Ilustre y entrega de la Llave de la Ciudad a Su Santidad, Papa Francisco.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	BLANCO	AUSENTE
1. SR. JORGE ALBÁN	✓			
2. MSC. SOLEDAD BENÍTEZ	✓			
3. LIC. SUSANA CASTAÑEDA	✓			
4. SR. CARLA CEVALLOS	✓			
5. ABG. EDUARDO DEL POZO	✓			
6. DR. PEDRO FREIRE	✓			
7. SR. SERGIO GARNICA	✓			
8. DR. MARIO GRANDA	✓			
9. SR. MARIO GUAYASAMÍN	✓			
10. ING. ANABEL HERMOSA	✓			
11. PROF. LUISA MALDONADO	✓			
12. DRA. RENATA MORENO	✓			
13. ING. CARLOS PÁEZ	✓			
14. SR. MARCO PONCE				✓
15. ECON. LUIS REINA	✓			
16. DR. ANTONIO RICAURTE	✓			
17. LIC. EDDY SÁNCHEZ				✓

18. SRA. KAREN SÁNCHEZ				✓
19. MSc. PATRICIO UBIDIA	✓			
20. SRA. IVONE VON LIPPKE				✓
21. ABG. DANIELA CHACÓN ARIAS – ALCALDESA METROPOLITANA (E)	✓			
VOTACIÓN TOTAL	17 votos a favor			4 ausencias

SEÑORITA SECRETARIA GENERAL (E): Queda aprobada la resolución en referencia, por unanimidad de los presentes.

RESOLUCIÓN:

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, POR MAYORÍA (17) **RESUELVE** DECLARAR HUÉSPED ILUSTRE Y ENTREGAR LA LLAVE DE LA CIUDAD A SU SANTIDAD, PAPA FRANCISCO, CON OCASIÓN DE SU VISITA A LA CIUDAD.

SEÑORITA ALCALDESA (E): Queda aprobada esta resolución. Siguiendo punto, por favor.

IV. Informe de la Secretaría de Movilidad sobre la ejecución, control y fiscalización del Plan de Fortalecimiento de la Calidad del Servicio de Transporte Terrestre Público Intracantonal Urbano del Distrito Metropolitano de Quito.

SEÑORITA ALCALDESA (E): Solicito, por favor, que el abogado Darío Tapia, Secretario de Movilidad, realice la exposición correspondiente.

ABG. DARÍO TAPIA - SECRETARIO DE MOVILIDAD: Buenos días, señorita Alcaldesa, estimadas y estimados concejales del Distrito Metropolitano de Quito. La Secretaría de Movilidad en conjunto con la Agencia Metropolitana de Tránsito ha preparado una presentación que, además de crearla justa y necesaria para el conocimiento de ustedes, es parte de la Resolución adoptada por el Concejo Cantonal, en el sentido de que cada vez que tengamos no solamente los pagos sino además los correspondientes justificativos de los mismos se haga conocer al Concejo, por eso vamos a presentar el Plan de Fortalecimiento de la Calidad del Servicio del Transporte Público en la Distrito Metropolitano de Quito.

DIAGNOSTICO PROBLEMAS DETECTADOS TRANSPORTE PÚBLICO



Ingresa a la sala de sesiones el concejal Lic. Eddy Sánchez, 10h08 (17 concejales)

Como ustedes recordarán el Concejo Cantonal, luego que aprobó el proyecto de fortalecimiento y mejoramiento del transporte público, lo primero que hicimos como Municipio de Quito, encargado a la Secretaría de Movilidad, fue hacer el diagnóstico de los problemas detectados en el transporte público.

Lo que habíamos encontrado, indudablemente, es desconfianza de los usuarios; maltrato; inseguridad; impuntualidad; incomodidad, entre varios de los aspectos que daban mucho que desear del transporte público. Habría también que recordar que a pesar de tener una Dirección de Fiscalización en la Agencia Metropolitana de Tránsito y otra Dirección de Fiscalización del Transporte Público en la Secretaría de Movilidad, era evidente que algunos factores estaban flotando y que tenían que ver sobre todo con la inconformidad del servicio por parte de los ciudadanos, por eso es que se hizo que la Resolución No. C 57, emitida por el Concejo Metropolitano, el 21 de febrero; comience a tener forma pero sobre todo dé resultados.

PLAN DE FORTALECIMIENTO DE TRANSPORTE PÚBLICO



- RESOLUCIÓN C057 CONCEJO METROPOLITANO, PLAN DE FORTALECIMIENTO 21 DE FEBERO 2015
- INSTRUCTIVO SM-04 DE EJECUCIÓN DE PLAN EMITIDO POR LA SM10 DE MARZO 2015
- MANTENER LA TARIFA BENEFICIANDO A LA COMUNIDAD, CUIDANDO EL BOLSILLO DE LOS QUITEÑOS

La Resolución del 21 de febrero, manifiesta claramente que: *“será la Secretaría de Movilidad quien emita un instructivo y a través de este documento sea ejecutado este plan emitido por el Concejo Cantonal”* y para ello el 10 de marzo de 2015, efectivamente, emitimos el instructivo de la Secretaría en relación al Plan de Ejecución de Fortalecimiento del Transporte Público ¿Qué es lo que queríamos? Mantener la tarifa, beneficiando a la comunidad, cuidando el bolsillo pero principalmente mejorando el servicio. Es decir, que todo lo de la primera lámina se convierta en un transporte confiable, cordial, seguro, puntual y cómodo.

Ingresa el señor Alcalde Metropolitano, Dr. Mauricio Rodas Espinel, 10h09; y, pasa a presidir la sesión (18 concejales)

Ingresa a la sala de sesiones la concejala Sra. Ivone Von Lippke, 10h09 (19 concejales)

ELEMENTOS DE FISCALIZACIÓN



1. Buen trato a los usuarios del servicio de Transporte Público
2. Fortalecimiento de Caja Común
3. Respeto a los límites de velocidad
4. Cumplimiento de Índices Operacionales



ELEMENTOS DE FISCALIZACIÓN



5. Respeto a las paradas de buses
6. Respeto a los usuarios de movilidad reducida
7. Limpieza
8. Sistema de Información al Usuario
9. Adecuar unidades para discapacitados



Con estos antecedentes, iniciamos ya con los elementos de fiscalización, recuerden ustedes que el Plan de Fortalecimiento del Transporte Urbano contemplaba nueve ejes, que tenían que ver con: el buen trato, el fortalecimiento de la caja común, el respeto a

los límites de velocidad, al cumplimiento de los índices operacionales; algo que no estaba pasando en el Distrito Metropolitano de Quito. Además el respeto a las paradas de buses, respeto a los usuarios que tienen movilidad reducida, la limpieza de las unidades, el sistema SIU, es decir el Sistema de Información al Usuario y, además, la adecuación de las unidades para gente con discapacidad.

LUGAR DE FISCALIZACIÓN DESPACHO



- Levantamiento de información.
- Verificación de índices operacionales.
- Hora de inicio y fin de la ruta.
- Establecer la flota.
- Intervalos.
- Frecuencias.



Sale de la sala de sesiones el concejal Sr. Sergio Garnica, 10h10 (18 concejales)



LUGAR DE FISCALIZACIÓN RUTA

- **Índices de calidad de servicio.**
- **Cumplimiento de la ruta.**
- **Respeto a usuarios.**
- **Respeto a la ley de Tránsito.**





Con estos elementos de fiscalización, lo que hizo la Secretaría de Movilidad es trasladar todo este instructivo preparado por la Secretaría de Movilidad hacia la Agencia Metropolitana de Tránsito y aquí en la Dirección de Fiscalización, justamente, lo que empezamos a trabajar en las primeras semanas es a levantar la información. ¿Cuántos buses tenía Quito? Sabíamos que eran 2.385; sabíamos que eran 46 operadoras, pero sabíamos ¿Cuántos estaban trabajando en verdad? ¿Sabíamos cuántos de estos buses estaban cumpliendo el índice operacional? ¿Sabíamos cuál era el horario de inicio y fin de ruta? ¿Sabíamos cuánta flota tenían las frecuencias y los intervalos de las mismas? Por eso es que el levantamiento de esta información nos permitía tener muy en claro las condiciones a las que nos íbamos a enfrentar para el pago o no pago de la compensación.

Los índices, además del primer punto que observaron que es en despacho; el siguiente fue en ruta, es decir ¿qué pensaba la gente en cuanto a la calidad del servicio? ¿Había un cumplimiento de ruta? No solamente si es que salía a tiempo o no ¿estaban acortando o alargando la ruta? ¿Había respeto a los usuarios? y sobre todo ¿existía o no respeto a la Ley de Tránsito? Esto en cuanto a la fiscalización que se hizo en ruta.

FISCALIZACIÓN EN EJES VIALES



- Ejercer control y fiscalización en vía al transporte público.
- Verificar el cumplimiento de los parámetros de índices de calidad.
- Exceso de pasajeros, circulación con puertas cerradas.
- Respeto límites de velocidad.
- Respeto al paso peatonal.
- Respeto a las paradas de bus.



Aquí tenemos la fiscalización en los ejes viales, es decir ya estar parados en la calle para observar los cumplimientos de los parámetros de calidad relativo al aseo, relativo a los límites de velocidad, al paso peatonal, a las paradas de buses y todo esto con tecnología. Por ejemplo, en el tema de límites de velocidad, además de ser homologados por la Agencia Nacional de Tránsito (ente rector), comenzamos a realizar muchos operativos de velocidad para saber si cumplían, no los 90 kilómetros, sino más bien las zonas 30, las zonas 50 que ahí ellos estaban asignados.

En el tema del paso peatonal, las fотомultas jugaron un papel muy importante y en cuanto al respeto de las paradas de buses, lo que hacíamos es con personal en campo, hacer al menos en donde teníamos no solamente el mobiliario de parada de bus sino el tema de señalización vertical u horizontal, hacer que éste se respete.



Sale de la sala de sesiones el concejal Dr. Mario Granda, 10h13 (17 concejales)

Además, de estos tres ejes de fiscalización en despacho, en las rutas y en los ejes viales, comenzamos a actualizar el tema de caja común. Es decir, primero si existe una estructura básica organizacional; tienen patios de operación; tienen tablas operacionales; tienen una tabla operacional en cuanto a rutas y frecuencias; las unidades estaban mantenidas y si lo hacían, lo hacían como caja común también para tener el mantenimiento a cargo.

En cuanto a la distribución de los ingresos, había dentro de las compañías algún tipo de resolución de la compañía privada para que se puedan dar las distribuciones de los ingresos de la forma que habían solicitado los choferes. En cuanto al recaudo y el control operacional, sí acaso existían depósitos en una sola cuenta para que luego sea repartido.

De este tema, nos encontramos que de las 47 operadoras, 26 se encontraban en categoría "A", es decir con una caja común que cumplía esta estructura básica y 21 operadoras que no tenían más que una simple precariedad, por decir lo menos, en cuanto al tema de caja común. En cuanto a los buses la información está más adelante, sin embargo ustedes recordarán que existía una segregación en cuanto a los valores, los



que sí podríamos determinar que estaban en categoría “A” podían recibir los mil dólares y aquellos que no y la precariedad era notoria, debían estar en categoría “B” y adicional teníamos que ver cuántos buses si estaban o no operando ya en territorio.



El modelo de la caja común que nosotros aplicábamos era la centralización de la gestión, un plan de operación, es decir si es que podíamos tener como consecuencia de este plan de operación un equilibrio de insumos y kilómetros y la asignación de recursos. Si uno tiene caja común, lo primero que tiene que ver es que sí existe una unidad dañada, debo tener un patio operacional con buses que podrían inmediatamente tomar la posta en la operación y esto para nosotros era importante. Además, el gestionamiento del mantenimiento de la flota, es decir si es que teníamos calificación de la flota, existía disponibilidad, había un inventario sobre el estado de los buses.

En cuanto a la gestión de recaudo, aquí no era solamente un tema de boletos, era un tema de un modelo conceptual que desencadenaba en tener depósitos y desencadenaba en mantener una distribución luego, no al bolsillo, a las cuentas asignadas por cada uno de los dueños de las unidades.

Con estos antecedentes de modelo de caja común, en la siguiente lámina podemos observar cuántos estaban en modelo "A", para marzo, abril y mayo. Recuerden ustedes, que el pago debe ser trimestralmente y con este antecedente, estos son los resultados:



BENEFICIARIOS MARZO			
			
CATEGORÍA	CANTIDADES		TOTAL DE UNIDADES
	PAGO	NO PAGO	
"A"	1039	323	2277
"B"	768	147	
TOTAL	1807	470	
CATEGORÍA	TOTAL \$		TOTAL \$
	\$ PAGO	\$ NO PAGO	
"A"	\$ 1.039.000,00	\$ 323.000,00	\$ 1.773.750,00
"B"	\$ 345.600,00	\$ 66.150,00	
TOTAL	\$ 1.384.600,00	\$ 389.150,00	
CATEGORÍA	PORCENTAJES		TOTAL %
	% PAGO	% NO PAGO	
"A"	45,63%	14,18%	100,00%
"B"	33,73%	6,46%	
TOTAL	79,36%	20,64%	
TOTAL 2277 UNIDADES MES DE MARZO			
			

En modelo "A" se determinó el pago a 1.039 unidades y en el modelo "B" a 768 unidades, pero a pesar de que existen muchas unidades en modelo "A", es decir que sí tenían caja común no se pagó a 323 unidades y en modelo "B" a 347, y queremos que conozcan, estimadas y estimados señores concejales, que esto es un modelo único en el país, a pesar de que la Agencia Nacional de Tránsito en el Gobierno Central, por años, viene pagando un modelo parecido en el concepto, lamentablemente es cierto también decir que se paga solamente con la presentación de un contrato de operación.

Ingresa a la sala de sesiones el concejal Dr. Mario Granda, 10h16 (18 concejales)



En el caso del Distrito Metropolitano de Quito, nosotros nos encontramos con dos novedades: de las 2.385 unidades solamente 2.277 cumplían, en verdad, el funcionamiento y la operación de los buses; para ser exactos 108 buses no estaban funcionando y a ellos, inmediatamente, se les puso la condición, uno: no pago y dos: o funcionan o se les retira la habilitación del contrato de operación y de las que estaban

operando no cumplían en ninguno de los dos modelos: 470 unidades. Por todo esto es que el pago para marzo de 1'773.750, solamente se canceló 1'384.000; y, por decirlo así, no sólo hay un ahorro de 389.150, sino en verdad es no solamente el ahorro económico sino se demuestra que la fiscalización tuvo efecto.

BENEFICIARIOS ABRIL			
			
CATEGORÍA	CANTIDADES		TOTAL DE UNIDADES
	PAGO	NO PAGO	
"A"	1065	304	2288
"B"	775	144	
TOTAL	1840	448	
CATEGORÍA	VALORES		TOTAL
	\$ PAGO	\$ NO PAGO	
"A"	\$ 1,065.000,00	\$ 304.000,00	\$ 1.782.550,00
"B"	\$ 348.750,00	\$ 64.800,00	
TOTAL	\$ 1.413.750,00	\$ 368.800,00	
CATEGORÍA	PORCENTAJES		TOTAL
	% PAGO	% NO PAGO	
"A"	46,55%	13,29%	100,00%
"B"	33,87%	6,29%	
TOTAL	80,42%	19,58%	
TOTAL 2288 UNIDADES MES DE ABRIL			
			

En el mes de abril se presentaron 2.288 unidades, si ustedes observan en el mes de marzo existieron 2.277 y en marzo 2.288, esto quiere decir que nuestro sistema es dinámico y no está solamente en frío introduciendo datos a una computadora, los datos cambian de acuerdo a las circunstancias de lo que la fiscalización va determinando.

En el mes de abril 1.840 buses estuvieron acreditados para el cobro y 448 buses no van a cobrar un solo centavo, en razón de que no están ni en el modelo "A" ni en el modelo "B". Adicional a las 448; 100 unidades tampoco estaban operando, por cuanto se encontraban con el bus dañado; chocado o estaba en el Plan Renova o chatarrización, pero no tenían porque cobrar un solo centavo. Es decir, tuvimos 1.065 en categoría "A" y 775 en categoría "B".

BENEFICIARIOS MAYO			
			
CATEGORÍA	CANTIDADES		TOTAL DE UNIDADES
	PAGO	NO PAGO	
"A"	1002	367	2299
"B"	795	135	
TOTAL	1797	502	
CATEGORÍA	VALORES		TOTAL
	\$ PAGO	\$ NO PAGO	
"A"	\$ 1.002.000,00	\$ 367.000,00	\$ 1.787.500,00
"B"	\$ 357.750,00	\$ 60.750,00	
TOTAL	\$ 1.359.750,00	\$ 427.750,00	
CATEGORÍA	PORCENTAJES		TOTAL
	% PAGO	% NO PAGO	
"A"	43,58%	15,96%	100,00%
"B"	34,59%	5,87%	
TOTAL	78,17%	21,83%	
TOTAL 2299 UNIDADES MES DE MAYO			
			

En el mes de mayo solamente cobraron o están acreditados para el cobro 1.797 unidades; 502 más 100 buses adicionales, es decir 602 buses no cobrarán un solo centavo porque no cumplieron el índice operacional que como Municipio de Quito tenemos.

CONCEJAL SR. JORGE ALBÁN: En mayo disminuyó...

DR. DARÍO TAPIA - SECRETARIO DE MOVILIDAD: En mayo disminuyó respecto a abril, indudablemente, son 1065 en abril y solamente 1002 en este tema, y esto puede ser que, incluso, la compañía de buses sigue en categoría "A", pero hay algunos buses que no cumplieron con el índice operacional y por lo tanto no cobraron.

BENEFICIARIOS PRIMER TRIMESTRE

CATEGORÍA	MARZO		ABRIL		MAYO	
	UNIDADES	VALOR MENSUAL	UNIDADES	VALOR MENSUAL	UNIDADES	VALOR MENSUAL
"A"	1039	\$ 1.039.000,00	1065	\$ 1.065.000,00	1002	\$ 1.002.000,00
"B"	768	\$ 345.600,00	775	\$ 348.750,00	795	\$ 357.750,00
TOTAL	1807	\$ 1.384.600,00	1840	\$ 1.413.750,00	1797	\$ 1.359.750,00

DATOS TRIMESTRAL	
CATEGORÍA	VALOR
"A"	\$ 3.106.000,00
"B"	\$ 1.052.100,00
TOTAL	\$ 4.158.100,00

Aquí tenemos un resumen de todo lo que hemos señalado tanto de marzo como abril y mayo, donde se puede observar que el pago es de 4'158.100,00, de las dos categorías "A" y "B".

NO PAGO PRIMER TRIMESTRE

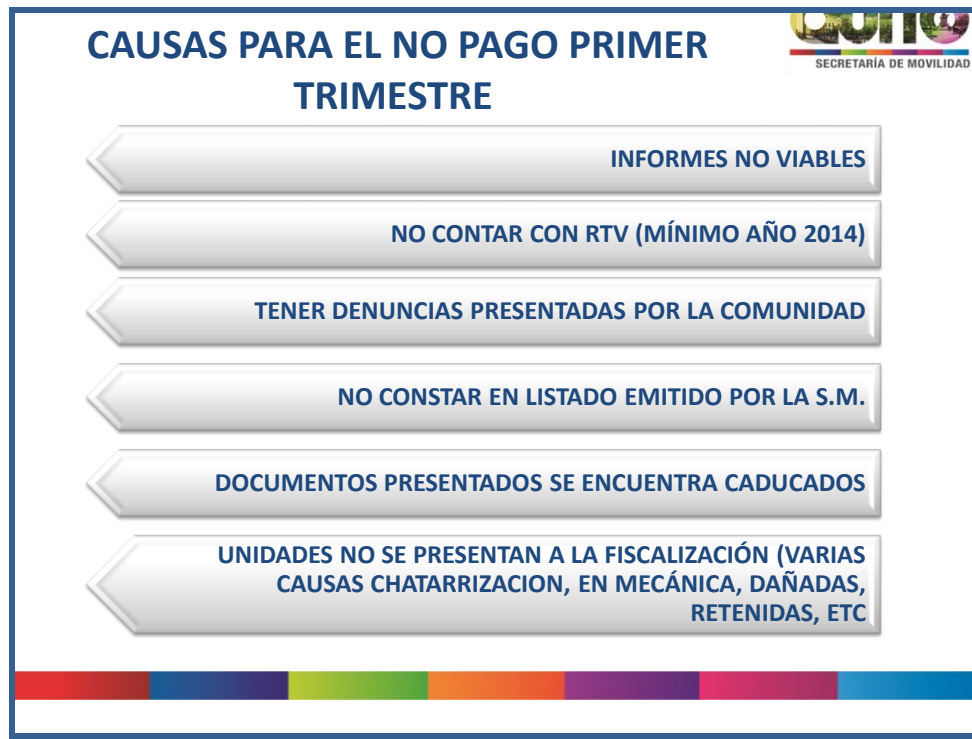
CATEGORÍA	MARZO		ABRIL		MAYO	
	UNIDADES	VALOR MENSUAL	UNIDADES	VALOR MENSUAL	UNIDADES	VALOR MENSUAL
"A"	323	\$ 323.000,00	304	\$ 304.000,00	367	\$ 367.000,00
"B"	147	\$ 66.150,00	144	\$ 64.800,00	135	\$ 60.750,00
TOTAL	470	\$ 389.150,00	448	\$ 368.800,00	502	\$ 427.750,00

DATOS TRIMESTRAL	
CATEGORÍA	VALOR
"A"	\$ 994.000,00
"B"	\$ 191.700,00
TOTAL	\$ 1.185.700,00

En esta lámina podemos observar lo que debíamos haber pagado, sí es que las cosas estaban bien y este es un ahorro al Municipio, es decir no se canceló 1'185.700 de los fiscalizados, pero aquí hay que sumarle un promedio de 100 buses por mes, que no cumplieron ni tampoco existieron en las verificaciones que nosotros hicimos en cada mes.

¿Por qué no pagamos? Las causas para el no pago están en la diapositiva siguiente: Procede a dar lectura de la misma.

Ingresa a la sala de sesiones el concejal Sr. Sergio Garnica, 10h23 (19 concejales)

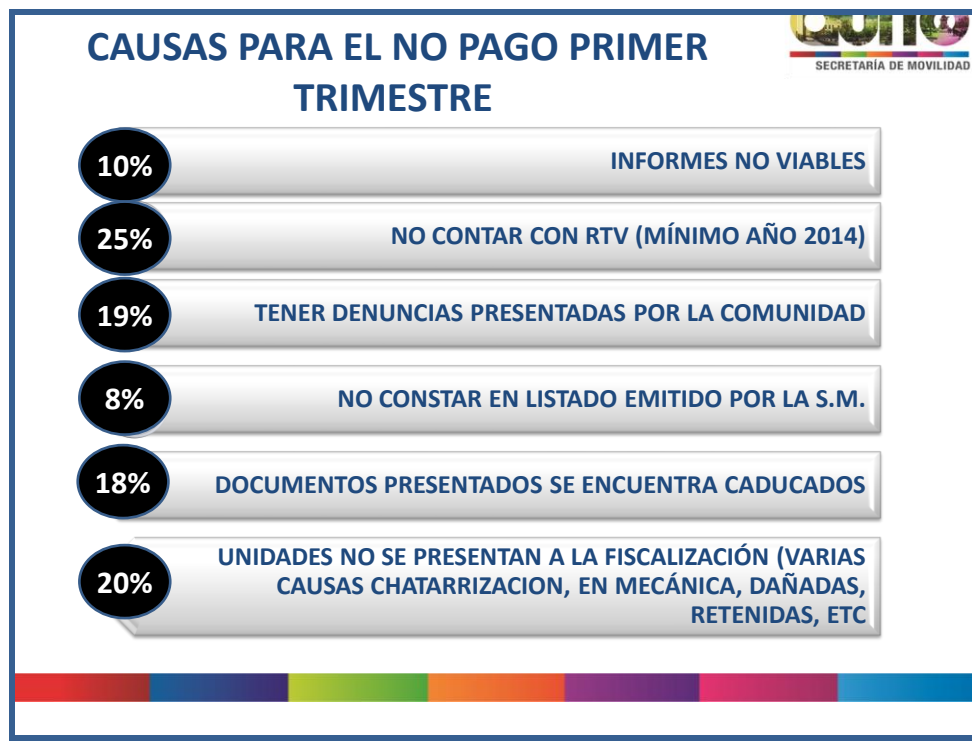


Existían buses que no contaban con la Revisión Técnica Vehicular desde el año 2010 o 2011, y esto fue uno de los condicionamientos.

Con relación a las denuncias presentadas por la comunidad, debemos recalcar que la Agencia Metropolitana de Tránsito a través de su línea 1-800 pudimos tener mucha información que fue comprobada; la ciudadanía se quejaba que el último bus tenía que salir a las nueve de la noche y en verdad estaba saliendo a las siete de la noche; el corroborar en campo nos permitió tener una de las causas para el no pago.

No constar en el listado emitido por la Secretaría de Movilidad, es decir estos 100 buses, que en verdad, nunca existieron. Los documentos se encontraban caducados, tenían la revisión de varios años atrás; la matrícula no estaba actualizada; no tenía un seguro de accidentes, es decir no tenía nada. En otros aspectos estaban en chatarrización; en mecánicas; dañadas o detenidas por accidentes de tránsito, por lo tanto al no estar funcionando tampoco teníamos porque cancelar valor alguno.

En la gráfica siguiente constan los porcentajes de cada una de los aspectos que se dijo y como ustedes podrán observar el mayor de los problemas, es no contar con la revisión técnica vehicular.



Indudablemente la tecnología, en la mayoría, de los buses son Euro Cero, Euro Uno, por lo que los buses ya estaban pasados la cuarta revisión y significaba que debían ir al Centro de Gestión Vehicular de la Politécnica Nacional a fin de tener una nueva revisión y como nunca lo hicieron dio como resultado que el 25% es la más grande causa para el no pago.

PLAZOS DE CUMPLIMIENTO DE METAS

CANTIDAD DE UNIDADES QUE RECIBIRÁN LA COMPENSACIÓN MARZO - ABRIL Y MAYO	EXPEDIENTES ENTREGADOS AL DEPARTAMENTO FINANCIERO PROCESO DE PAGO, HASTA LA PRESENTE FECHA	EXPEDIENTES PARA ENTREGAR AL FINANCIERO SEMANA DEL LUNES 29 DE JUNIO AL VIERNES 3 DE JULIO	EXPEDIENTES PARA ENTREGAR AL FINANCIERO SEMANA DEL LUNES 06 AL VIERNES 10 DE JULIO	EXPEDIENTES PARA ENTREGAR AL FINANCIERO SEMANA DEL LUNES 13 AL VIERNES 17 DE JULIO
1.800	800	400	300	300

HASTA EL VIERNES 17 DE JUNIO SE ENTREGARA AL DEPARTAMENTO FINANCIERO LA TOTALIDAD DE LOS EXPEDIENTES PARA EL PROCESO DE PAGO DE COMPENSACIÓN

Los plazos del cumplimiento de las metas, como se observa en la gráfica la cantidad de unidades que recibirán la compensación son 1.800; existen 800 entregados al departamento financiero, esto ya está pagado, es decir se han pagado ya los 400 que se cancelaron este día, valor que está ingresado al Banco Central. Estos últimos 600 se pagarán hasta el 17 de julio que, sobre todo, no es por un tema de haber faltado al pago sino que el revisar unidad por unidad, en verdad, es un trabajo muy extenso de casi 24 horas. Este departamento trabaja 24 horas, siete días a la semana y por lo tanto creemos que hasta el 17 de julio estará completamente cancelado este primer trimestre.

Hasta aquí, señor Alcalde, señoras y señores concejales esta presentación.

CONCEJALA ING. ANABEL HERMOSA: Quisiera hacer una consulta al señor Secretario de Movilidad ¿Cómo se están realizando los operativos de fiscalización? En una de las láminas se indica que el 20% es una de las causas para el no pago entiendo, pero dice: “*presentarse a la fiscalización*” ¿No sé cómo se lo está haciendo? Por favor, que Darío nos explique, porque caso contrario si tienen que presentarse a una fiscalización, yo llevo a mi bus en buenas condiciones y limpio, yo creo que la fiscalización debe darse en el ejercicio de la entrega del servicio a la ciudadanía; y, vemos como muchos de nuestros ciudadanos aún no observan ningún cambio efectivo en el mejoramiento del transporte público. Gracias.

SEÑOR ALCALDE: Por favor, vamos a recoger todas las observaciones, comentarios y preguntas para que al final el señor Secretario las absuelva. Concejal Albán.

Sale de la sala de sesiones la concejala Prof. Luisa Maldonado, 10h25 (18 concejales)

CONCEJAL SR. JORGE ALBÁN: En el informe se ha destacado, básicamente, el tema de la caja común; quienes cumplen en los dos niveles del proceso de la caja común; pero la ordenanza establece varios otros indicadores respecto al mejoramiento de la calidad del servicio: limpieza, buen trato, condiciones mecánicas, entre otros. Entiendo, que se está levantando la información de todo ello ¿Tenemos indicadores de todo eso?

SEÑOR ALCALDE: ¿Alguna otra pregunta? Concejal Páez.

CONCEJAL ING. CARLOS PÁEZ: Yo quiero hacer una reflexión respecto al tema del esfuerzo que significa la fiscalización en este modelo adoptado, yo opino que es un esfuerzo tremendamente grande de parte del Municipio y además no son netamente percibidos por la comunidad que hay mejoras en la calidad del servicio, de hecho la queja por las deficiencias sigue creciendo, este es un tema realmente complicado y estructural.

Cuando se discutió esta resolución y este modelo, yo insistí en la necesidad de reconocer que el tema del mejoramiento de la calidad del servicio no solamente es un hecho individual sino que tiene que ver también con una modernización de las propias operaciones y operadoras, dentro de lo cual la caja común juega, por decirlo de esta manera, un primer peldaño pero todavía hay que hacer un esfuerzo significativo en términos de que las operadoras privadas rebasen este concepto obsoleto de tener a cada bus como una unidad de negocio, y el esquema de fiscalización y el modelo de control que está planteado es un esquema que, de alguna manera, acentúa esta lógica porque el responsable sigue siendo cada uno de los dueños de los buses.

En este sentido, yo quisiera insistir también en el tema y pedir información sobre la necesidad de suscribir los nuevos contratos de operación; el contrato de operación es un instrumento que tiene enorme fuerza legal y que se ajusta a lo que establece la nueva Ley de Tránsito y a la nueva Ordenanza **No. 194** y permite incorporar dentro de los requerimientos y compromisos contractuales que tienen esa fuerza legal, el tema de

la responsabilidad de la operación a cargo de una persona jurídica y no propiamente del propietario del bus; es decir el hecho de que la operadora no sea solamente un ente afiliador de los distintos propietarios de los buses sino que asuma frontal y protagónicamente la responsabilidad por mejorar la calidad del servicio, este me parece que es un tema crucial en el presente y futuro de la transportación pública en el Distrito Metropolitano de Quito.

Yo insisto en que los modelos contractuales fueron socializados con los transportistas por largo tiempo; fueron construidos participativamente y existían avances bien importantes en ese modelo contractual que no establecía solamente un esquema de subsidio sino adicionalmente un manejo apropiado de incentivos y sanciones, en función de la lógica general del sistema, es decir que las multas por incumplimientos alimenten un fondo común que es transferido a los propios operadores, a aquellos que se destacan particularmente frente al conjunto, en el cumplimiento de sus metas operacionales y en el cumplimiento de las metas de calidad del servicio. Esto genera un círculo virtuoso de mejoramiento continuo en el servicio y obliga a que aquellos transportistas que están rezagados en términos de su modernización adopten urgentemente, so pena de ir perdiendo competitividad y recursos en el mercado; y promuevan una sana competencia entre las operadoras, de tal manera de que el sistema no solamente con un esfuerzo enorme del músculo municipal para realizar esta tarea de fiscalización, sino contar con instrumentos modernos y contractuales que permitan efectivamente el incorporar un esquema, insisto, virtuoso que conlleve al mejoramiento.

Así que con esa reflexión, mi pregunta es ¿Cómo va el tema de la discusión de los nuevos contratos de operación? ¿Sobre qué modelos se está trabajando en esos contratos de operación? ¿Cuándo aspiramos a que se tengan suscritos los nuevos instrumentos con el conjunto de operadoras de Quito?

Sale de la sala de sesiones el concejal Sr. Mario Guayasamín, 10h30 (17 concejales)

CONCEJALA LIC. SUSANA CASTAÑEDA: Buenos días con todas y todos, señor Alcalde. La vez anterior, cuando solicité que se explique exactamente sobre el tema que fue publicado en el Diario "La Hora", donde decía textualmente: *"Buses cumplen cuando se anticipa la fiscalización"*, a mí me parece que habría que dejar claramente señalado este tema, aclararlo para la ciudadanía. En vista de aquí en el texto del Diario "La Hora", se hacen algunas aseveraciones inclusive el Director del Observatorio de

Movilidad, Cristóbal Buendía, hace algunas aseveraciones y algunas consultas, inclusive, sobre el porcentaje que se paga a los transportistas.

Yo tengo algunas preguntas puntuales, en vista de que el informe ha sido bastante general, quisiera conocer ¿Cuántos transportistas han sido sancionados por el maltrato a los usuarios? ¿Cuántos transportistas no cumplen con los contratos de operación? En vista de que se ha mencionado de manera general que no cumplen con las rutas y nosotros tenemos denuncias de varios usuarios de que no llegan a los lugares donde deben llegar las unidades, ni tampoco se cumplen con los días feriados y con los horarios establecidos. Quisiera saber ¿Cuántos transportistas no recibieron subsidio, por no respetar las paradas? ¿Cuántos buses fueron sancionados por desaseo? ¿Cuántos por exceso de velocidad?

Ingresa a la sala de sesiones la concejala Prof. Luisa Maldonado, 10h32 (18 concejales)

Sale de la sala de sesiones el concejal Dr. Antonio Ricaurte, 10h32 (17 concejales)

En este último tiempo, nosotros hemos tenido varios informes sobre accidentes en nuestra ciudad y yo quisiera saber, exactamente, ¿Cuántos son por exceso de velocidad? Quisiera, además, conocer si la aseveración que hace Cristóbal Buendía, de que lo sorprendente es que el 60% de los buses reciban de forma directa o indirecta la compensación; y, que el 40% de la flota, según el estudio, recibirá la compensación de mil dólares cuando vemos que no todos portan dice: *“los uniformes, no tienen las unidades en buenas condiciones, incumplen las normas”*. La pregunta es: ¿si todo lo que dice el señor Buendía, es falso? Por lo pronto, quisiera que me contesten esas preguntas. Gracias.

CONCEJAL MSc. PATRICIO UBIDIA: Creo que se han presentado algunas preguntas y de la misma forma quiero plantear otras. El número del personal destinado para la fiscalización ¿Cuántos son? Sobre todo en el tema de rutas y frecuencias ¿Cómo se hace el operativo? ¿Cómo se controla? El cumplimiento de las rutas y frecuencias; y, que cumplan los horarios, además.

En la caja común, nos ha dicho el Secretario de Movilidad, que son 26 operadoras las que cumplen...

DR. DARÍO TAPIA - SECRETARIO DE MOVILIDAD: Es en modelo "A", no que lo cumplen, son en modelo "A" que están mucho más avanzadas que la precariedad con la que...

CONCEJAL MSc. PATRICIO UBIDIA: Están más avanzadas y son 21, prácticamente la mitad que no han cumplido; en ese sentido también para las operadoras que han estado cumpliendo, que han hecho la labor de ir dando los pasos necesarios para el cumplimiento. Había una fase importante, una vez que cumplían como operadoras, el tema tecnológico ¿Cómo se va a aportar? ¿Cómo se va a apoyar para que puedan seguir cumpliendo? Sabiendo que este tema tecnológico iba en función también del Metro, como columna vertebral, y los demás sistemas integrados al mismo. Ahí, le solicitaría Dr. Tapia, que nos haga conocer exactamente, en las gráficas estaban unas cifras ¿Cuánto es el monto total que se va a pagar? Eso quisiera saber ¿Cuánto es el monto total que el Municipio tendrá que subsidiar?

También el hecho y el sentido de cómo está el proceso de la redistribución de las rutas y frecuencias; hace algún tiempo ya, cuando estaba a cargo de la Presidencia de la Comisión de Movilidad se conformó, y el Vicepresidente era el actual Presidente de la Comisión de Movilidad, una matriz en donde claramente el sentido era de ir redistribuyendo de una mejor forma las frecuencias y rutas en algunos sectores y barrios de la ciudad; ese informe quisiera saber ¿En qué porcentaje estamos? ¿Qué sectores han sido cubiertos en este último año, en este último período? ¿En dónde tenemos nuevas rutas y frecuencias? ¿Cómo se está llevando a cabo este sistema?

CONCEJALA MSc. SOLEDAD BENÍTEZ: Buenos días con todas y con todos, señor Alcalde, manifestar mi preocupación con el proceso de fiscalización, ya que existen denuncias en el periódico "La Hora", frente a este proceso; en las redes sociales; que tiene que ver con la mala calidad del servicio hasta ahora, no hay mejoras según la ciudadanía. Las denuncias que tienen que ver con la fiscalización se refieren a que el día en que está el fiscalizador, obviamente, funcionan ese día, pero posterior a la presencia del fiscalizador se siguen cometiendo errores y el mal servicio en el transporte.

Esto tiene que ver también con lo que decía el Secretario de Movilidad, en el sentido de que hay un ahorro importante para el Municipio, obviamente, entiendo que ese dinero puede significar una recuperación para el Municipio pero que tiene que ver también

con que no se paga, porque sigue existiendo la mala calidad en el servicio del transporte público.

¿Qué se ha avanzado con relación a la capacitación de los transportistas? Le preguntaría, frente al sistema tecnológico para la caja, se había comprometido también el Municipio a incorporar o trabajar en un sistema tecnológico para la caja común ¿Qué se ha avanzado con relación a este tema? Gracias.

CONCEJAL LIC. EDDY SÁNCHEZ: Señor Alcalde, señoras y señores concejales. Más que preguntas, resaltar el modelo que se ha empleado desde la construcción de la normativa, que ha sido exitoso. Mesas de diálogo que han permitido un sostenimiento de la aplicación de esta ordenanza ya en el aspecto técnico y operativo; mesas de diálogo en donde estaban los prestadores de servicio, la ciudadanía, autoridades, que han permitido evidenciar que realmente fue acertada la aplicación de esta medida; congelamiento de tarifas de transporte público y un mecanismo de compensación, no entreguistas si no en función de una fiscalización que viene cumpliéndose de manera aleatoria. Personalmente, como Presidente de la Comisión de Movilidad, he estado verificando en coordinación con la Secretaría de Movilidad, en la noche y en el día, como está operando este mecanismo de fiscalización con los agentes fiscalizadores; y, esto demuestra la fortaleza institucional en el sentido de que no hemos asignado una cantidad “x” para la compensación, y eso estamos entregándolo.

Hoy estamos ya experimentando, en los primeros tres meses, los indicadores iniciales de que estas operadoras están caminando hacia una mejora real y sustancial de la calidad del servicio. Estamos viendo realmente como están irrumpiendo ya en respuesta tecnológica en lo que siempre ha preocupado que es la caja común; anteriormente no había eso, lo que había simplemente era aplicación de una nueva tarifa, acuerdos que se daba y el problema persistía en cuanto a la calidad del servicio.

Ingresa a la sala de sesiones el concejal Dr. Antonio Ricaurte, 10h37 (18 concejales)

Sale de la sala de sesiones el concejal Abg. Eduardo del Pozo, 10h37 (17 concejales)

Yo realmente destaco, obtener conclusiones en estos primeros 90 días, creo que es apresurado, es superficial, evocar una cita de un periódico o peor referirse a las redes sociales porque también he visto en las redes sociales el multitudinario apoyo que tiene

la aplicación de esta medida; lo que sí tenemos es que comprometernos a dar seguimiento permanente para que en los próximos meses no sean solamente las 1.800 unidades las que cumplan con los indicadores de calidad. 33 parámetros, resumidos en nueve en esta diapositiva que se presentó, que realmente evidencian que hay un control y fortaleza institucional. Eso es lo bueno, de este procedimiento que se ha adoptado; eso es lo bueno de establecer marcos jurídicos reales, aplicables y no que se queden solamente en la teoría.

Es importante recalcar que, realmente en la antepenúltima diapositiva se establecen las diferentes causales por las cuales no pueden acceder a la compensación las otras unidades. Es importante reiterar que las unidades están irrumpiendo también en un modelo ya empresarial para la mejora de la calidad del servicio, obviamente el control es individual y eso debe mantenerse.

En ese sentido, yo felicito a la Secretaría de Movilidad el gran esfuerzo que hace a través de su órgano ejecutor, la Agencia Metropolitana de Tránsito, y le animo a que siga puliendo y perfeccionando este procedimiento de fiscalización que asegura realmente caminar hacia una real mejora del servicio de transporte público del cual se beneficia el 76% de la población, señor Alcalde. Gracias.

CONCEJALA ABG. DANIELA CHACÓN: Buenos días, señor Alcalde, concejales y concejales, más que preguntas en realidad tengo algunos comentarios. Lo primero recordarles a todos los concejales que la Resolución que aprobó el Concejo Metropolitano a este respecto, establecía claramente un plazo de dos años, es humanamente imposible que en tres meses, en los que se está cambiando totalmente una cultura de obtención de un subsidio sin ningún tipo de contraprestación, recordemos que los subsidios que venía dando el Gobierno Central, no sólo éste sino otros hace muchas décadas, eran subsidios que se entregaban simplemente por la presentación de un permiso de operación sin que exista una verificación en campo de que sí ese permiso de operación correspondía a un bus que estaba operando o no; lo que permitía además, como es conocido por todos quienes trabajan en esta materia, que se negocien permisos de operación por cientos de miles de dólares, para sin trabajar recibir una mensualidad.

Entonces cuando estamos hablando de un sistema, de una práctica que viene dándose por décadas, no estamos hablando de uno o dos años, estamos hablando de décadas donde los transportistas han sido un gremio extremadamente pesado, extremadamente

fuerte y sobre los cuales muchos gobiernos han cedido y no han puesto las reglas claras y no han puesto contraprestaciones a esos subsidios que se daban. La ANT, en el 2012 puso un supuesto plan de fortalecimiento, en tres años no se ha visto absolutamente nada respecto de ese plan de fortalecimiento, justamente porque se entrega un subsidio a, ya no en Quito porque nosotros hemos asumido las competencias, otras provincias sin ningún tipo de contraprestación.

Tan importante como el hecho de que cuando, nosotros por primera vez, hacemos una verdadera recopilación de información de la cantidad de buses convencionales que están operando en el sistema y hacemos una verificación en campo; primero de quien tiene y quien no tiene caja común, porque hay que recordar que en el año 2014, en enero más o menos, se emiten certificaciones de caja común, de parte de la Alcaldía de Quito, a todas las operadoras sin que haya existido una verificación en campo. Nosotros hacemos la verificación en campo y encontramos que no es cierto que todas las operadoras tienen caja común; y, que de hecho es casi la mitad la que no tiene caja común, que tiene una implementación extremadamente precaria como son simplemente el emitir boletos, que eso no es la centralización de los recursos que es, justamente, lo que se requiere tener. Obviamente, nos permite tener un conocimiento claro de la realidad respecto a la implementación de caja común y de las cosas que se deben implementar para hacerla real.

Sale de la sala de sesiones el concejal Dr. Antonio Ricaurte, 10h40 (16 concejales)

La otra situación que encontramos y, Darío nos podrá confirmar esto, me parece que también lo mencionó en la presentación, que existen aproximadamente 100 permisos de operación de las 2.385 unidades, que los transportistas juraron que tenían, que no existe la unidad. Con el permiso de operación fuimos a verificar al patio, al taller, a la mecánica, creo que fuimos hasta la casa del transportista, para ver si existía el “famoso” bus del permiso de operación y no existía, ahí estamos empezando a depurar el sistema; estamos empezando a cambiar la lógica de que los transportistas se merecen un subsidio por el simple hecho de prestar un servicio público sin ningún tipo de contraprestación, más allá de que existan en las leyes y que estén estipulados en los reglamentos.

Nosotros, hemos cambiado esa lógica, es difícil cambiar esa lógica, es una lucha que vamos a tener y que es constante, no podemos esperar que en tres meses automáticamente los transportistas se vuelvan unos “angelitos” y que de repente el

servicio sea de una extrema calidad, no; pero bajo la implementación de este tipo de incentivos e iniciativas, justamente, lo que estamos buscando es avanzar en un plazo de aproximadamente dos años a tener el servicio de transporte de calidad que nos merecemos, con la implementación de sistemas de control de flota; con la implementación, y ya lo comentará Darío, de una verdadera reorganización de rutas y frecuencias que ya se han iniciado los estudios en esta administración, justamente, para mejorar el tipo de transporte para que llegue a los lugares donde no está llegando con las frecuencias que no está llegando y para que los ciudadanos no se vean obligados a tomar transportes mucho más caros, porque el sistema de transporte público tanto metropolitano como convencional, es el que le sirve de manera cómoda, segura, digna y accesible a todas las partes de la ciudad.

En este sentido, hay que recordar que este proceso de fortalecimiento a la calidad de servicio, nos ha permitido contar con la información que se requiere para realizar una verdadera depuración de cómo se está dando el transporte en la ciudad, para el hecho de que en estos primeros tres meses, en efecto, existan cada mes aproximadamente 500 unidades que no van a recibir la compensación, demuestra el compromiso serio que tiene esta administración de cumplir con la Resolución que aprobó el Concejo, por mucho que a los transportistas no les guste, y hemos escuchado en los medios de comunicación como se han manifestado y han señalado, de hecho hay una declaración de uno de los líderes del transporte que señala que: *“sólo por el hecho de contar con la unidad se les debería entregar el subsidio”*, no, señores, eso ya se acabó.

Salen de la sala de sesiones el concejal MSc. Patricio Ubidia, 10h42 (15 concejales)

Ingresa a la sala de sesiones el concejal Sr. Mario Guayasamín, 10h42 (16 concejales)

Nosotros estamos estableciendo parámetros de calidad claros, los cuales están siendo incluidos en el contrato de operación, justamente, para que no sólo exista la exigencia a través de la Resolución del Concejo Metropolitano sino que exista la exigencia en los contratos de operación para poder avanzar, en efecto, en este plazo a tener el servicio de calidad que todos los quiteños nos merecemos. Gracias.

CONCEJAL ECON. LUIS REINA: Buenos días a todos, se han hecho unas afirmaciones que, de verdad, haría falta que se confirmen y se nos comparta la información. Se ha dicho que se han entregado certificados de caja común sin verificar

en el campo, a nosotros nos interesa de verdad conocer esos casos ¿en qué líneas? ¿Quiénes fueron los beneficiarios? y determinar de verdad si esto es así o qué es la verdad.

Se dice que se han entregado 100 permisos de operación sin que exista la unidad; creo que dejarle como frases vertidas en esta sesión sin entrar a verificarse cuáles son esos permisos, cuáles son esos 100 casos redondos, me parece que puede ser no aportativo y no posibilita a avanzar hacia la mejora de la calidad del servicio, que es el fondo de la petición de este informe.

Salen de la sala de sesiones la concejala MSc. Soledad Benítez; y, los concejales Dr. Pedro Freire y Dr. Mario Granda, 10h47 (13 concejales)

Creo que de esto también hay que avanzar y creo que, por lo que sucede por la Simón Bolívar y en las parroquias rurales hay que avanzar en una diferenciación entre el servicio de transporte regular, formal con permisos de operación y también cuantificar qué porcentaje de servicio de transporte público se viene haciendo fuera del regular, del formal. Es importante y, ojalá, la Secretaría avance en ese tipo de investigación y nos podrían dar ciertos indicadores para tomar decisiones, a fin de regularizar y hacer el seguimiento y garantizar la calidad, porque mientras son informales no hay ningún indicio, ningún mecanismo de asegurar calidad del servicio. Gracias.

SEÑOR ALCALDE: Bien, una vez recabadas todas las preguntas y comentarios de todos los señores concejales, señor Secretario, por favor adelante.

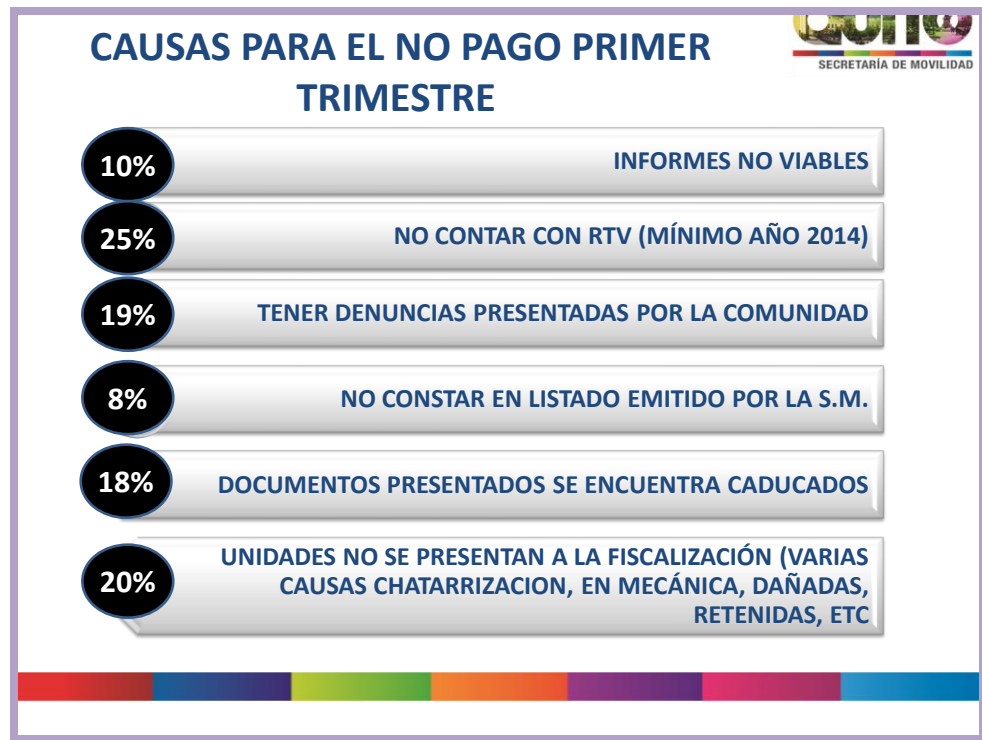
Ingresa a la sala de sesiones el concejal Abg. Eduardo Del Pozo, 10h48 (14 concejales)

DR. DARÍO TAPIA - SECRETARIO DE MOVILIDAD: Gracias, señor Alcalde. Iniciaré en orden para poder atender todas las preguntas. En cuanto a cómo se realizan los controles, señorita concejala Hermosa, hay que decirle que no tenemos nosotros señalados y estamos previa cita haciendo los controles. Claro, cuando vamos a las oficinas a realizar el tema del control de la parte contable, de los depósitos, indudablemente tenemos que anunciar nuestra visita. Pero los controles en campo son aleatorios, son controles sorpresivos; no les decimos en que parte de la ciudad ni a que operadora lo vamos a realizar, sino no tuviera sentido; es decir: *“señor hoy vamos a controlar su unidad, téngala limpia, con llantas nuevas y cumpla la ruta de operación”*, y no

estuviéramos con las cifras que tenemos, más bien como usted lo dice, esto es con controles aleatorios en la noche, en la mañana y sobre todo cuando vamos a controlar las rutas y frecuencias vamos hacia el origen – destino, y no vamos con uniformes sino vamos de civil, justamente, para no provocar esta sensación de ver un patrullero o de ver a alguien uniformado y que alguien alerte de nuestra visita. Indudablemente, es importante que en cuanto al control hemos fiscalizado en estos 90 días a todas las unidades, al menos una vez por mes, no a las operadoras, hablo de las unidades del transporte público.

Ingresar a la sala de sesiones los concejales Dr. Pedro Freire y MSc. Patricio Ubidia, 10h49 (16 concejales)

Contestando la pregunta del señor concejal Albán, decir que nosotros para el pago, de acuerdo a la Resolución, si nos basamos en la caja común y en su avanzado estado tecnológico, no; pero con mucha propiedad usted lo ha mencionado, nosotros tenemos nueve ejes que además se hacen 32 y que en la lámina de porcentajes está completamente identificado qué es y por qué no pagamos.



Es decir, cuando nosotros tenemos denuncias presentadas, noten que es el tercer caso de no pago, 25% RTV, el 20% es por no tener las unidades o no presentarse a la fiscalización en campo y el 19% son las denuncias de la comunidad, maltratos, entre otros.

Ingresan a la sala de sesiones la concejala MSc. Soledad Benítez; y, el concejal Dr. Mario Granda, 10h52 (18 concejales)

CONCEJAL SR. JORGE ALBÁN: Estos son incumplimientos de procedimiento, lo que yo consultaba es ¿Sí ya tenemos indicadores sobre las distintas variables que tienen que ser controladas? Limpieza, mantenimiento, todos los nueve factores. Los varios indicadores que existen para garantizar la calidad del servicio, sobre esos factores tenemos ¿ya indicadores? Esa es mi pregunta, y si existen los indicadores sería bueno conocerlos. Nos puede comentar algo, por favor.

DR. DARÍO TAPIA - SECRETARIO DE MOVILIDAD: Así es señor concejal, tenemos indicadores por cada uno de los nueve componentes que después desembocan en 32 subelementos, pero cada uno tiene un indicador y tiene una puntuación, están por porcentaje para poder hacer el tema de evaluación total.

Además, nos habían preguntado sobre el modelo de caja común, hay que decir que en el modelo de caja común, al señor concejal Páez, estamos claros que no lo van hacer ellos ni lo van a manejar ellos. Por decisión, además de nuestro Alcalde, nos ha pedido que tengamos ya listo el modelo de cómo vamos a implementar y es importante anunciar al Concejo que el modelo de caja común que desemboca en un sistema integrado de recaudo y un sistema de ayuda a la explotación está listo y al momento estamos afinando para poder hacer un concurso público y llevarlo a cabo con el objetivo de que primero el sistema del SIR y el SAE lo va a manejar directamente el Municipio de Quito, no van a tener ellos sino salvo las reparticiones y la compensación o la cámara de compensación entre el operador, que indudablemente hará este tema, la tarjeta, el mapping de la tarjeta, la información que de ésta provenga será totalmente del Municipio de Quito y el control de flota, de la ayuda a la explotación y el permitir que ellos vean sus tablas operacionales, simplemente será para el mejoramiento de ellos, pero el control de la flota como tal lo realizará el Municipio de Quito a través de la Agencia Metropolitana de Tránsito.

El mapping de la tarjeta, efectivamente, lo encontramos hecho, señor concejal Páez, nosotros hemos hecho un modelo con este mapping, no importa cuáles son los operadores que puedan manejar la tarjeta ya física, pero el mapping será propiedad del Municipio de Quito.

Con relación a los contratos de operación, hemos concluido hace dos semanas la revisión con todas las operadoras, usted nos había preguntado cuál era el modelo; el modelo que nosotros encontramos realizado cuando usted era Secretario de Movilidad y de ahí lo que hemos hecho en adelante es modificar algunos temas que no contaban, porque por ejemplo ahora tenemos este modelo de compensación, que no es subsidio sino es compensación, y tuvimos que incorporar. El contrato de operación está terminado en lo relativo a lo convencional.

Con relación a los modelos de corredores, con el Banco Mundial estamos haciendo una consultoría que terminará en más o menos noventa días y que en estos 90 días nos permitiremos ver cuál es el modelo del tema de los corredores ¿A qué me refiero? Cuál es el riesgo de la demanda; quien lo asume; si se paga por el riesgo asumido de un operador privado de la demanda o si se sigue pagando por kilómetro recorrido. Creemos, además que tener varios corredores no es fructífero cuando no tienen un modelo de integración operacional, por lo que estamos, justamente, en esta consultoría verificando todos estos temas y esperamos en 90 días tener ya los contratos de los corredores, pues creemos que máximo en quince días estamos ya firmando los contratos de operación, de los convencionales.

<p>Salen de la sala de sesiones el concejal Abg. Eduardo Del Pozo; y, la concejala Prof. Luisa Maldonado, 10h54 (16 concejales)</p>
--

En cuanto al contrato de operación, es importante notar que hay mucha claridad en cuanto a la precariedad del mismo, es decir que el contrato de operación se vuelva precario y que de esta manera no es que sea un seguro definido de diez años, sino que más bien la precariedad pueda adoptar en el caso de sanciones.

La señorita concejala, nos había pedido información sobre cuántos transportistas pueden ser sancionados por maltratos; cuántos por no haber cumplido las paradas; y, cuántos por exceso de velocidad. Más bien, con el cariño y el respeto siempre a la señorita concejala, decirle que creo que existe una confusión entre este tipo de modelo de compensación y un modelo de sanciones; aquí yo no puedo sancionar; aquí yo

puedo dejar de pagar pero no puedo sancionar. La sanción se realiza de dos formas: la sanción jurídica, judicial o legal que está dentro de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, en donde yo emito una citación y es al final una autoridad judicial quien sanciona; por lo tanto será un honor hacerle llegar a usted cuantas personas han sido sancionadas por citaciones ya de ley que son tanto en citaciones dadas manualmente por un agente o dadas por el sistema tecnológico, que a propósito es la única ciudad que lo maneja.

Otra situación, es llevar un tema, ni siquiera de subsidio sino de una compensación, aplicada en un modelo del Código Financiero, en su artículo 104, es decir, aquí yo o pago o dejo de pagar, pero yo sanciono por otra forma que es la Ley Orgánica de Tránsito y si yo quiero sancionar en vía administrativa, lo tendré que hacer aplicando un contrato de operación con las sanciones que éste tenga para las sanciones, ya no individuales sino a la operadora como tal.

Nos había preguntado el concejal Ubidia, cuantas personas trabajan acá, trabajamos 120 personas más la parte administrativa que, en verdad, son los que juegan un papel después muy arduo. Son 120 personas en campo, agentes de tránsito que están aleatoriamente en toda la ciudad, en cada una de las rutas, pero adicionalmente tenemos digitadores, abogados, un financiero...

CONCEJAL MSc. PATRICIO UBIDIA: Fiscalizadores, no más.

DR. DARÍO TAPIA - SECRETARIO DE MOVILIDAD: 120 fiscalizadores. Además, decirle al señor concejal que, contestando y solamente aclarando la pregunta que ya lo había hecho el concejal Paéz, el SIR, SAE y el SIU es una prioridad para este Municipio y con las características que ya les habíamos mencionado y esperamos nosotros que en este mismo año tengamos realizado todo el tema de la contratación de una licitación en el tema, para que a finales del próximo año estén funcionando el SIR, SAE y SIU.

4'158.000 son los pagos que vamos a realizar y el ahorro que hemos tenido de la fiscalización realizada es 1'185.000.

La señorita Vicealcaldesa que, además está liderando el tema también de lo que es la reconfiguración de rutas y frecuencias, ya lo había mencionado, estamos trabajando ya y creeríamos que un nuevo sistema de cómo quedaría la ciudad en cuanto a la reorganización de flota no tendríamos sino antes de diciembre; y, además para

contestar en apoyo a lo que había preguntado el señor concejal Reina, decir que, indudablemente, se tienen que contemplar rutas que en este momento no están en la formalidad y tampoco en la legalidad, pero que tendrán que ser contempladas más que por operadores por un clamor ciudadano de querer tener un servicio digno en estas rutas.

Ingresa a la sala de sesiones el concejal Abg. Eduardo Del Pozo, 11h00 (17 concejales)

Por último decir que en temas de capacitación, se ha contratado, ustedes entenderán este es un trabajo muy arduo que hemos iniciado por la fiscalización pero evidentemente las personas destinadas a la capacitación de los transportistas ya están trabajando y esperamos más o menos en un mes más, señorita Vicealcaldesa, no sé si en un mes más podemos estar iniciando ya con las capacitaciones, creería yo que sí, para poder terminar con este tema de capacitación.

Esto podría señalar, señor Alcalde, contestando las preguntas realizadas.

SEÑOR ALCALDE: Concejal Albán.

CONCEJAL SR. JORGE ALBÁN: Lo primero que quisiera solicitar es que nos pasen la información sobre el conjunto de indicadores así como la explicación metodológica, porque aquí lo que cabe es la implementación de varios mecanismos de control, efectivamente, unos son los controles más administrativos si se quiere, que pueden estar orientados a ver la funcionalidad y la consistencia de la caja común. Otros son los controles que se hacen efectivamente en las unidades de control de revisión técnica vehicular, ese es otro mecanismo de control; y otros son los controles aleatorios en el campo. Los controles aleatorios, como la expresión lo dice: se hacen en distintos horarios, en el día o en la noche y no se hacen a todo el universo sino que se hacen a muestras y eso desde el punto de vista metodológico es razonable, porque controlar todos los meses a 2.300 unidades resulta complejo; y esas revisiones aleatorias nos van a permitir tener indicadores y porcentajes globales de cumplimiento de a, b o c factores que se descubren como indicadores, pero aquí llegamos a una calificación individualizada del número de vehículos que cumplieron con los parámetros que estamos exigiendo para entregar la compensación o subsidio, para mí sigue siendo un subsidio pero no importa si se utiliza la palabra compensación. De hecho existe información individualizada así como cambios individuales, por eso me parece que se

requiere una revisión de la metodología utilizada para llegar a identificar unidad por unidad, a quienes les entregamos el subsidio.

Lo otro es, efectivamente, un componente de calidad un poco más complejo de resolver, por eso nuestra insistencia cuando se discutía la ordenanza de poder tener en ese momento una metodología y un sistema de control definido para poder valorar el alcance de las cosas, ya que se trata de temas complejos de resolver. Hay cosas que son cuestiones básicas como el mantenimiento de la calidad mecánica del vehículo, eso es absolutamente clave y para eso están estos sistemas establecidos desde hace algunos años en Quito y en otras ciudades.

Otras cosas son los temas de buen trato, de limpieza, de aseo, es decir estos otros factores que hacen y dicen mucho de la calidad de servicio, que además siempre tienen un factor de subjetividad importante que impide determinar con claridad el asunto. Entonces, a mí me parece clave tener claro, yo no lo tengo y por eso estoy solicitando tanto la información de esos indicadores como el papel que juegan los mismos en la identificación de unidad por unidad para la entrega del subsidio o es básicamente el factor caja común, porque para mí de la presentación se desprende eso, pero los otros factores deben jugar un rol. Claro que es complejo el proceso, yo no tengo porque no creer las cifras que ustedes dan, pero seis meses o más o menos se empezó a implementar el tema de la caja común, en la administración anterior y existen algunas que han avanzado y tienen un sistema más o menos consolidado, otras no. Daniela nos recuerda que el propósito es darse dos años para consolidar el sistema, se requiere tiempo y estos factores de carácter más relativos a la calidad del servicio son complejos de determinar y por eso hay que hacer un seguimiento riguroso.

Yo quiero decir que la posibilidad de hacer un seguimiento sistemático de parte del Concejo, a todos estos factores es vital. No sólo porque las denuncias y las observaciones que se hacen desde la ciudadanía y desde los medios de comunicación, a veces carecen de verdad, lo sabemos en carne propia como a veces se tergiversan las cosas; a veces porque, efectivamente, hay problemas y hay que saber identificar oportunamente los problemas y la denuncia no, necesariamente, es la principal fuente de información verídica sino que son los sistemáticos y rigurosos sistemas de control que se establezcan y de eso debemos estar perfectamente informados, porque a la larga estamos entregando una importante cantidad de recursos del Municipio.

Hay que recordar que la caja común que se estableció en la administración anterior, no estaba junto a una entrega de un subsidio, era una exigencia normativa del Municipio, no como un factor para entregar un subsidio o una compensación, no me voy a detener en ese conflicto de palabras, no estaba ligado a eso; el subsidio lo entregaba el Gobierno por otras consideraciones, el Municipio no entregaba subsidio por la implementación de la caja común, hoy está ligado a la entrega de recursos municipales que no son de poca monta y creo que cada vez más la administración se da cuenta de la importancia que tienen los recursos financieros del Municipio, que no son abundantes, no son inagotables, son relativamente escasos, entonces la importancia de hacer un manejo bien riguroso de esos recursos, es vital.

Yo tengo claro que este es un proceso complejo; tengo claro que las denuncias unas son reales, unas son en firme, otras a veces son confusas e inclusive mal intencionadas, tengo claro; pero quiero tener claridad también sobre la metodología y los mecanismos de seguimiento y de control porque estamos cumpliendo con una responsabilidad sustancial en la que estamos invirtiendo, como Municipio, ingentes recursos.

Sale de la sala de sesiones el concejal Sr. Sergio Garnica, 11h05 (16 concejales)

SEÑOR ALCALDE: Señor Secretario, quiero solicitarle que, por favor, remita por escrito a todas las señoras y señores concejales, lo planteado por el concejal Albán, es decir una explicación detallada de la metodología y los valores para cada uno de los indicadores de medición que se han realizado durante este primer trimestre.

DR. DARÍO TAPIA - SECRETARIO DE MOVILIDAD: Así lo haré, señor Alcalde.

CONCEJAL ING. CARLOS PÁEZ: Quisiera complementar la disposición que acaba de dar, señor Alcalde, solicitándole que, por favor, instruya que se haga la entrega de estos indicadores en una base regular, ya que el tema del transporte público es una de las preocupaciones centrales de la ciudadanía y por lo tanto el esfuerzo de este Concejo para hacer, como señala Jorge, un seguimiento cercano demanda el que contemos con información adecuada, yo creo que aquí tenemos una línea base...

SEÑOR ALCALDE: Lo que se podría hacer es que de forma trimestral se actualice esa información a los señores concejales, por favor, señor Secretario.

DR. DARÍO TAPIA - SECRETARIO DE MOVILIDAD: Así será.

CONCEJAL ING. CARLOS PÁEZ: Partiendo de esta línea base que hemos obtenido durante estos tres meses, me parece que tenemos elementos de juicio para dar un seguimiento objetivo y sistemático que permita verificar mejoras o cuestiones que se deban ir corrigiendo, por eso me parece y agradezco esta decisión de que se nos entregue sin necesidad de pedirlo, digamos como un esfuerzo de transparentar y permitir el acceso a la información, de tal manera de poder tener un juicio calificado cuando de este tema se trata.

Yo quisiera hacer dos señalamientos, Jorge algo ha dicho, pero yo también quiero insistir que la administración municipal anterior no entregó subsidios y digo esto porque tuve la responsabilidad, en gran parte, de esa administración. No solamente fueron cuestiones teóricas; el modelo de caja común que nos acaba de presentar Darío Tapia, es un modelo que fue socializado con los transportistas y es el mismo modelo el que se está manejando, es decir, es un modelo que busca el mejoramiento organizacional; la definición de responsabilidades de mantenimiento; la definición de responsabilidades de un manejo operativo de las flotas; que existan mecanismos de recaudo en donde, efectivamente, el boleto es solamente un indicador del mecanismo de recaudo y mecanismos de compensación entre los distintos socios.

Ingresa a la sala de sesiones el concejal Sr. Sergio Garnica, 11h08 (17 concejales)

Claramente, esto fue señalado como un primer momento y cuando se entregó la certificación, yo no estuve hasta ese momento, se constituyó un espacio no sólo de control sino también un espacio de asistencia y seguimiento técnico a los operadores, habida cuenta que como bien se señala, se viene de una cultura de décadas atrofiada en el término de la modernización del sistema; de prácticas obsoletas muchas veces; de vicios en la operación del sistema que requiere un esfuerzo significativo en términos no sólo de sensibilizar al transportista sino también de capacitarle y de darle asistencia técnica para que esté a la altura de las circunstancias, esto me parece que es importante señalarlo.

Yo quiero, por último también solicitar, señor Alcalde, ojalá podamos contar con esto también, dado que está definido el modelo del sistema integrado de recaudo y el sistema ayuda de la explotación, que se nos haga conocer lo que aquí se ha dicho verbalmente por parte del Secretario, que se nos haga conocer cómo va a funcionar este modelo integrado de recaudo y lo digo porque estuvo planteado en el Directorio de la Empresa de Transporte de Pasajeros de la anterior administración, estuvo planteado

discutir esto pero no hubo la reunión. Yo me reuní con él y le había dicho que me parece que vale la pena explotar lo que ya se ha avanzado y esto es saludable porque había un diseño conceptual y habían algunos pasos concretos, como por ejemplo, el establecer los niveles de comunicación; el dimensionar las características del manejo atrás del back office, pero es todo el modelo que soporta tecnológica, organizativa e institucionalmente, yo creo que de eso había definiciones no quise utilizar una anglicismo pero no se me vino una mejor palabra.

Sale de la sala de sesiones la concejala Dra. Renata Moreno, 11h11 (16 concejales)

Yo creo que esos temas deberían ser también conocidos ya que es una definición de una política pública y esto le hace bien al mejoramiento del sector, en el sentido de dar continuidad, por supuesto, reconociendo y mejorando aquello que tenga que ser mejorado pero creo que es una equivocación como estuvo planteado de parte del gerente anterior de la Empresa de Transporte de Pasajeros, el volver o a partir de cero arrancar con ese tema. Yo creo que esto, en el modelo que está señalando el Secretario de Movilidad, yo por lo menos suscribo ese esfuerzo, pero si quisiera contar con la documentación que certifique que efectivamente se va a trabajar en esa dirección; y, lo mismo pido respecto a la información del modelo de contrato de operación, que dice que se lo suscribirá en quince días, entiendo que es un documento que lo conocen los transportistas, por tanto no creo que existan situaciones de confidencialidad en tanto y en cuanto es discutido por los actores y me parece que es saludable que podamos, ojalá antes de esa suscripción en la posibilidad de emitir algún criterio que pueda ser evaluado y valorado de parte de la Secretaría de Movilidad, para mejorar si es que cabe el instrumento de gestión y por lo menos para tener claridad en cómo se van manejando las cosas en este, insisto, que es una de las preocupaciones fundamentales de la ciudadanía y que como concejales estamos mandados a dar una respuesta consistente, objetiva sobre la base de lo que se va logrando y de las cosas que se van represando. Gracias.

CONCEJAL MSc. PATRICIO UBIDIA: Hacer una reflexión también e insisto que creo que se perdió una gran oportunidad en el hecho de si se iba a pagar los subsidios exigir que se den algunos cumplimientos previos, como es la caja común; yo insisto en eso, creo que la caja común si es un verdadero indicador del cumplimiento de los parámetros establecidos, eso le puede, y lo sabe Darío, exactamente controlar y hacer un mejor control en lo que son las rutas, frecuencias, horarios y demás.

Solicitar la información que se nos ha dicho acá, que se nos haga conocer, no sé de manera semestral o trimestral, no escuché bien como se quedó...

SEÑOR ALCALDE: Trimestral, en virtud de que las evaluaciones y los pagos se realizan por trimestre.

CONCEJAL MSc. PATRICIO UBIDIA: Correcto, y lo otro es que nos pasen la información, eso le pedí al Secretario, el hecho de cómo está el tema de rutas y frecuencias con indicadores. Yo recuerdo, claramente cuando antes y sin tener caja común; antes de empezar con esta matriz que ya señalé, teníamos una cobertura del transporte, creo que era un 30%, de pronto un poco más y se llegó casi al 70%, por lo que sería importante ver cómo se mantiene, si se está dando y se siguen en esos parámetros, sabiendo que el dinamismo de la ciudad es cambiante y que se sigue extendiendo,

SEÑOR ALCALDE: Bien ¿Alguna otra pregunta o comentario? Señor Secretario, si usted quisiera comentar respecto a lo manifestado por los señores concejales.

DR. DARÍO TAPIA – SECRETARIO DE MOVILIDAD: Más bien con la disposición suya y con el pedido de los señores concejales, haremos llegar la información requerida a todos ustedes.

SEÑOR ALCALDE: Gracias señor Secretario. Yo quiero señalar que este es un proceso que evidentemente debe tomar tiempo, estamos frente a años, a décadas, de un servicio deficiente, no pretendemos cambiarlo de la noche a la mañana, eso es absolutamente imposible, pero creo que es importante tomar en cuenta que estamos dando pasos que no se habían dado antes, precisamente para generar esa transformación que los quiteños reclaman. Que es un proceso que tomará tiempo, sí; pero estamos dando los pasos en la dirección correcta para lograr ese objetivo.

Ahora, la compensación no se entrega sin beneficio de inventario, por primera vez se lo hace contra la medición y la evaluación de parámetros objetivos de calidad; y, lo que estamos demostrando a través de esta presentación es que estamos cumpliendo lo que manda la Resolución que aprobamos en este Concejo, en el sentido de quienes no observen los parámetros de calidad, simplemente no recibirán esa compensación. Hay muchas unidades de transporte que no han recibido esa compensación, por lo tanto no es que fue un simple ofrecimiento, lo estamos cumpliendo en la práctica. Un gran

número de buses de señores transportistas no han recibido la compensación en ese primer trimestre, eso no sucedía antes, antes la recibían todos; ahora hay quienes, y no son pocos, no la han recibido porque no han cumplido con los parámetros de calidad y nosotros lo que esperamos, y sería lo lógico, es que esto sirva como un incentivo para que a futuro estos transportistas que, hoy por hoy, no están cumpliendo parámetros de calidad lo hagan más adelante con la motivación de que, a cambio, recibirán una compensación económica y es ahí, cuando entonces esperamos que las mejoras en la calidad del servicio sean cada vez más visibles, por lo tanto es un proceso complejo, tomará tiempo pero estamos avanzando por la dirección correcta y dentro de poco los cambios positivos serán cada vez más y más visibles. Señorita Secretaria, por favor, pasemos al siguiente punto.

V. Conocimiento del informe de la Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social sobre el otorgamiento del Premio “Patricio Brabomalo” a la Comunidad GLBTI; y, resolución al respecto. (IC-2015-133)

Ingresa a la sala de sesiones el concejal Dr. Antonio Ricaurte, 11h17 (17 concejales)

Salen de la sala de sesiones el concejal Lic. Eddy Sánchez y la concejala Sra. Ivone Von Lippke, 11h17 (15 concejales)

SEÑOR ALCALDE: Concejala Cevallos.

CONCEJALA SRTA. CARLA CEVALLOS: Buenos días con todos, quiero informarles a los concejales que el 29 de junio, la Comisión de Género e Inclusión Social emitió un dictamen favorable para el Concejo Metropolitano de Quito, otorgando el premio “Patricio Brabomalo” a León Sierra Páez, por su labor destacada en la defensa de los derechos de la comunidad GLBTI.

Actualmente, León Sierra Páez, se encuentra en Portugal atendiendo sus obligaciones como activista en derechos humanos y la prevención del VIH/SIDA que ha sido su gran lucha, por eso quisiera mocionar que el Concejo Metropolitano de Quito otorgue este premio pero que autorice que la entrega del mismo se lo haga en un evento que ellos han solicitado, toda la comunidad GLBTI, para que tenga mucha más relevancia la entrega de este premio y que podamos hacer caso a la voz de toda esta comunidad,

en una fecha posterior al 11 de julio que es cuando el señor León regresa de su viaje. Gracias.

CONCEJAL DR. MARIO GRANDA: Apoyo la moción.

SEÑOR ALCALDE: Yo me permitiría plantear como parte de la moción que sea la concejala Carla Cevallos, la delegada por el Concejo Metropolitano para la entrega del correspondiente reconocimiento. Concejala Daniela Chacón.

CONCEJALA ABG - DANIELA CHACÓN: Simplemente quería felicitar a la Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social por solicitar este reconocimiento, yo creo que, además el mundo en el último fin de semana vivió un hecho sin precedentes que fue que la Corte Suprema de Justicia de los Estados Unidos haya levantado esas prohibiciones que existían en los estados para el matrimonio libre para todos, escogiendo la pareja que cada uno quiera, independientemente del sexo. Entonces, a medida que las sociedades van avanzando progresivamente en estos temas y vamos reconociendo la igualdad que todos tenemos ante la Ley, independientemente de cuáles sean las cuestiones morales de cada una de las personas y sus creencias religiosas, estamos hablando sobre derechos e igualdad ante la ley, así que me parece muy loable que el Concejo Metropolitano en este sentido se exprese a favor de la libertad, a favor de la igualdad de los derechos y reconozca la lucha que han tenido los grupos de GLBTI por conseguir igualdad. Gracias.

SEÑOR ALCALDE: Por favor, señorita Secretaria, someta a votación ordinaria la moción planteada.

SEÑORITA SECRETARIA GENERAL (E): Someto a votación ordinaria la moción de aprobación del informe de la Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	BLANCO	AUSENTE
1. SR. JORGE ALBÁN	✓			
2. MSC. SOLEDAD BENÍTEZ	✓			
3. LIC. SUSANA CASTAÑEDA	✓			
4. SRTA. CARLA CEVALLOS	✓			
5. ABG. DANIELA CHACÓN	✓			
6. ABG. EDUARDO DEL POZO	✓			
7. DR. PEDRO FREIRE	✓			
8. SR. SERGIO GARNICA	✓			
9. DR. MARIO GRANDA	✓			
10. SR. MARIO GUAYASAMÍN	✓			
11. ING. ANABEL HERMOSA	✓			

12. PROF. LUISA MALDONADO				✓
13. DRA. RENATA MORENO				✓
14. ING. CARLOS PÁEZ	✓			
15. SR. MARCO PONCE				✓
16. ECON. LUIS REINA	✓			
17. DR. ANTONIO RICAURTE	✓			
18. LIC. EDDY SÁNCHEZ				✓
19. SRA. KAREN SÁNCHEZ				✓
20. MSc. PATRICIO UBIDIA	✓			
21. SRA. IVONE VON LIPPKE				✓
22. DR. MAURICIO RODAS ESPINEL – ALCALDE METROPOLITANO	✓			
VOTACIÓN TOTAL	16 votos a favor			6 ausencias

SEÑORITA SECRETARIA GENERAL (E): Señor Alcalde, queda aprobado por unanimidad de los presentes.

CONCEJAL DR. MARIO GRANDA: Cabe aclarar que no solamente aprobamos la entrega de este reconocimiento, sino que éste será entregado por la concejala Srta. Carla Cevallos.

SEÑOR ALCALDE: Sí, incluyendo la delegación a la concejala Carla Cevallos para que sea ella quien entregue este reconocimiento. Entendemos todos que es así ¿Verdad? Perfecto.

RESOLUCIÓN:

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, POR MAYORÍA (16), EN VIRTUD DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO... (31) DE LA ORDENANZA METROPOLITANA No. 224, SANCIONADA EL 11 DE ABRIL DE 2012, REFERENTE A LAS CONDECORACIONES, PREMIOS Y RECONOCIMIENTOS, **RESUELVE:** OTORGAR EL PREMIO “PATRICIO BRABOMALO” A LA COMUNIDAD GLBTI, AL SEÑOR LEÓN SIERRA PÁEZ.

SE DELEGA A LA CONCEJALA CARLA CEVALLOS ROMO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD, GÉNERO E INCLUSIÓN SOCIAL, LA ENTREGA DEL RECONOCIMIENTO EN REFERENCIA, EN ACTO ESPECIAL QUE SE ORGANIZARÁ PARA EL EFECTO.

Sale de la sala de sesiones el concejal Ing. Carlos Páez, 11h21 (14 concejales)

VI. Conocimiento y resolución respecto de los siguientes informes emitidos por las comisiones del Cuerpo Edilicio:

a) Comisión de Uso de Suelo:

1. IC-2015-021

Petición	Aprobación de trazado vial. Petición de 24 de noviembre de 2014
Peticionaria	Administración Zonal "Calderón"
Identificación del trazado	Trazado vial de la calle "Norte - Sur" plan parcial, que atraviesa por el lindero oeste de norte a sur el predio afectado por estas líneas de intención, mismo que está ubicado entre las calles Nuca Llacta y la calle Amaru Yupanqui, barrio San Juan Loma Alto, sector Llano Grande, parroquia Calderón.
Informes Técnicos	Informe Técnico de 4 de noviembre de 2014 de la Administración Zonal "Calderón": Informe técnico favorable. Oficio de 15 de diciembre de 2014 de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda: Informe técnico favorable, con las siguientes especificaciones técnicas: CALLE "NORTE – SUR" PLAN PARCIAL SECCIÓN TRANSVERSAL: 10.00 m. CALZADA: 6.00 m. ACERAS (2): 2.00 m. c/u
Informe Legal	Informe Legal de 17 de noviembre de 2014 de la Dirección Jurídica de la Administración Zonal Calderón: Criterio legal favorable.
Dictamen de Comisión	FAVORABLE, para que el Concejo Metropolitano apruebe el trazado vial de la referencia, de acuerdo a los especificaciones técnicas.

SEÑOR ALCALDE: ¿Alguna observación? Queda aprobado el informe en referencia.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	BLANCO	AUSENTE
1. SR. JORGE ALBÁN	✓			
2. MSC. SOLEDAD BENÍTEZ	✓			
3. LIC. SUSANA CASTAÑEDA	✓			
4. SRTA. CARLA CEVALLOS	✓			
5. ABG. DANIELA CHACÓN	✓			
6. ABG. EDUARDO DEL POZO	✓			
7. DR. PEDRO FREIRE	✓			
8. SR. SERGIO GARNICA	✓			
9. DR. MARIO GRANDA	✓			
10. SR. MARIO GUAYASAMÍN	✓			
11. ING. ANABEL HERMOSA	✓			
12. PROF. LUISA MALDONADO				✓
13. DRA. RENATA MORENO				✓
14. ING. CARLOS PÁEZ				✓
15. SR. MARCO PONCE				✓
16. ECON. LUIS REINA	✓			
17. DR. ANTONIO RICAURTE	✓			
18. LIC. EDDY SÁNCHEZ				✓
19. SRA. KAREN SÁNCHEZ				✓
20. MSc. PATRICIO UBIDIA	✓			
21. SRA. IVONE VON LIPPKE				✓
22. DR. MAURICIO RODAS ESPINEL – ALCALDE METROPOLITANO	✓			
VOTACIÓN TOTAL	15 votos a favor			7 ausencias

RESOLUCIÓN:

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, POR MAYORÍA (15), LUEGO DE ANALIZAR EL INFORME No. IC-2015-021, EMITIDO POR LA COMISIÓN DE USO DE SUELO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 264 DE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR; ARTÍCULO 2, NUMERAL 1, DE LA LEY ORGÁNICA DE RÉGIMEN PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO; ARTÍCULOS 55, LITERAL C), 57, LITERALES D) Y X), 85 Y 323 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN, **RESUELVE:**

1. APROBAR EL TRAZADO VIAL DE LA CALLE “NORTE - SUR” PLAN PARCIAL, UBICADA ENTRE LAS CALLES ÑUCA LLACTA Y LA CALLE AMARU YUPANQUI, BARRIO SAN JUAN LOMA ALTO, SECTOR LLANO GRANDE, PARROQUIA CALDERÓN, DE CONFORMIDAD A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CONTENIDAS EN LOS INFORMES TÉCNICOS Nos. TV-JZTV No. 016 DE 4 DE NOVIEMBRE DE 2014, DE LA

ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN; Y, STHV-DMGT-5341 DE 15 DE DICIEMBRE DE 2014, DE LA SECRETARÍA DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA, LAS MISMAS QUE SE DETALLAN A CONTINUACIÓN:

CALLE “NORTE – SUR” PLAN PARCIAL

SECCIÓN TRANSVERSAL: 10.00 M.
 CALZADA: 6.00 M.
 ACERAS (2): 2.00 M. C/U

2. DISPONER A LA DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES Y LA DIRECCIÓN METROPOLITANA DE CATASTRO, INICIEN LOS TRÁMITES DE EXPROPIACIÓN Y/O ADJUDICACIÓN QUE SE PUDIEREN PRODUCIR POR ESTOS TRAZADOS VIALES.

2. IC-2015-022

Petición	Aprobación de trazado vial. Petición de 24 de noviembre de 2014
Peticionaria	Administración Zonal Calderón
Identificación del trazado	Trazado vial de las calles “Jacarandá”, “Los Rosales”, “Maranta”, “Gardenias” y “Tulipanes”, ubicadas en el barrio El Carmen Bajo de la parroquia Llano Chico.
Informes Técnicos	Informe Técnico de 4 de noviembre de 2014 de la Administración Zonal Calderón: Informe técnico favorable. Oficio de 15 de diciembre de 2014 de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda: Informe técnico favorable, con las siguientes especificaciones técnicas: CALLE “LOS TULIPANES” SECCIÓN TRANSVERSAL: 10.00m CALZADA: 6.00m ACERAS (2): 2.00m c/u

	<p>CALLE "MARANTA"</p> <p>SECCIÓN TRANSVERSAL: 10.00m</p> <p>CALZADA: 6.00m</p> <p>ACERAS (2): 2.00m c/u</p> <p>CALLE "GARDENIAS"</p> <p>SECCIÓN TRANSVERSAL: 10.00m</p> <p>CALZADA: 6.00m</p> <p>ACERAS (2): 2.00m c/u</p> <p>CALLE "JACARANDÁ"</p> <p>SECCIÓN TRANSVERSAL: 10.00m</p> <p>CALZADA: 6.00m</p> <p>ACERAS (2): 2.00m c/u</p> <p>CALLE "LOS ROSALES"</p> <p>SECCIÓN TRANSVERSAL: 10.00m</p> <p>CALZADA: 6.00m</p> <p>ACERAS (2): 2.00m c/u</p>
Informe Legal	Informe Legal de 17 de noviembre de 2014 de la Dirección Jurídica de la Administración Zonal Calderón: Criterio legal favorable.
Dictamen de Comisión	FAVORABLE, para que el Concejo Metropolitano apruebe el trazado vial de la referencia, de acuerdo a los especificaciones técnicas.

SEÑOR ALCALDE: ¿Alguna observación? Queda aprobado el informe en referencia. Se entiende que al no haber observaciones queda aprobado.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	BLANCO	AUSENTE
1. SR. JORGE ALBÁN	✓			
2. MSC. SOLEDAD BENÍTEZ	✓			
3. LIC. SUSANA CASTAÑEDA	✓			
4. SRTA. CARLA CEVALLOS	✓			
5. ABG. DANIELA CHACÓN	✓			
6. ABG. EDUARDO DEL POZO	✓			
7. DR. PEDRO FREIRE	✓			
8. SR. SERGIO GARNICA	✓			
9. DR. MARIO GRANDA	✓			

10. SR. MARIO GUAYASAMÍN	✓			
11. ING. ANABEL HERMOSA	✓			
12. PROF. LUISA MALDONADO				✓
13. DRA. RENATA MORENO				✓
14. ING. CARLOS PÁEZ				✓
15. SR. MARCO PONCE				✓
16. ECON. LUIS REINA	✓			
17. DR. ANTONIO RICAURTE	✓			
18. LIC. EDDY SÁNCHEZ				✓
19. SRA. KAREN SÁNCHEZ				✓
20. MSc. PATRICIO UBIDIA	✓			
21. SRA. IVONE VON LIPPKE				✓
22. DR. MAURICIO RODAS ESPINEL – ALCALDE METROPOLITANO	✓			
VOTACIÓN TOTAL	15 votos a favor			7 ausencias

RESOLUCIÓN:

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, POR MAYORÍA (15), LUEGO DE ANALIZAR EL INFORME No. IC-2015-022, EMITIDO POR LA COMISIÓN DE USO DE SUELO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 264 DE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR; ARTÍCULO 2, NUMERAL 1, DE LA LEY ORGÁNICA DE RÉGIMEN PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO; ARTÍCULOS 55, LITERAL C), 57, LITERALES D) Y X), 85 Y 323 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN, **RESUELVE:**

1. APROBAR EL TRAZADO VIAL DE LAS CALLES “JACARANDÁ”, “LOS ROSALES”, “MARANTA”, “GARDENIAS” Y “TULIPANES”, UBICADAS EN EL BARRIO EL CARMEN BAJO DE LA PARROQUIA LLANO CHICO, DE CONFORMIDAD A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CONTENIDAS EN LOS INFORMES TÉCNICOS Nos. TV-JZTV No. 013 DE 4 DE NOVIEMBRE DE 2014, DE LA ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN; Y, STHV-DMGT-5340 DE 15 DE DICIEMBRE DE 2014, DE LA SECRETARÍA DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA, LAS MISMAS QUE SE DETALLAN A CONTINUACIÓN:

CALLE “LOS TULIPANES”

SECCIÓN TRANSVERSAL: 10.00 M.

CALZADA: 6.00 M.

ACERAS (2): 2.00 M. C/U

CALLE "MARANTA"

SECCIÓN TRANSVERSAL: 10.00 M.
CALZADA: 6.00 M.
ACERAS (2): 2.00 M. C/U

CALLE "GARDENIAS"

SECCIÓN TRANSVERSAL: 10.00 M.
CALZADA: 6.00 M.
ACERAS (2): 2.00 M. C/U

CALLE "JACARANDÁ"

SECCIÓN TRANSVERSAL: 10.00 M.
CALZADA: 6.00 M.
ACERAS (2): 2.00 M. C/U

CALLE "LOS ROSALES"

SECCIÓN TRANSVERSAL: 10.00 M.
CALZADA: 6.00 M.
ACERAS (2): 2.00 M. C/U

2. DISPONER A LA DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES Y LA DIRECCIÓN METROPOLITANA DE CATASTRO, INICIEN LOS TRÁMITES DE EXPROPIACIÓN Y/O ADJUDICACIÓN QUE SE PUDIEREN PRODUCIR POR ESTOS TRAZADOS VIALES.

3. IC-2015-089

Petición	Eliminación de trazado vial. Petición de 27 de febrero de 2015
Peticionaria	Administración Zonal "La Delicia"
Identificación del trazado	Eliminación del tramo de la Avenida De las Gardenias, desde el predio No. 5109916 de propiedad del señor Mario Marín Aguinaga, ubicado en el sector de La Pampa, parroquia Pomasqui.

Informes Técnicos	Informe Técnico de 19 de enero de 2015 de la Administración Zonal La Delicia: Informe técnico favorable. Oficio de 27 de marzo de 2015 de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda: Informe técnico favorable, para la eliminación del trazado vial de la referencia.
Informe Legal	Informe Legal de 24 de febrero de 2015 de la Dirección de Asesoría Jurídica de la Administración Zonal "La Delicia": Criterio legal favorable.
Dictamen de Comisión	FAVORABLE, para que el Concejo Metropolitano elimine el trazado vial de la referencia, de acuerdo a los especificaciones técnicas.

SEÑOR ALCALDE: ¿Alguna observación? Queda aprobado el informe en referencia.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	BLANCO	AUSENTE
1. SR. JORGE ALBÁN	✓			
2. MSC. SOLEDAD BENÍTEZ	✓			
3. LIC. SUSANA CASTAÑEDA	✓			
4. SRTA. CARLA CEVALLOS	✓			
5. ABG. DANIELA CHACÓN	✓			
6. ABG. EDUARDO DEL POZO	✓			
7. DR. PEDRO FREIRE	✓			
8. SR. SERGIO GARNICA	✓			
9. DR. MARIO GRANDA	✓			
10. SR. MARIO GUAYASAMÍN	✓			
11. ING. ANABEL HERMOSA	✓			
12. PROF. LUISA MALDONADO				✓
13. DRA. RENATA MORENO				✓
14. ING. CARLOS PÁEZ				✓
15. SR. MARCO PONCE				✓
16. ECON. LUIS REINA	✓			
17. DR. ANTONIO RICAURTE	✓			
18. LIC. EDDY SÁNCHEZ				✓
19. SRA. KAREN SÁNCHEZ				✓
20. MSc. PATRICIO UBIDIA	✓			
21. SRA. IVONE VON LIPPKE				✓
22. DR. MAURICIO RODAS ESPINEL – ALCALDE METROPOLITANO	✓			
VOTACIÓN TOTAL	15 votos a favor			7 ausencias

RESOLUCIÓN:

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, POR MAYORÍA (15), LUEGO DE ANALIZAR EL INFORME No. IC-2015-089, EMITIDO POR LA COMISIÓN DE USO DE SUELO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 264 DE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR; ARTÍCULO 2, NUMERAL 1, DE LA LEY ORGÁNICA DE RÉGIMEN PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO; ARTÍCULOS 55, LITERAL C), 57, LITERALES D) Y X), 85 Y 323 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN, **RESUELVE:**

1. ELIMINAR LA PROLONGACIÓN DE LA AVENIDA LA PAMPA, ACTUALMENTE AVENIDA DE LAS GARDENIAS, EN EL TRAMO COMPRENDIDO DESDE EL PREDIO No. 5109916 HASTA LA CALLE “K” DE LA URBANIZACIÓN LA PAMPA, PARROQUIA POMASQUI, DE CONFORMIDAD A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CONTENIDAS EN LOS INFORMES TÉCNICOS Nos. 001-UTYV-15 DE 19 DE ENERO DE 2015, DE LA ADMINISTRACIÓN ZONAL LA DELICIA; Y, STHV-DMGT-1322 DE 27 DE MARZO DE 2015, DE LA SECRETARÍA DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA.

2. DISPONER A LA DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES Y LA DIRECCIÓN METROPOLITANA DE CATASTRO, INICIEN LOS TRÁMITES DE EXPROPIACIÓN Y/O ADJUDICACIÓN QUE SE PUDIEREN PRODUCIR POR LA MODIFICATORIA DE ESTE TRAZADO VIAL.

4. IC-2015-120

Petición	Aprobación de trazado vial. Petición de 16 de marzo de 2015
Peticionaria	Administración Zonal Sur “Eloy Alfaro”
Identificación del trazado	Trazado vial del barrio San Luis de Miravalle, ubicado en la parroquia La Argelia.
Informes Técnicos	Informe Técnico de 16 de septiembre de 2014 de la Administración Zonal Sur “Eloy Alfaro”: Informe técnico favorable.

	<p>Oficio de 7 de mayo de 2015 de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda: Informe técnico favorable, con las siguientes especificaciones técnicas:</p> <p>CALLE ANTISUYO SECCIÓN TRANSVERSAL: 8.00 m CALZADA: 5.60 m ACERAS (2): 1.20 m c/u</p> <p>CALLE "A" (QUIPUS) SECCIÓN TRANSVERSAL: 12.00 m CALZADA: 8.00 m ACERAS (2): 2,00 m c/u</p> <p>PASAJES 1, 2 Y PACARICTAMBO SECCIÓN TRANSVERSAL TRAMO NORTE: 5.00 m SECCIÓN TRANSVERSAL TRAMO ESTE: 6.00 m</p> <p>ESCALINATAS CHINCHANSUYO, AYLLU, TAMBOTOCO SECCIÓN TRANSVERSAL: 6.00 m</p>
Informe Legal	Informe Legal de 11 de diciembre de 2014 de la Dirección Jurídica de la Administración Zonal Sur Eloy Alfaro: Criterio legal favorable.
Dictamen de Comisión	FAVORABLE, para que el Concejo Metropolitano apruebe el trazado vial de la referencia, de acuerdo a los especificaciones técnicas.

SEÑOR ALCALDE: ¿Alguna observación? Queda aprobado el informe en referencia.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	BLANCO	AUSENTE
1. SR. JORGE ALBÁN	✓			
2. MSC. SOLEDAD BENÍTEZ	✓			
3. LIC. SUSANA CASTAÑEDA	✓			
4. SRTA. CARLA CEVALLOS	✓			
5. ABG. DANIELA CHACÓN	✓			
6. ABG. EDUARDO DEL POZO	✓			
7. DR. PEDRO FREIRE	✓			
8. SR. SERGIO GARNICA	✓			
9. DR. MARIO GRANDA	✓			

10. SR. MARIO GUAYASAMÍN	✓			
11. ING. ANABEL HERMOSA	✓			
12. PROF. LUISA MALDONADO				✓
13. DRA. RENATA MORENO				✓
14. ING. CARLOS PÁEZ				✓
15. SR. MARCO PONCE				✓
16. ECON. LUIS REINA	✓			
17. DR. ANTONIO RICAURTE	✓			
18. LIC. EDDY SÁNCHEZ				✓
19. SRA. KAREN SÁNCHEZ				✓
20. MSc. PATRICIO UBIDIA	✓			
21. SRA. IVONE VON LIPPKE				✓
22. DR. MAURICIO RODAS ESPINEL – ALCALDE METROPOLITANO	✓			
VOTACIÓN TOTAL	15 votos a favor			7 ausencias

RESOLUCIÓN:

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, POR MAYORÍA (15), LUEGO DE ANALIZAR EL INFORME No. IC-2015-120, EMITIDO POR LA COMISIÓN DE USO DE SUELO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 264 DE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR; ARTÍCULO 2, NUMERAL 1, DE LA LEY ORGÁNICA DE RÉGIMEN PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO; ARTÍCULOS 55, LITERAL C), 57, LITERALES D) Y X), 85 Y 323 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN, **RESUELVE:**

1. APROBAR EL TRAZADO VIAL DEL BARRIO SAN LUIS DE MIRAVALLE, UBICADO EN LA PARROQUIA LA ARGELIA, DE CONFORMIDAD A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CONTENIDAS EN LOS INFORMES TÉCNICOS Nos. 221-2014-J.Z.O.O.P.P. DE 16 DE SEPTIEMBRE DE 2014, DE LA ADMINISTRACIÓN ZONAL ELOY ALFARO; Y, STHV-DMGT-2018 DE 7 DE MAYO DE 2015, DE LA SECRETARÍA DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA, LAS MISMAS QUE SE DETALLAN A CONTINUACIÓN:

CALLE ANTISUYO

SECCIÓN TRANSVERSAL: 8.00 M.
 CALZADA: 5.60 M.
 ACERAS (2): 1.20 M. C/U

CALLE "A" (QUIPUS)

SECCIÓN TRANSVERSAL: 12.00 M.

CALZADA: 8.00 M.
 ACERAS (2): 2.00 M. C/U

PASAJES 1, 2 Y PACARICTAMBO

SECCIÓN TRANSVERSAL TRAMO NORTE: 5.00 M.
 SECCIÓN TRANSVERSAL TRAMO ESTE: 6.00 M.

ESCALINATAS CHINCHANSUYO, AYLLU, TAMBOTOCO

SECCIÓN TRANSVERSAL: 6.00 M.

2. DISPONER A LA DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES Y LA DIRECCIÓN METROPOLITANA DE CATASTRO, INICIEN LOS TRÁMITES DE EXPROPIACIÓN Y/O ADJUDICACIÓN QUE SE PUDIEREN PRODUCIR POR ESTOS TRAZADOS VIALES.

b) Comisión de Propiedad y Espacio Público:

1. IC-2015-102

Petición	Suscripción de un Convenio de Uso y Administración. Solicitud de 12 de noviembre de 2012.
Peticionario	Central Deportiva "Chimbacalle".
Identificación del predio	Predio No. 187154, clave catastral No. 30701-17-001, ubicado en la calle Lucas Bejarano y Av. Primera de Mayo, parroquia Chimbacalle
Informes Técnicos	Oficio de 8 de agosto de 2013 de la Dirección Metropolitana de Catastro: Remite la ficha técnica del predio de propiedad municipal: ÁREAS DE TERRENO Y/O EDIFICACIONES ÁREA DEL TERRENO 22.286.44 m ² ÁREA DE CONSTRUCCIÓN 8.384.17 m ² Oficio de 28 de febrero de 2014 de la Dirección Metropolitana Deporte y Recreación: Informe técnico favorable.

	Oficio de 25 de junio de 2014 de la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles: Informe técnico favorable.
Informe Legal	Oficio de 9 de abril de 2015 de la Procuraduría Metropolitana: Criterio legal favorable.
Dictamen de Comisión	FAVORABLE, para que el Concejo Metropolitano autorice la suscripción del Convenio de Uso y Administración, por un plazo de cinco años, del predio No. 187154 , clave catastral No. 30701-17-001 , ubicado en la calle Lucas Bejarano y Av. Primera de Mayo, parroquia Chimbacalle, para destinarlo para actividades deportivas.

SEÑOR ALCALDE: ¿Alguna observación? Concejal Freire.

CONCEJAL DR. PEDRO FREIRE: Gracias, señor Alcalde, en realidad yo quisiera hacer una observación aquí de fondo, se trata de convenios de uso de bienes inmuebles y en definitiva este tipo de convenios ha sido el talón de Aquiles del Municipio; tenemos entregados varios inmuebles en comodato, en donación, autorización de ocupación, etc., pero no existe un control exhaustivo sobre el uso que están dando a esos bienes y esto es histórico en el Municipio; existen bienes inmuebles entregados en comodato a ciertas entidades que arriendan esos inmuebles pero el Municipio en definitiva no aplica la cláusula resolutoria que debe aplicar.

Ingresa a la sala de sesiones la concejala Sra. Ivone Von Lippke, 11h21 (15 concejales)
--

Por ejemplo, en estos dos contratos se puede observar que son convenios diferentes de una administración a otra administración y eso me parece a mí un poco peligroso porque tienen distintos conceptos en cuanto se refiere a los convenios, como también hemos venido siempre diciendo que en la materia jurídica una administración tiene un criterio y otra administración tiene otro criterio y existe una confusión en definitiva en los usuarios de los servicios que da el Municipio.

En definitiva, señor Alcalde, lo que yo pretendo es que sea un convenio estándar para todos y así tener un mejor control, digo esto porque ya la Contraloría General del Estado observó sobre este tema. En el año 2011 recomienda al Municipio determinar

quien realizará la administración y fiscalización del mismo y sobre la base de esa recomendación el anterior Alcalde emite la Resolución No. 009 de 2013 que es obligatoria y en esa Resolución, en definitiva se hace una observación muy importante: cláusulas estándares para la elaboración de convenios, es obligatoria esa resolución pero no la estamos aplicando. En las cláusulas estándar se establece todos los títulos, objeto, compromiso de las partes, financiamientos, administración, supervisión de los informes, etc., pero esto es para los convenios interinstitucionales no para los comodatos, las donaciones que son importantes.

Nosotros, también hemos realizado varios ejercicios en la Comisión de Relaciones Internacionales e Institucionales, respecto a estos convenios y hemos determinado, por ejemplo que se entrega en comodato, donación o arrendamiento inmuebles pero no se pone una cláusula que, ahora sí se ha puesto hay que reconocer, en la mayoría de los contratos ¿quién paga el agua y la luz? El agua nos resultó que estamos adeudando seis millones de dólares a la empresa por todos estos gastos de agua potable, es algo insólito y que me asustó desde todo punto de vista.

Lo que estamos haciendo nosotros como Comisión es elaborando una ordenanza que espero, señoras y señores concejales, remitirles en los próximos días para que nos apoyen en esta ordenanza de control de bienes entregados, por ejemplo, a las ligas ya que ahí existen denuncias, en el sentido de que utilizan para estacionamiento de los vehículos de los directivos, lavan los vehículos con agua que cancela el Municipio, por lo que todo eso hay que controlar y creo que, señor Alcalde, la observación definitiva en estos dos convenios es que no podemos nosotros poner en las cláusulas contractuales del convenio que será el Municipio el que pida el informe, eso no va a suceder nunca, las administraciones no van a poder nunca, debemos colocar en estos convenios una cláusula resolutoria que sea la entidad beneficiaria la que trimestral, semestral o anualmente la que informe conforme al artículo siete de esta Resolución No. 009 que es importante que sea aplicable. Esas dos observaciones quiero hacer en los informes Nos. 102 y 103 de la Comisión. Gracias.

CONCEJAL ECON. LUIS REINA: Los proyectos de convenios de uso parten de un informe del Administrador Zonal que es el que expresa y lo elabora; y, es él que, debemos entender, recoge y expresa la voluntad de la máxima autoridad encargada de la administración de los bienes, esa es una de las primeras precisiones que conviene estar absolutamente claros.

Ingresa a la sala de sesiones el concejal Lic. Eddy Sánchez, 11h22 (16 concejales)

Nosotros también en la Comisión de Propiedad y Espacio Público habíamos venido dando la vuelta y estamos en función de trabajar una Resolución u Ordenanza que permita también determinar indicadores, acciones para hacer el control del estricto cumplimiento de las obligaciones que hacen los beneficiarios de estos convenios de uso o de comodato, a fin de estandarizar y establecer con precisión quien queda de responsable para hacer los diversos informes, pero eso es un tema que bien que dice el concejal Pedro Freire, hay que trabajarlo; y, yo digo: primero indicadores de seguimiento responsables; dos siendo bienes públicos creo que los beneficiarios deben conocer que no pasan a ser propietarios y no hay que restringirles el uso de la comunidad y cuando digo de la comunidad tiene que ser absolutamente inclusivos, por ejemplo, si es una liga deportiva barrial hay que diversificar el tipo de actividades que se hace, no sólo fútbol es incluyente, hay que ver que hagan fútbol los niños, los jóvenes, los adultos; hay que ver otras disciplinas que puedan hacer y que puedan hacer uso la comunidad, porque no podemos darnos el lujo de tener grandes espacios que pasan con llaves de lunes a viernes y solo se utilicen los sábados o domingos, que son los encuentros, pero hay que posibilitar que el sábado y el domingo puedan desarrollar sus actividades. Eso no más, gracias.

SEÑOR ALCALDE: Bien, con las observaciones planteadas, someta a votación ordinaria, en razón de que se ha comentado el tema, la aprobación del informe en discusión, señorita Secretaria, por favor.

SEÑORITA SECRETARIA GENERAL (E): Someto a votación ordinaria el informe de la referencia, con las modificaciones presentadas.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	BLANCO	AUSENTE
1. SR. JORGE ALBÁN	✓			
2. MSC. SOLEDAD BENÍTEZ	✓			
3. LIC. SUSANA CASTAÑEDA	✓			
4. SRTA. CARLA CEVALLOS	✓			
5. ABG. DANIELA CHACÓN	✓			
6. ABG. EDUARDO DEL POZO	✓			
7. DR. PEDRO FREIRE	✓			
8. SR. SERGIO GARNICA	✓			
9. DR. MARIO GRANDA	✓			
10. SR. MARIO GUAYASAMÍN	✓			
11. ING. ANABEL HERMOSA	✓			
12. PROF. LUISA MALDONADO				✓
13. DRA. RENATA MORENO				✓
14. ING. CARLOS PÁEZ				✓

15. SR. MARCO PONCE				✓
16. ECON. LUIS REINA	✓			
17. DR. ANTONIO RICAURTE	✓			
18. LIC. EDDY SÁNCHEZ	✓			
19. SRA. KAREN SÁNCHEZ				✓
20. MSc. PATRICIO UBIDIA	✓			
21. SRA. IVONE VON LIPPKE	✓			
22. DR. MAURICIO RODAS ESPINEL – ALCALDE METROPOLITANO	✓			
VOTACIÓN TOTAL	17 votos a favor			5 ausencias

SEÑORITA SECRETARIA GENERAL (E): Con el voto unánime de todos los presentes queda aprobado el informe de la referencia, señor Alcalde.

RESOLUCIÓN:

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, POR MAYORÍA (17), LUEGO DE ANALIZAR EL INFORME No. IC-2015-102 EMITIDO POR LA COMISIÓN DE PROPIEDAD Y ESPACIO PÚBLICO, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 84 LITERAL A) DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN; Y, EL PRIMER ARTÍCULO INNUMERADO DE LA ORDENANZA METROPOLITANA No. 0097, DE 15 DE SEPTIEMBRE DE 2003, REFORMADO MEDIANTE LA ORDENANZA METROPOLITANA No. 171, DE 9 DE ENERO DE 2006, REFERENTE A LOS CONVENIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN Y USO MÚLTIPLE DE LAS ÁREAS RECREATIVAS Y DEPORTIVAS DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, **RESUELVE:**

1. AUTORIZAR LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE USO Y ADMINISTRACIÓN, POR UN PLAZO DE CINCO AÑOS, DEL PREDIO No. 187154, CLAVE CATASTRAL No. 30701-17-001, UBICADO EN LA CALLE LUCAS BEJARANO Y AV. PRIMERO DE MAYO, PARROQUIA CHIMBACALLE, ENTRE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL ZONAL ELOY ALFARO Y LA CENTRAL DEPORTIVA DE “CHIMBACALLE”, PARA DESTINARLO A LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS DE LOS MORADORES DEL SECTOR.
2. DISPÓNGASE A LA ADMINISTRACIÓN ZONAL ELOY ALFARO LA INCLUSIÓN DE UNA CLÁUSULA RESOLUTORIA EN EL CONVENIO A SUSCRIBIRSE, EN VIRTUD DEL CUAL LA CENTRAL DEPORTIVA DE

SEÑOR ALCALDE: Tengo entendido, concejal Freire, que sus observaciones también se aplican para este informe.

CONCEJAL DR. PEDRO FREIRE: Sí, señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Bien, con las observaciones planteadas someta a votación ordinaria, por favor, el informe en referencia.

SEÑORITA SECRETARIA GENERAL (E): Someto a votación ordinaria el informe de la referencia, con las modificaciones presentadas.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	BLANCO	AUSENTE
1. SR. JORGE ALBÁN	✓			
2. MSC. SOLEDAD BENÍTEZ	✓			
3. LIC. SUSANA CASTAÑEDA	✓			
4. SR.TA. CARLA CEVALLOS	✓			
5. ABG. DANIELA CHACÓN	✓			
6. ABG. EDUARDO DEL POZO	✓			
7. DR. PEDRO FREIRE	✓			
8. SR. SERGIO GARNICA	✓			
9. DR. MARIO GRANDA	✓			
10. SR. MARIO GUAYASAMÍN	✓			
11. ING. ANABEL HERMOSA	✓			
12. PROF. LUISA MALDONADO				✓
13. DRA. RENATA MORENO				✓
14. ING. CARLOS PÁEZ				✓
15. SR. MARCO PONCE				✓
16. ECON. LUIS REINA	✓			
17. DR. ANTONIO RICAURTE	✓			
18. LIC. EDDY SÁNCHEZ	✓			
19. SRA. KAREN SÁNCHEZ				✓
20. MSc. PATRICIO UBIDIA	✓			
21. SRA. IVONE VON LIPPKE	✓			
22. DR. MAURICIO RODAS ESPINEL – ALCALDE METROPOLITANO	✓			
VOTACIÓN TOTAL	17 votos a favor			5 ausencias

SEÑORITA SECRETARIA GENERAL (E): Con el voto unánime de todos los presentes queda aprobado el informe de la referencia, señor Alcalde.

RESOLUCIÓN:

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, POR MAYORÍA (17), LUEGO DE ANALIZAR EL INFORME No. IC-2015-103 EMITIDO POR LA COMISIÓN DE PROPIEDAD Y ESPACIO PÚBLICO, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 84

LITERAL A) DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN; Y, EL PRIMER ARTÍCULO INNUMERADO DE LA ORDENANZA METROPOLITANA No. 0097, DE 15 DE SEPTIEMBRE DE 2003, REFORMADO MEDIANTE LA ORDENANZA METROPOLITANA No. 171, DE 9 DE ENERO DE 2006, REFERENTE A LOS CONVENIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN Y USO MÚLTIPLE DE LAS ÁREAS RECREATIVAS Y DEPORTIVAS DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, **RESUELVE:**

1. AUTORIZAR LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE USO Y ADMINISTRACIÓN, POR UN PLAZO DE CINCO AÑOS, DEL PREDIO No. 803861 (PARCIAL), CLAVE CATASTRAL No. 20306-19-001 (PARCIAL), UBICADO EN LA CALLE C, SECTOR COOPERATIVA ALMA LOJANA, PARROQUIA PUENGASÍ, ENTRE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL ZONA CENTRO “MANUELA SÁENZ” Y LA LIGA DEPORTIVA BARRIAL “ALMA LOJANA”, PARA DESTINARLO A LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS DE LOS MORADORES DEL SECTOR.

2. DISPÓNGASE A LA ADMINISTRACIÓN ZONAL CENTRO “MANUELA SÁENZ” LA INCLUSIÓN DE UNA CLÁUSULA RESOLUTORIA EN EL CONVENIO A SUSCRIBIRSE, EN VIRTUD DEL CUAL LA LIGA DEPORTIVA BARRIAL “ALMA LOJANA” SE OBLIGUE A PRESENTAR UN INFORME SEMESTRAL, RESPECTO DEL DESTINO Y USO QUE SE LE HA DADO AL INMUEBLE REFERIDO EN EL NUMERAL PRECEDENTE, SO PENA DE REVOCATORIA DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN, EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONVENIO.

3. IC-2015-106

Petición	Comodato de predio de propiedad municipal. Petición 9 de septiembre de 2013.
Peticionario	Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento – EPMAPS.
Identificación del predio	No. 192372, clave catastral No. 11409-10-005, ubicado en las calles sin nombre del barrio Protección Bellavista del Parque Metropolitano.

Informes Técnicos	<p>Oficio de 3 de diciembre de 2013 de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda: Informe técnico favorable.</p> <p>Oficio de 28 de abril de 2014 de la Dirección Metropolitana de Catastro: Remite ficha técnica del predio de propiedad municipal:</p> <table border="1" data-bbox="639 653 1398 905"> <thead> <tr> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>ÁREA m2</th> <th>VALOR m2 USD (LOTE Y/O EDIFICACIÓN)</th> <th>AVALÚO TOTAL USD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>TERRENO</td> <td>2.107,36</td> <td>18,76</td> <td>39.534,07</td> </tr> <tr> <td>CONSTRUCCIÓN</td> <td>769,25</td> <td>286,63</td> <td>220.490,13</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>SUMAN</td> <td>260.024,20</td> </tr> </tbody> </table> <p>Oficio de 21 de mayo de 2014 de la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles: Informe técnico favorable.</p>	DESCRIPCIÓN	ÁREA m2	VALOR m2 USD (LOTE Y/O EDIFICACIÓN)	AVALÚO TOTAL USD	TERRENO	2.107,36	18,76	39.534,07	CONSTRUCCIÓN	769,25	286,63	220.490,13			SUMAN	260.024,20
DESCRIPCIÓN	ÁREA m2	VALOR m2 USD (LOTE Y/O EDIFICACIÓN)	AVALÚO TOTAL USD														
TERRENO	2.107,36	18,76	39.534,07														
CONSTRUCCIÓN	769,25	286,63	220.490,13														
		SUMAN	260.024,20														
Informe Legal	Oficio de 19 de junio de 2014 de la Procuraduría Metropolitana: Criterio legal favorable.																
Dictamen de Comisión	FAVORABLE para que el Concejo Metropolitano entregue en comodato a favor de la Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento – EPMAPS, por un plazo de 50 años, el predio de la referencia, a fin de que destine al funcionamiento del Tanque de Distribución Monteserrín.																

SEÑOR ALCALDE: ¿Alguna observación? Queda aprobado el informe en referencia.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	BLANCO	AUSENTE
1. SR. JORGE ALBÁN	✓			
2. MSC. SOLEDAD BENÍTEZ	✓			
3. LIC. SUSANA CASTAÑEDA	✓			
4. SRTA. CARLA CEVALLOS	✓			
5. ABG. DANIELA CHACÓN	✓			
6. ABG. EDUARDO DEL POZO	✓			
7. DR. PEDRO FREIRE	✓			
8. SR. SERGIO GARNICA	✓			
9. DR. MARIO GRANDA	✓			
10. SR. MARIO GUAYASAMÍN	✓			
11. ING. ANABEL HERMOSA	✓			

12. PROF. LUISA MALDONADO				✓
13. DRA. RENATA MORENO				✓
14. ING. CARLOS PÁEZ				✓
15. SR. MARCO PONCE				✓
16. ECON. LUIS REINA	✓			
17. DR. ANTONIO RICAURTE	✓			
18. LIC. EDDY SÁNCHEZ	✓			
19. SRA. KAREN SÁNCHEZ				✓
20. MSc. PATRICIO UBIDIA	✓			
21. SRA. IVONE VON LIPPKE	✓			
22. DR. MAURICIO RODAS ESPINEL – ALCALDE METROPOLITANO	✓			
VOTACIÓN TOTAL	17 votos a favor			5 ausencias

RESOLUCIÓN:

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, POR MAYORÍA (17), LUEGO DE ANALIZAR EL INFORME No. IC-2015-106 EMITIDO POR LA COMISIÓN DE PROPIEDAD Y ESPACIO PÚBLICO, DE CONFORMIDAD CON LO QUE DISPONEN LOS ARTÍCULOS 441 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN; 2077 DEL CÓDIGO CIVIL Y 62 DEL REGLAMENTO GENERAL DE BIENES DEL SECTOR PÚBLICO, **RESUELVE:** ENTREGAR EN COMODATO POR UN PLAZO DE 50 AÑOS, EL PREDIO No. 192372 (PARCIAL), CLAVE CATASTRAL No. 11409-10-005 (PARCIAL), UBICADO EN LAS CALLE SIN NOMBRE DEL BARRIO PROTECCIÓN BELLAVISTA DEL PARQUE METROPOLITANO, A FAVOR DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO, A FIN DE QUE SE LO DESTINE AL FUNCIONAMIENTO DEL TANQUE DE DISTRIBUCIÓN MONTESERRÍN.

LOS DATOS TÉCNICOS DEL PREDIO QUE SE ENTREGA EN COMODATO SON LOS QUE CONSTAN EN LA FICHA TÉCNICA ANEXA AL OFICIO No. 3902, DE 28 DE ABRIL DE 2014, DE LA DIRECCIÓN METROPOLITANA DE CATASTRO, LOS MISMOS QUE SE DETALLAN A CONTINUACIÓN:

DATOS TÉCNICOS PARA COMODATO DE INMUEBLES MUNICIPALES

1. DATOS TÉCNICOS DEL INMUEBLE SOLICITADO
 - 1.1 ÁREAS DE TERRENO Y/O EDIFICACIONES

ÁREA DEL TERRENO 2.107,36 M2
 ÁREA DE CONSTRUCCIÓN 769,25 M2

1.2 IDENTIFICACIÓN CATASTRAL:

PROPIETARIO: MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

CLAVE CATASTRAL: 1140910005 (PARCIAL)

NUMERO PREDIAL: 192372 (PARCIAL)

1.3.- UBICACIÓN:

PARROQUIA: IÑAQUITO

BARRIO/SECTOR: PROTECCIÓN BELLAVISTA

ZONA: NORTE

DIRECCIÓN: PARQUE METROPOLITANO

1.4.- LINDEROS DEL ÁREA SOLICITADA:

NORTE: CALLE S/N 39.68 M.
 SUR: PROPIEDAD MUNICIPAL 53.93 M.
 ESTE: PROPIEDAD MUNICIPAL 44.89 M.
 OESTE: CALLE S/N 40.75 M.

2.- AVALÚO DE TERRENO Y/O EDIFICACIONES

DESCRIPCIÓN	ÁREA M2	VALOR M2 USD. (LOTE Y/O EDIFICACIÓN)	AVALÚO TOTAL USD.
TERRENO	2.107,36	18.76	39.534,07
CONSTRUCCIÓN	769,25	286.63	220.490,13

SUMAN: 260.024,20

4. OBSERVACIONES

“LA PRESENTE FICHA FORMA PARTE INTEGRANTE DEL OFICIO No. 979-GCPM-2014, EMITIDO POR ESTA DIRECCIÓN EN ATENCIÓN A LO SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN METROPOLITANA DE BIENES INMUEBLES.

EL ÁREA REQUERIDA DE 2107.36 M2 DE TERRENO ES PARTE DEL INMUEBLE IDENTIFICADO CON LA CLAVE CATASTRAL No. 11409-10-005 DE 85.000.00 M2

DATOS TOMADOS DEL SISTEMA SIREC-Q”

EL MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, POR INTERMEDIO DE LA ADMINISTRACIÓN ZONAL NORTE EUGENIO ESPEJO, CONJUNTAMENTE CON LA DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES, REALIZARÁN EL SEGUIMIENTO Y CONTROL CON EL PROPÓSITO DE QUE EL INMUEBLE MUNICIPAL ENTREGADO EN COMODATO, SEA DESTINADO AL FIN PROPUESTO Y SE LO MANTENGA EN BUENAS CONDICIONES; EN CASO DE INCUMPLIMIENTO POR PARTE DE LA BENEFICIARIA DEL MISMO, SE REVOCARÁ DICHO COMODATO.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO I.311, LITERALES I) Y J) DEL CÓDIGO MUNICIPAL, EL MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO LE CONCEDE A LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO, EL PLAZO DE TRES AÑOS, CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN DEL CONCEJO METROPOLITANO, PARA QUE CUMPLA CON EL OBJETO DEL COMODATO, CASO CONTRARIO EL PREDIO SE REVERTIRÁ AL PATRIMONIO MUNICIPAL, SIN LUGAR A INDEMNIZACIONES.

CON LA RESOLUCIÓN DEL CONCEJO METROPOLITANO COMUNÍQUESE A LA INTERESADA Y AL SEÑOR PROCURADOR METROPOLITANO, PARA LA CONTINUACIÓN DE LOS TRÁMITES DE LEY.

VII. Segundo debate del proyecto de Ordenanza para la aplicación de la Ley Orgánica de Remisión de Intereses, Multas y Recargos sobre tributos administrados por el Gobierno del Distrito Metropolitano de Quito y sus empresas públicas. (IC-O-2015-137)

CONCEJAL SR. JORGE ALBÁN: En vista de que no está el Presidente de la Comisión, voy a tratar de recordar de manera precisa el contenido del debate y de los cambios que se hicieron.

Todos recordamos las observaciones que se hicieron en la anterior sesión del Concejo; la Comisión se reunió el día de ayer y por la urgencia y el poco tiempo con el que contamos para que esto pueda aplicarse; digamos, queda claro que los ciudadanos pueden acogerse a este beneficio desde el 6 de mayo de este año, aunque no esté vigente la ordenanza pero está vigente la Ley, sin embargo la emisión de la ordenanza es un mensaje que favorece, impulsa y estimula para que los ciudadanos puedan acogerse a este beneficio. De tal manera que, por la urgencia, se resolvió en la Comisión que se proponga la inclusión de este punto en el orden del día.

Se analizaron las siete observaciones que se hicieron en la sesión anterior, existe una sustantiva que no pudo ser acogida porque la explicación que nos dan los abogados es que como está en la Ley, como en la Ley se fijan los plazos, entonces no podríamos nosotros a través de la ordenanza rebasar los plazos de aplicación, esa es la única observación que no pudo ser acogida. Se realizó un trabajo de mejoramiento, de ampliación de la definición de motivos; se ha incluido un artículo adicional respecto a las recaudaciones que hace el Municipio a favor de terceros, no pueden estar beneficiados por esta norma.

También existió otra observación del concejal Sergio Garnica, en el sentido de que había un cambio en la propuesta de modificar la fecha, pero al estar eso en la Ley tampoco pudo ser acogido, tiene que ser hasta la fecha que establece la Ley. Las otras observaciones que eran incorporación o cambios de palabras fueron acogidas e incorporadas en la ordenanza, que son unos tres o cuatro temas adicionales. Creo que es bastante fiel a lo que se ha dicho y discutió; y, se resolvió por consenso y unanimidad esta ordenanza. El Procurador hizo una observación que no la acogimos, pero era una cuestión de forma básicamente.

De todas maneras hay consenso en que el espíritu de la Ley está bien reflejado en la ordenanza y que esto constituye un interesante beneficio para los ciudadanos a que regularicen su situación y, sin duda, puede ser un importante beneficio de liquidez para el Municipio; tal vez eso hay que decirlo, no es que va a incrementar los recursos,

tal vez este año mejore la recaudación de esos recursos. Pero eso sin duda, favorece la liquidez del Municipio, no tanto en un incremento de los recursos.

La recomendación general es que aprovechemos esto para perfeccionar los datos de cartera, eso es independientemente de la ordenanza para que mejoren los datos de información sobre la cartera vencida que es algo sobre lo cual tenemos que pensar mucho más. Creo que he manifestado, tal vez los técnicos que, seguramente, tomaron notas más precisas, quieran añadir algo más. Espero que este informe les satisfaga a los compañeros concejales.

SEÑOR ALCALDE: ¿Presenta a moción la aprobación de esta ordenanza?

CONCEJAL SR. JORGE ALBÁN: Sí.

CONCEJAL SR. SERGIO GARNICA: Apoyo la moción.

CONCEJAL DR. PEDRO FREIRE: Una preocupación no más, señor Alcalde, en realidad yo estaba revisando las observaciones que se hicieron y en el artículo 8 que habla de la prescripción de oficio, es decir de acuerdo al artículo 55 del Código Tributario y ratificó que la prescripción y la caducidad es un castigo a la negligencia y siempre insistiré en eso; la concejala Luisa Maldonado, en este artículo hizo una observación respecto a ¿en qué plazos se emitirán los lineamientos correspondientes para hacer efectiva esta disposición?

Ingresar a la sala de sesiones la concejala Dra. Renata Moreno, 11h36 (18 concejales)

Voy a dar lectura de todo el texto: *“Artículo 8: En los casos en los que a la fecha de publicación de la Ley Orgánica de Remisión de Intereses y Multas; y, Recargos haya transcurrido el plazo y cumplido las condiciones establecidas en el artículo 55 del Código Tributario, las obligaciones tributarias quedarán extinguidas de oficio, para lo cual la Dirección Metropolitana Tributaria o los Gerentes Generales de las Empresas Públicas Metropolitanas, emitirán los lineamientos correspondientes para hacer efectiva esta disposición”* La señora concejala Luisa Maldonado, manifestó que sea un plazo de treinta días pero no consta en el texto actual de la ordenanza que me entregaron, entonces sí sería bueno que exista un plazo para la emisión de los lineamientos, porque si le dejamos abierto es una ordenanza que tiene un plazo determinado, de noventa días, entonces sí es necesario poner un plazo que sea de 15 o 30 días ¿No sé?

CONCEJAL SR. JORGE ALBÁN: Efectivamente, tres temas de plazo se discutieron, uno era que se aplique la extensión; la aplicación de la remisión de intereses y multas por 60 días independientemente de las fechas, ese es el tema más importante y coincido con ese criterio, pero la emisión de la ley no nos permite; ese es un poco el concepto al que se llegó con la asesoría de los distintos niveles técnicos y de derecho al respecto.

El segundo plazo, respecto a que el sistema o modelo de recaudación, que pedía Luisa, se puede plantear en unos cinco días, la administración nos ha dicho que eso es inmediato, no hay que poner un plazo porque es de aplicación inmediata, eso es a lo que se comprometieron las instancias administrativas; y, lo mismo sobre lo segundo.

Sobre el otro aspecto que tú señalas, que es la inmediatez con las que las empresas tienen que proceder a implementar el sistema, tiene que ser inmediato y de alguna manera, obviamente, eso les obliga a las empresas y a las otras instancias a funcionar de inmediato ya que estamos contra el tiempo, entonces efectivamente tiene que ser de inmediato; así que ese compromiso de la administración tiene que cumplirse con esas características.

Respecto a un cuarto plazo, que es la implementación del artículo del Código Tributario, me parece que está en el artículo 8, la prescripción de oficio, la administración hizo un pedido de que no se lo ponga un plazo de un mes, como había sugerido la concejala Luisa Maldonado, ese fue un pedido expreso de la administración, en el sentido de que pudiera ser, no tienen una idea muy clara, que se demore unos días más y para no invalidar el conjunto del esfuerzo solicitó la administración que no se les ponga un plazo de treinta días; pero evidentemente habrá que realizar un seguimiento a este tema, que es algo que le conviene a la parte administrativa del Municipio por lo que me imagino que son los principales interesados en hacerlo. Yo sospecho que en el tiempo más corto posible se podrá hacer, ese fue un pedido expreso de la administración.

SEÑOR ALCALDE: ¿Algún otro comentario? Bien, señorita Secretaria, por favor, someta a votación ordinaria la aprobación de la ordenanza.

SEÑORITA SECRETARIA GENERAL (E): Procedo a tomar votación ordinaria sobre la aprobación de la Ordenanza para la aplicación de la Ley Orgánica de Remisión de Intereses, Multas y Recargos sobre tributos administrados por el Gobierno del Distrito Metropolitano de Quito y sus empresas públicas.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	BLANCO	AUSENTE
1. SR. JORGE ALBÁN	✓			
2. MSC. SOLEDAD BENÍTEZ	✓			
3. LIC. SUSANA CASTAÑEDA	✓			
4. SRTA. CARLA CEVALLOS	✓			
5. ABG. DANIELA CHACÓN	✓			
6. ABG. EDUARDO DEL POZO	✓			
7. DR. PEDRO FREIRE	✓			
8. SR. SERGIO GARNICA	✓			
9. DR. MARIO GRANDA	✓			
10. SR. MARIO GUAYASAMÍN	✓			
11. ING. ANABEL HERMOSA	✓			
12. PROF. LUISA MALDONADO				✓
13. DRA. RENATA MORENO	✓			
14. ING. CARLOS PÁEZ	✓			
15. SR. MARCO PONCE				✓
16. ECON. LUIS REINA	✓			
17. DR. ANTONIO RICAURTE	✓			
18. LIC. EDDY SÁNCHEZ	✓			
19. SRA. KAREN SÁNCHEZ				✓
20. MSc. PATRICIO UBIDIA	✓			
21. SRA. IVONE VON LIPPKE	✓			
22. DR- MAURICIO RODAS ESPINEL – ALCALDE METROPOLITANO	✓			
VOTACIÓN TOTAL	19 votos a favor			3 ausencias

SEÑORITA SECRETARIA GENERAL (E): Con 18 votos a favor, más el suyo, queda aprobado, señor Alcalde.

RESOLUCIÓN:

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, POR MAYORÍA (19), **RESUELVE** APROBAR EN SEGUNDO DEBATE LA ORDENANZA PARA LA APLICACIÓN DE LA LEY ORGÁNICA DE REMISIÓN DE INTERESES, MULTAS Y RECARGOS SOBRE TRIBUTOS ADMINISTRADOS POR EL GOBIERNO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO Y SUS EMPRESAS PÚBLICAS. (IC-O-2015-137)

SEÑOR ALCALDE: Pasemos, por favor, al siguiente punto del orden del día.

VIII. Pronunciamiento del Concejo Metropolitano respecto de las manifestaciones que se han convocado en el Distrito Metropolitano de Quito.

CONCEJAL SR. SERGIO GARNICA: En primera instancia este llamado de paz, orden y rechazo a pronunciamientos divisionistas que me voy a permitir poner a consideración de todos, tiene un fundamento constitucional. En el artículo 3 de la Constitución dentro de los Deberes del Estado, son deberes primordiales del Estado, el número tres dice con absoluta claridad lo siguiente: *“Fortalecer la unidad nacional en la diversidad”*, dentro del mismo artículo, el número ocho señala: *“garantizar a sus habitantes el derecho a una cultura de paz, a la seguridad integral y a vivir en una sociedad democrática y libre de corrupción”*; concomitantemente con estos deberes del Estado, es necesario también resaltar los derechos de libertad, establecidos en el mismo cuerpo legal, esto es la Constitución.

El artículo 66 de la Constitución establece los derechos de libertad: *“se reconoce y garantizará a las personas...”*, el número seis es absolutamente claro y manifiesta: *“el derecho a opinar y expresar su pensamiento libremente y en todas sus formas y manifestaciones”*. El número trece de este mismo artículo, menciona el derecho a: *“asociarse, reunirse y manifestarse en forma libre y voluntaria”*. De la misma manera, hay que resaltar y el fundamento de este pronunciamiento es el artículo 98, que señala: *“Derecho a la Resistencia: los individuos y los colectivos podrán ejercer el derecho a la resistencia frente a acciones u omisiones del poder público o de las personas naturales o jurídicas no estatales que vulneren o puedan vulnerar sus derechos constitucionales y demandar el reconocimiento de nuevos derechos.”*

Con este fundamento de orden constitucional más la evidente situación que estamos atravesando en todo el territorio ecuatoriano, nosotros debemos estar conscientes que ya desbordaron el rechazo ciudadano los temas de la Ley de Herencias o de Plusvalía, ya no se trata solamente de esa situación que, inclusive, violando los procedimientos de legislación constitucional han sido retirados temporalmente.

Hoy por hoy, hemos visto en diferentes lugares del territorio ecuatoriano, también en la provincia de Galápagos, como se han manifestado los ciudadanos pretendiendo ser escuchados por parte del Gobierno Nacional; por parte de la Asamblea Nacional, es decir por parte de la autoridad constituida.

Yo creo que es importante que el Concejo Metropolitano de Quito, al ser capital de todos los ecuatorianos, epicentro de la política misma, debemos nosotros dejar en claro y resaltar nuestra preocupación frente a lo que se ha anunciado, por parte del Gobierno

se hace un anuncio de que se está conspirando y hay tintes de orden golpista, sí es que es así, hay que rechazar esa situación.

Por parte de otros sectores que no son alineados al Ejecutivo, al oficialismo; hay una serie de humillaciones, vejámenes y maltratos con calificativos que son dignos de rechazo, como es el calificarnos de “ebrios o drogadictos”. El día de ayer lamentablemente, y aquí está el concejal Luis Reina, tuvo el exabrupto de acusar a un compañero nuestro de golpista, eso lo rechazamos y lo seguiremos rechazando porque nosotros somos democráticos, social demócratas convencidos.

Este manifiesto debe generar una profunda reflexión y un llamado a todos los ecuatorianos, aquí no existimos ecuatorianos buenos o ecuatorianos malos, somos todos hermanos y en el marco de lo que establece la Constitución que hice referencia, nosotros debemos generar un pronunciamiento en el sentido de que hacemos un llamado a la paz, el orden y un rechazo a pronunciamientos divisionistas. Hacer un llamado al diálogo sincero, serio y sin condiciones con tolerancia por parte de las instancias gubernamentales; hacer un llamado al respeto al orden constituido; hacer un llamado al respeto a la expresión democrática de los ciudadanos; hacer un llamado al respeto a las expresiones democráticas propiciadas por ciudadanos del territorio ecuatoriano. Hacer un llamado al respeto al derecho consagrado a la resistencia, establecida en la Constitución.

Rechazar frases denigrantes de la expresión popular de la ciudadanía; rechazar la incitación a la violencia por parte de grupos que lo único que quieren es pescar a río revuelto y generar caos y desorden en nuestro territorio ecuatoriano. Rechazar las expresiones de la asambleísta Gina Godoy; rechazar el calificativo de golpista al compañero Antonio Ricaurte.

Ingresa a la sala de sesiones el concejal Sr. Marco Ponce, 11h40 (19 concejales)

Nosotros, debemos hacer un llamado a la unidad, al diálogo, a la tolerancia, a un diálogo amplio y sincero sin condiciones; nosotros debemos pedir al señor Presidente de la República que escuche los reclamos ciudadanos, que no imponga posturas y criterios que desmerecen la voz de aquellos que por no estar de acuerdo con las decisiones del oficialismo son calificativos como conspiradores o golpistas. Nosotros, debemos pedir que se reivindique el espíritu democrático y participativo de nuestro

país y se deje de lado las teorías de conspiración y las actitudes excluyentes por parte del Gobierno, que tan sólo generan descontento ciudadano.

Todos somos ecuatorianos, todos tenemos derecho a que se escuche nuestra voz, yo creo que en los momentos que estamos atravesando debemos hacer un llamado a fomentar la paz y el diálogo; es momento de legitimar el único poder consagrado en nuestra Constitución, que es el poder ciudadano.

Hay convocatorias en la tarde de hoy, de marchas por un lado apoyando al Gobierno; y, por otro lado el descontento al Gobierno. Lo más terrible sería que se llegue al enfrentamiento entre hermanos; que se den desmanes; que se generen heridos, Dios no quiera; víctimas, alguien tiene que responsabilizarse por esa situación.

El llamado a precautelar la paz y el orden dentro del territorio ecuatoriano, ya es hora de que se sintonice por parte de las autoridades, cada uno en el ámbito de sus competencias. En lo que tiene que ver con el Concejo Metropolitano hacer ese llamado, como epicentro de la política y capital de todos los ecuatorianos, para que se dé un manejo sensato, un manejo abierto y sincero, sin condiciones y de esa manera el país vuelva a cauces normales.

Nosotros, no estamos de acuerdo en calificativos que se han mencionado a personas que tienen su derecho y están ejerciendo su derecho a protestar; nosotros creemos que calificativos de “pelagatos”, “alcohólicos”, “drogadictos” o “golpistas”, no caben en una sociedad racional y civilizada como la nuestra, por eso elevo a moción de que aprobemos este pronunciamiento por parte del Concejo Metropolitano y hagamos extensivo y de conocimiento público a todas las autoridades nacionales y locales; y, a la ciudadanía para que Quito, como siempre se ha caracterizado un Quito digno y libertario, sea quien lleve la voz en este caso de resguardar la paz y el orden pero siempre respetando a quienes disienten con el gobernante y quienes tienen su derecho a expresarse libremente en condiciones democráticas, tolerancia y de respeto. Gracias Alcalde.

Sale de la sala de sesiones la concejala Abg. Daniela Chacón, 11h46 (18 concejales)

CONCEJAL SR. MARCO PONCE: Quiero iniciar mi intervención agradeciendo al concejal Sergio Garnica, por su valentía al mantener e incluir una moción o un adendum a la propuesta que hiciera originalmente el señor concejal Sergio Garnica, en

esto debo protestar, Alcalde, haciendo público el hecho de que en una conducción de esta sesión de Concejo, que lo menos que puedo es calificarla de inadecuada; se desechó sin más ni más la mención de un Edil, esto es parlamentaria y absolutamente impensable. Cada uno de los concejales representa la voluntad de una determinada cantidad de quiteños que están siendo representados por ese concejal, por lo tanto empiezo exigiendo el respeto que se merece todos y cada uno de los concejales en cuanto a las actuaciones que tengan en el seno de este Concejo Metropolitano.

Por otra parte, una explicación muy clara, cuando yo solicité un pronunciamiento del Concejo Metropolitano en contra de las afirmaciones o declaraciones de la señora asambleísta Gina Godoy, lo hago como Edil representando a un nutrido grupo de quiteños y lo hago como quiteño. En lo personal me he abstenido de participar en las movilizaciones por razones de índole personal y político, pero resulta que yo tengo un montón de parientes, amigos y familiares que participan en las manifestaciones y claramente puedo poner las manos en el fuego por ellos, no son ni alcohólicos ni drogadictos, por lo tanto espero como miembro de este Concejo que se haga un pronunciamiento a favor de los quiteños y en contra de declaraciones aventuradas. Me parece que eso es parte de las obligaciones que tenemos como concejales metropolitanos y como Concejo Metropolitano, más allá de las consideraciones de tal o cual bancada política, eso es absolutamente irrelevante.

Me parece que nuestra obligación es defender a los quiteños que están ejerciendo un derecho constitucional a la protesta; y, lo de golpistas lo rechazo absolutamente y vuelvo, una vez más, a la fuente de mis parientes, amigos y familiares que participan en las marchas; son gente democrática al igual que yo, y su interés es que este gobierno concluya su período y tengamos en paz una transición democrática. Sin embargo, saben que tienen el derecho de oponerse a aquellos hechos del Gobierno Central con los que estén totalmente en desacuerdo; de hecho por eso hemos tenido, algo así como cuatro millones de pelagatos paseándose por las calles del territorio nacional ecuatoriano protestando por una u otra decisión del Ejecutivo.

Ingresa la concejala Abg. Daniela Chacón, 11h50 (19 concejales)

Sale la concejala Sra. Ivone Von Lippke, 11h50 (18 concejales)

Esa es mi manera de pensar la protesta que dejo patente y espero que conste en actas de la Secretaría; y, me permito secundar, una vez más, la moción del concejal Sergio Garnica. Gracias Alcalde.

CONCEJAL SR. JORGE ALBÁN: Hay dos cosas que mi estómago no soporta: los twitters y escucharle a Nebot; eso sí no puedo soportar. Pero no he podido dejar de ver algunas expresiones del señor Nebot, en varias ocasiones y la forma en que se refiere al Gobierno, al Presidente, a las autoridades públicas, a Quito, como lo ha hecho y como tiene costumbre de hacerlo; y en el twitter se dice cualquier majadería o cualquier barbaridad; y al señor Páez también le he escuchado decir muchas majaderías. Fuimos actores importantes en la formulación de la Constitución y de los principios y derechos que se establecen en ella respecto de la democracia, la libertad de expresión, la pluralidad de opiniones, somos convencidos.

Estamos convencidos del derecho a protestar en las calles, nuestra vida ha sido así, hemos pasado muchos años de nuestra vida protestando en las calles; apoyando a los sindicatos; a los trabajadores; a los barrios; también en contra de gobiernos. Ese derecho es absolutamente legítimo y cuenta con nuestra valoración, pero efectivamente esas expresiones a veces se salen de tono.

El primer día que yo estuve en estas últimas manifestaciones, un medio me preguntó: *“si me preocupa la presencia de los ciudadanos frente al local de la Shyris, yo había dicho que no, que lo que si me preocupa es la violencia con que se expresaban esos ciudadanos; la provocación que hacían”*. Pasaron delante del local sin ningún obstáculo por parte de la gente de País que estábamos ahí; ellos insultándonos para provocar reacciones; que pasen tranquilamente y vayan al sitio donde estaban concentrándose y convocados.

Sale el concejal Sr. Mario Guayasamín, 11h53 (17 concejales)

Señor Alcalde, compañeras y compañeros del Concejo, queremos introducir el conflicto ¿aquí en el Concejo?, es una posibilidad; y vamos a tener diversas opiniones, seguramente hay algunos que están con la gran voluntad de magnificar las protestas e incluso de alinearse en uno u otro sentido políticamente. Yo personalmente, estoy convencido de que este es principalmente un juego político electoral preparatorio del 2017; esa es mi opinión personal. Qué dentro de ese proceso, haya intenciones golpistas, no lo dudo, supongo que serán la minoría y no creo que vayan a tener ninguna fuerza para poder desestabilizar al Gobierno, pero no hay que tener ninguna

duda de que puede existir afanes desestabilizadores de determinados sectores, eso es evidente, en medio de un juego político complejo y en ese juego político complejo habrán algunos que estén con Lasso; habrán otros que están con Nebot y otros que no están con ninguno de los dos y que no quieren hacer juego a la derecha; y existimos otros que queremos, efectivamente, expresar nuestro respaldo al Gobierno Nacional y al proceso que en estos últimos años hemos vivido, más allá de los eventuales errores que se puedan haber cometido, tenemos la convicción de que vamos en un proceso importante.

El manifiesto no puede expresar esas distintas corrientes, porque entonces lo que hacemos es trasladar el conflicto acá, ni podemos presentar un conjunto de insinuaciones, demandas y reclamos al señor Presidente, entonces ¿en qué línea nos ubicamos? Ni podemos enlistar a todos los que han emitido agravios, porque al primero que habría que poner en la lista es al señor Nebot, no conozco un personaje que haya agraviado más a Quito que el señor Nebot, tal vez León Febres Cordero.

Ingresa a la sala de sesiones el concejal Sr. Mario Guayasamín, 11h54 (18 concejales)

Sale de la sala de sesiones el concejal Abg. Eduardo Del Pozo, 11h54 (17 concejales)

Entonces, si vamos a poner en lista a todos los que han agraviado a la ciudad, a los que han tenido expresiones improcedentes e inadecuadas, a veces incluso descontextualizadas y mal interpretadas; yo le escuché a la señora Godoy, no fue exactamente decir: *“que todos los quiteños son unos alcohólicos y drogados”*, no fue eso lo que dijo; y, además se disculpó porque, efectivamente, fue una opinión absolutamente impertinente, pero no vamos a construir un comunicado sobre eso después de que ella se haya pronunciado ya ofreciendo disculpas. Si queremos hacer un pronunciamiento tiene que ser en el ámbito de lo institucional; en el ámbito de la necesidad de que Quito tenga una expresión política, efectivamente, diversa, en la que todos nos respetemos; en la que se deseche la violencia; en la que se descarten las formas de violencia y que, efectivamente, esas discrepancias puedan ser procesadas en el ámbito democrático que incluye el ámbito electoral cuando corresponda.

Ingresa a la sala de sesiones el concejal Abg. Eduardo Del Pozo, 11h55 (18 concejales)

Mi impresión es que si hay ese ánimo, yo tengo en lo personal el criterio, creo que el Bloque lo va a tener, de sumarnos a un pronunciamiento de esa naturaleza; y, si lo que se pretende es un pronunciamiento que de alguna manera marque líneas de interés político, del conjunto de la oposición en sus diversas vertientes, evidentemente no vamos a estar de acuerdo. Si se quiere un pronunciamiento de unidad, hay que repensar el contenido de ese pronunciamiento, en serio y con tranquilidad. Sí lo que se quiere es trasladar ese clima de confrontación política al seno del Concejo, entonces propongamos no más cualquier cosa; y, nosotros propongamos lo de Nebot, lo de Febres Cordero y lo de otra serie de expresiones, el manejo del twitter; y, entonces ¿adónde vamos?

Expreso mi opinión, no hemos tenido oportunidad de conversar con el Bloque, creo que de alguna manera reflejo el espíritu del Bloque, espero que sea así, compañeros; pero es elemental; que si queremos un pronunciamiento institucional debe tener un contenido absolutamente institucional sin sesgo político, sin sesgo de la lucha política que estamos viviendo, que ya de por sí es grave como para trasladarla a este **seno**.

CONCEJAL ECON. LUIS REINA: Buenos días, en una sesión extraordinaria hice una pregunta y si ustedes la revisan y me ratifico en la pregunta, o la digo de otra manera: ¿De qué lado estamos? ¿O estamos con los demócratas o estamos con los golpistas? Esa fue, en estricto, la pregunta, fue dirigida a un Edil que considero que tiene la incidencia pero, de verdad, creo que en este seno conviene preguntarnos y no me voy alargar y digo: *me ratifico en esa pregunta*; y creo que los ciudadanos quiteños, los ciudadanos ecuatorianos tenemos que preguntarnos ¿O somos demócratas o estamos de lado de los golpistas? y en ese término yo invito y reconocería la virtud de la propuesta de hoy sin poner adjetivos.

El concejal Garnica habla del diálogo, punto; no le pongamos otro adjetivo, creo que hay llamar al diálogo. Hay que llamar al respeto del derecho, no hay que sólo llamar a uno, a dos o tres, hay que invitar y hay que llamar al cumplimiento y al respeto del estado de derecho. Hay que insistir y rechazar toda invitación a la violencia, sin hacer listado; sí es de esa manera estaremos juntos pero si se comienza a poner calificativos y se comienza a dirigir, creo que no aportamos. Muchas gracias.

Sale de la sala de sesiones el concejal Dr. Antonio Ricaurte, 12h02 (17 concejales)

CONCEJAL SR. MARIO GUAYASAMÍN: Muchas gracias, había saludado yo al inicio; y, me sumo específicamente a estas declaraciones en las que nosotros solicitamos que sea de manera general y sin precisiones; yo había dicho que ser minucioso y particular nos puede generar algunos riesgos, incluso para poder buscar un acuerdo, tanto es así que durante este debate ya vamos viendo que se habla de declaraciones aventuradas y de que hay que hacer un llamado a la paz y al diálogo, y rechazo al divisionismo. Sí vamos a poner ese tipo de rechazos también yo pidiera que incluyan en la lista de los rechazos el hecho de que se diga: *“que Quito no sé qué... y yo tampoco”*, y me van a decir que esto no ofende, sí, de pronto ,puede ofender que digan que son jóvenes drogados y borrachos pero cuando hablamos del *“de yo no sé qué y Quito tampoco”*, a mucha gente nos hace memoria el marzo de 1999, con la marcha de los crespones en Guayaquil, en donde *“LFC”*, dijo lo mismo; y, no es una simple palabra señores; detrás de esa palabra hay una ofensa, una familia ofendida, los hermanos Restrepo y 1.100 víctimas del atropello de los derechos humanos en el Ecuador; y, no es sólo decir: *“yo no sé qué y Quito tampoco”*.

Sale de la sala de sesiones el Dr. Mario Granda, 12h03 (16 concejales)

Ingresa a la sala de sesiones el Dr. Antonio Ricaurte, 12h03 (17 concejales)

Fue tan simbólica esa palabra que a mucha gente les dolió, incluso en el período del feriado bancario, doctor Miguel Dávila, estuvo durante esa época, me parece, si no es luego, en la Superintendencia de Bancos - voy a guardar un poco de silencio para que termine el Alcalde y podamos escucharnos todos - gracias. Así que detrás de esa palabra también hay simbólicamente manos manchadas de sangre, así que no es tan fácil decir: *“yo no y Quito tampoco”*, y yo les invito a reflexionar que si vamos a caer en esas particularidades, pues tenemos que ser para todos, aquí es para todos; es más a mí en algún momento me dijeron que: *“yo ya”*, cuando me gritaron y no aquí sigo; subjetiva palabra que se utilizó en una marcha y eso también debe ser tomado en cuenta y ser analizado, si queremos ser estrictamente minuciosos. Entonces, si vamos a incluir el tema de los rechazos también que se ponga eso o en su lugar que realmente pensemos en algo de unidad, de acuerdo, fomentando la paz y el diálogo. Nada más, señor Alcalde.

Ingresa a la sala de sesiones el concejal Dr. Mario Granda, 12h05 (18 concejales)

CONCEJAL LIC. EDDY SÁNCHEZ: En efecto, yo no estoy de acuerdo en que el Concejo se convierta en un escenario de disputa política y termine siendo influenciado por la atmósfera que se vive; atmósfera de conflicto y que ya está migrando a una crisis mayor que se vive en el país. Es condenable el empleo de adjetivos y de expresiones lesivas que reflejan intolerancia social, cultural, posiciones antimilitaristas lesivas a las instituciones históricas.

Es digno de rechazar las intervenciones de la asambleísta que se acaba de mencionar, quien se ha disculpado; como rechazo también la intervención del Ministro de Defensa, de hoy en la mañana, aduciendo que la inestabilidad democrática en los últimos 18 años, se debe a las actuaciones de ciertos militares - Radio Democracia - y, que gracias a que hoy existe una ley, ya no se va a dar eso.

En 1997, golpe de estado congresil no militar, ahí nace la teoría de que las Fuerzas Armadas no son árbitros políticos ni jueces constitucionales, teoría nacida en la Academia de Guerra, recogida y enarbolada por el General Paco Moncayo, posición institucional.

Año 2000, rebelión social, el 99% de la población manifestaba su rechazo a un gobierno que no era coherente con las aspiraciones del pueblo, ahí enfrentamos el dilema: o disparar a la población o pronunciarnos con el pueblo; orden dada desde el mando militar, gestada desde el ejecutivo, en contra de los indígenas.

Sale de la sala de sesiones la concejala Lic. Susana Castañeda, 12h08 (17 concejales)

El ejército ecuatoriano, ha sido un ejército de liberación no de ocupación ni de represión como han sido otros ejércitos en Latinoamérica, eso lo recoge la historia. El año 2005, es el Congreso quien destituye a Gutiérrez, una rebelión social de la cual muchos de los compañeros aquí presentes participaron, como yo también participé en el 2000. Participamos, porque el artículo cuarto de la Constitución, numeral sexto de la Constitución de 1998, recoge los postulados de Mariano y Victoria. *El derecho de los pueblos a liberarse de gobiernos opresores*, pero no en el contexto de un golpe de Estado gestado en las fuerzas armadas.

Yo soy testigo y muchos compañeros y amigos que ahora están en el gobierno y en otros gobiernos han estado, enarbolaron y gestaron reuniones para avanzar en procesos con la participación de las fuerzas armadas convirtiéndolos en catalizadores

de la crisis política, incapaces de resolver los actores políticos, golpearon los cuarteles. Sino que testifiquen los generales que estuvieron en su época en el ISSFA, en reuniones con quienes protagonizaron la crisis del 2005 o que testifiquen los políticos que estuvieron reunidos con ciertos militares en el 2000, antes mismo de que se dé la caída de Mahuad.

Entonces, querer endosar la debilidad democrática con la que se ha desarrollado los últimos años el país, a la actuación de tres o cuatro militares, es prácticamente decir de lo poco y pobre del quehacer político de la Nación, por eso realmente yo quiero solicitarle al proponente de la moción, también incluya un rechazo a este tipo de aseveraciones que son lesivas a la institución, que no reflejan la realidad, que no recogen la verdad histórica; la verdad histórica es esa. Se golpearon las puertas de los cuarteles y se provocó pronunciamientos militares para catalizar una crisis de la cual eran incapaces de resolver los actores políticos de ese momento.

Ingresa a la sala de sesiones la concejala Lic. Susana Castañeda, 12h10 (18 concejales)
--

“Quito no se ahueva”, me imagino que eso es lo que está poniendo en puntos suspensivos, es una frase coloquial, yo me crié en San Juan, señor Alcalde, era típico emplear ese término para decir no tengo miedo y recoge lo que en esencia ha sido Quito, desde la Revolución de los Estancos, de las Alcabalas y el levantamiento de los barrios dado en San Roque, en la época colonial; y, eso es lo que se ha repetido, sino con estas palabras con otras, en las actuaciones de las diferentes rebeliones, pronunciamientos sociales en las diferentes épocas del país que se han producido estas crisis. Entonces, no nos vayamos a asustar, en ese sentido.

Creo que la crisis va haciendo o tomando forma por intervenciones desafortunadas de los actores institucionales, políticos, gubernamentales; que lo único que hacen es llevarnos a un callejón sin salida prácticamente y que no se diga luego que Fuerzas Armadas fueron las que provocaron esta crisis, nada más apartado de ello. Por eso, yo quiero solicitar una vez más se incluya en este pronunciamiento del Concejo, si es que así cabe, también este rechazo a este tipo de aseveraciones que en nada abonan a solucionar esta crisis, al contrario se ha generado un malestar tremendamente inmanejable en las fuerzas armadas, en actores de servicio pasivo y activo, repito en actores pasivos y activos; entonces que no se diga que, realmente, hay intentos de

golpe de estado al interior de fuerzas armadas, cuando afuera se está gestando con estas intervenciones toda una crisis.

Una vez más, yo pido señor Alcalde, se tome en cuenta este reglamento de procedimientos parlamentarios para normar e impedir y fortalecer el manejo institucional y evitar terminar politizando o conflictuando al Concejo en temas que no son, muchas veces, de su competencia directa, esto es importante. Continuamente, en cada sesión vemos una serie de falencias, una serie de intervenciones que no abonan al fortalecimiento institucional y que no contribuyen a una buena imagen de este Concejo, respecto de lo que la ciudad espera. Eso es todo, señor Alcalde.

CONCEJAL ING. CARLOS PÁEZ: Yo creo que esta coyuntura que estamos viviendo expresa una situación en donde es claro el respeto que existe a las libertades democráticas de parte de un gobierno y un estado. 15 días de manifestaciones que se han desarrollado, evidentemente, con los sobresaltos, las angustias y las molestias que generan pero con una intervención absolutamente prudente de parte de la fuerza pública para evitar los enfrentamientos entre ecuatorianos y para permitir que todos ejerzamos libremente el derecho constitucional que tenemos a manifestarnos públicamente respecto al convivir democrático y señalo esto porque es, realmente, un claro “tapa bocas” a aquellos que dicen que es un gobierno autoritario que no respeta los hechos constitucionales y los derechos de la gente.

Sale de la sala de sesiones el concejal Dr. Pedro Freire, 12h12 (17 concejales)

Creo que lo que está ocurriendo en el país, no sólo en las calles, sino en las redes sociales, en los medios de comunicación y, evidentemente, también en el seno de este Concejo expresan una posición de respeto a las libertades democráticas, que me parece que es justo reconocerlo.

En este proceso, opino que han existido algunos temas que vale la pena también reflexionar, el que asambleístas como Andrés Páez, haya retuitado un llamado claro a la violencia y a la agresión hacia los funcionarios públicos para que cuando ingresen a un sitio se los saque, este es un claro llamado a la violencia; y, esto me parece que no es sólo un hecho de violencia verbal, es un hecho de incitar a la violencia física, que luego se disculpa; y creo que eso deberíamos dejarlo ahí, pero dejarlo señalado.

El que existan actores políticos que retuiteen fotos de una promoción en un supermercado, señalando que existe desabastecimiento en los mercados y que vamos camino a una situación insostenible; que hayan actores políticos ¿No es cierto? que hagan eco de que vamos a tener un feriado bancario y que hay que correr a sacar el dinero de los bancos porque nos van a congelar los ahorros. Que existan actores políticos que difundan videos llamando a la insubordinación de los mandos de la Policía y los militares. A mí me parece que, ahí hay que ser absolutamente claros, uno es el derecho a manifestarse, otro es que actores políticos incentiven éstas que son salidas absolutamente pocas democráticas e irresponsables con el país, ahí sí, independientemente, del bando político.

Una corrida financiera, un salvataje o un feriado bancario, como el que lamentablemente vivimos hace 15 años, tuvo consecuencias desastrosas para el país, y creo que esos elementos también hay que ponerlos en el debate, porque lo que nos plantean Sergio y Marco, que es legítimo; es su punto de vista respecto al convivir nacional, pero este Concejo es una instancia institucional que representa al conjunto de la ciudadanía y en ese conjunto de la ciudadanía claramente existen otras lecturas del convivir nacional, las que ahora en este momento muchos estamos expresando y las que, seguramente, cientos y miles de personas a lo largo de estos ocho años han enarbolado y hoy tarde también harán pública manifestación de su decisión y de su respaldo.

A mí me parece entonces que, tratar de plantear en el seno de este Concejo un pronunciamiento institucional que reconozca un solo lado de lo que está aconteciendo es utilizar políticamente este espacio. Yo creo que el debate es absolutamente saludable y que aquí estamos en una coyuntura de marchas, manifestaciones pero también de una convocatoria a un gran diálogo nacional, esto es importante señalarlo. Este Concejo también debería discutir cómo va a participar en ese diálogo en términos de discutir los temas de inequidad e injusticia que están siendo parte de nuestra estructura social y cómo vamos a trabajar en esta dirección para irlos rebasando, esto me parece que es un elemento que debe ser incorporado en el diálogo y ahí sí, una propuesta de que todos participen y una propuesta de que institucionalmente nos enfilemos en esta dirección, en tanto y en cuanto como representantes de la ciudadanía, como parte del Estado, nos corresponde atender estas circunstancias.

Ingresa a la sala de sesiones el concejal Dr. Pedro Freire, 12h15 (18 concejales)

Yo quiero ser enfático, en el sentido de que sí, lo que se pretende es poner en un comunicado institucional una parte de la posición del Concejo, es un flaco favor al presente y al futuro de este Concejo. Yo quiero señalar enfáticamente, de que esto nos parece que perjudica lo que con altibajos hemos tratado de construir a lo largo de estos meses, que es una oposición absolutamente constructiva y propositiva, que cuando hemos estado en contra, hemos sido particularmente detallosos en señalar las razones y los argumentos de carácter técnico y legal, e inclusive de carácter político - ideológico, lo cual nos asiste perfectamente como representantes políticos de la ciudadanía en este Concejo, pero a mí me parece que un sesgo en una decisión institucional, pretendiendo plasmar una sola visión de la problemática contribuye de mala manera a fortalecer la posición de este Concejo; por tanto yo quiero ser enfático en señalar que no vamos a apoyar y vamos a reclamar con todo el vigor que podamos, el intento de plasmar en una resolución de este Concejo, una posición de un sector de la Corporación Edilicia que representa a un sector de la ciudadanía desconociendo el otro sector del Concejo y claramente el otro sector de la ciudadanía.

Nuestra obligación es representar al conjunto de quiteños y quiteñas y de quienes aquí habitan, y por tanto me parece que hay que generar con prudencia, con carácter democrático, con límites a la utilización política de estos espacios, de tal manera de mantener lo que ha sido, históricamente, éste como un espacio de debate, de confrontación de ideas, pero jamás de alineamiento político en los sentidos en los que se está planteando los análisis y las exposiciones de parte de los compañeros Sergio Garnica y Marco Ponce, respetables en términos individuales pero me parece una equivocación que esas lecturas particulares, personales, que incluso pueden representar el espíritu de su movimiento político o de sus familias; a mí me parece que la responsabilidad es tener un pronunciamiento que refleje el sentido del conjunto de la ciudadanía y claramente sus análisis son parciales; sus análisis son de su convicción política, legítima pero suya, aquí existimos otros que pensamos distinto y una gran parte de la ciudadanía que también lo hace y forzar a una decisión institucional en este sentido, creo que conspira contra la institucionalización de este Concejo y contra la construcción de un esfuerzo democrático en el que todos estamos inmersos para sacar adelante las decisiones y las soluciones que benefician a los quiteños y quiteñas.

CONCEJAL MSc. PATRICIO UBIDIA: En realidad creo que ya se han dado y se han aclarado de parte y parte; personalmente pienso que no contribuye en nada dar mensajes o sacar de forma institucional, en realidad, una declaratoria, que yo la siento, y debo decirle concejal Sergio Garnica, que está muy personalizada, se dan nombres de

actores pero sólo de un lado, y ya se ha dicho acá y se ha establecido sí vamos a personalizar también existiría una gran lista, digo esto porque en realidad existen actores, el propio señor Alcalde de Guayaquil en días pasados dijo que: *“no habrá madriguera que les aguante”*; y refiriéndose claramente a un sector que respalda las políticas democráticas de este gobierno o lo propio los calificativos escuchados por asambleístas de la oposición, el señor Andrés Páez, también que llaman a esas masas que se movilizan en respaldo de un gobierno democrático, de *“sanducheros”*, *“borregos”* y otros cuantos calificativos, entonces yo creo que en realidad de lado y lado no contribuye a nada. Es decir, el deber y obligación de este Concejo Metropolitano es precautelar la integridad de todos los ciudadanos y ciudadanas que aquí habitamos.

Lo ideal sería sacar un mensaje de diálogo, de paz; un mensaje que llame a la reflexión, que evitemos los conflictos, porque después en futuros días podemos estar lamentándonos y eso sería trágico y sería una responsabilidad penosa de este Concejo Metropolitano que, con esta serie de mensajes, no ha contribuido a buscar, a llegar, a fraguar la paz que tanta falta hace, no solamente en el país sino a nivel mundial.

Pensaría yo que, en realidad, no tendría sentido un mensaje de esa naturaleza, y me sumo a las palabras de algunos de los compañeros concejales, cuando dicen: no sé cuántos días llevamos ya de manifestaciones, un sector respetable, pero hay otro sector que respalda multitudinariamente a este gobierno, entonces no podemos ponernos en posturas de sólo un lado, sino cuando nuestra responsabilidad es colocarnos en la postura del grupo general de la colectividad; y, en realidad ya varios días de manifestaciones, aquí se decía y personalmente también lo creo, yo reivindico el derecho a la protesta, a los reclamos; muchas veces también participé, antes de estar en la calidad de Edil, salí a las calles, yo provengo del sector de los sindicatos también, a muchos de ellos les conozco y me llevo, pero ahí era diferente ya que nos tocaba respirar gas a cada momento, eso nos sucedía; y, el garrote y los palos, ahí se reprimía como claramente en su momento lo hicieron. Yo en época era un niño, pero todavía quedan esos vestigios de la época en donde se torturaba, se desaparecía gente, que era penoso para el país.

En la actualidad, con tantos días, en estos días de manifestaciones de un sector, de un grupo porque no es toda la colectividad, sino un grupo de ciudadanos muy respetable, insisto, no ha existido una sola persona detenida, no hay una sola persona que pueda decir que ha sido agredida mientras tanto del lado de acá, y nos consta porque hemos estado ahí, hemos recibido también, a más de los agravios que les digo de

“sanducheros”, “borregos” y tantas otras cosas; piedras, huevos y rulimanes, entre otras cosas, esa es la realidad.

Les debo decir, queridas y queridos colegas concejales, creo que es responsabilidad y deber de este Cuerpo Edilicio precautelar por la integridad de la ciudadanía, del lado que corresponda y provenga. Emitir comunicados que inciten a más violencia, creo que generaría y sería una penosa responsabilidad de este Municipio, yo me sumo a que sí el pedido y el comunicado; la resolución que emita este Concejo Metropolitano es un llamado al diálogo, a la reflexión, a la paz, a la unidad y que conversemos, obviamente existen discrepancias y sabemos exactamente que la ciudad de Quito, es una ciudad que se caracteriza por ser una ciudad muy política, de mucho criterio político además, sin desmerecer las otras ciudades que también lo tienen, el Ecuador entero es un país muy político, pero esas discrepancias hay que ir las construyendo a través del diálogo, compañeras y compañeros colegas concejales y Alcalde.

No está por demás, en realidad busquemos la forma de ir mitigando esta desunión que se ha podido dar a lo mejor, este rechazo por un grupo respetable pero que no es el mayoritario, insisto, porque del otro lado también existimos quienes creemos en un proceso y que claramente yo lo que solicito en este caso es que pensemos una y otra vez en cómo se va a emitir un comunicado por parte de este Concejo. Lastimosamente, debo decir que está muy personalizado y sí es así habría una gran lista, como reitero, para colocar muchos nombres de personas que han agraviado a la ciudad, no de ahora, de muchos años atrás, aquí se ha recordado exactamente hace 15 años, eso sí fue ahora quienes llaman o se dicen defensores de las familias; hace 15 años sí fue un problema sino preguntemos a los tres millones ausentes de esta Patria; a esos compatriotas que tuvieron que salir por la desgracia y la barbarie de un feriado bancario que fue desastroso, oprobioso y lacerante para muchas familias ecuatorianas, por lo que yo solicito en estos momentos es que se actúe con prudencia y que en realidad verifiquemos bien las palabras que se van a colocar en ese comunicado o en esa resolución del Concejo.

CONCEJALA ABG. DANIELA CHACÓN: Saludos a todos nuevamente, primero señalar la importancia de que el Concejo Metropolitano se pronuncie frente a lo que ha solicitado el compañero Sergio Garnica, respecto de cuáles son las obligaciones de los estados, especialmente el artículo 3 de la Constitución, numeral 8: *“garantizar a sus habitantes el derecho a una cultura de paz, a la seguridad integral y a vivir en una sociedad*

democrática y libre de corrupción”, creo que ese es el marco y el espíritu, respecto del cual nosotros nos deberíamos pronunciar como Concejo Metropolitano.

Creo también que es fundamental que el pronunciamiento sea institucional, yo quiero sumarme al pedido de varios concejales que han intervenido, respecto de que somos un Concejo Metropolitano que representa a muchísimos sectores de la ciudad, en los cuales estaremos o no de acuerdo, aquí en este mismo Concejo hemos debatido y hemos estado en desacuerdo con muchos pronunciamientos y, a veces, hemos votado a favor o en contra; y, otras veces hemos llegado a acuerdos, dialogando, discutiendo y hemos podido adoptar resoluciones, eso es el espíritu democrático y eso es, justamente, lo que se quiere.

Yo estoy de acuerdo en que es importante rechazar todo tipo de expresiones que llamen a la violencia, que llamen a exacerbar los ánimos cuando en este momento simplemente estamos ciudadanos de lado y lado expresando nuestro apoyo y nuestro rechazo a iniciativas, a políticas; ejerciendo nuestro derecho a la expresión ciudadana; ejerciendo nuestro derecho a expresarnos libremente y a estar en contra y a favor de determinado tipo de políticas. La democracia no se acaba en el voto, la democracia continúa después en una serie de iniciativas y, justamente, una de ellas es el derecho a la protesta, el derecho a la resistencia y el derecho al apoyo.

Yo quiero, dejar aquí muy en claro que yo he rechazado públicamente las expresiones de la asambleísta Gina Godoy, consideré siempre que han sido unas declaraciones bastante desatinadas, me alegra que haya ofrecido disculpas, me alegra que haya escuchado el llamado que le hizo el señor Alcalde y que le hicimos varios concejales a que rectifique y ofrezca disculpas; y, así mismo frente a otros actores que han tenido, lamentablemente, el desatinado criterio de emitir expresiones que lo único que hacen es exacerbar los ánimos, cuando lo que estamos buscando es, justamente, la paz, la democracia, el diálogo y la libertad de expresión.

Yo quiero dejar aquí muy claro y sentado que el momento en que se abrió el debate sobre esta moción en el Concejo, y que yo estaba presidiendo la sesión, yo no di paso a la moción modificada por parte del concejal Marco Ponce, no era por una expresión en contra del concejal Marco Ponce ni mucho ,menos, yo como lo he dicho y he señalado rechazo, públicamente ya he rechazado, y ahora lo hago nuevamente expresiones como las de la asambleísta Gina Godoy, y simplemente considero que el deber del Concejo Metropolitano es buscar pronunciamientos de carácter institucional.

Yo no estoy de acuerdo, y a ustedes les constan, no estoy de acuerdo con muchísimas cosas del Gobierno de la Revolución Ciudadana; y, ustedes no están de acuerdo con muchísimas cosas de nuestra administración. Estamos en democracia y tenemos que tratar de ser lo más ecuánime posibles; es nuestra responsabilidad como representantes de una ciudadanía que en estos momentos, lamentablemente, se encuentra dividida y polarizada; y, creo que el deber del Concejo Metropolitano es, justamente, tratar desde nuestro espacio como Concejo Metropolitano, ya lo que nosotros personalmente creamos y queramos hacer eso es nuestro derecho y nuestra convicción personal, pero sí considero que como Concejo Metropolitano es importante que siempre el pronunciamiento sea de carácter institucional y que sea, en ese sentido del llamado al diálogo, a la paz, a la democracia, a que las diferentes autoridades cumplamos con este deber que nos ha impuesto la Constitución, justamente, de promover una cultura de paz, de democracia y de diálogo. Gracias.

CONCEJALA DRA. RENATA MORENO: Quería comentar que coincido plenamente con mi compañero Jorge Albán, en que, a veces, también a mí enferma y me descompone el estómago al escuchar a ciertas personas, no coincidimos en los personajes, pero también siento ese dolor.

En cuanto a lo expresado por el compañero Luis Reina, simplemente contestando a la pregunta que nos hizo ¿Somos golpistas? Luego dijo que: *“no es sólo para Antonio Ricaurte sino para todos los demás concejales”*, me permito contestarte Luis, yo Renata Moreno no soy golpista, yo no espero que con un golpe de estado este gobierno y muchas de las otras autoridades, que hoy por hoy están en el poder, salgan por un golpe, salgan como víctimas, salgan exiliados, no; yo no soy golpista, yo espero que democráticamente el pueblo se manifieste y que luego esas autoridades que salgan, respondan al Ecuador de toda la gestión que han hecho. Así es que, mi respuesta es: ¡no soy golpista!, como la gran mayoría de la gente que está en las calles gritando.

Referente a las marchas, quiero dejar sentado mi total respaldo a toda la gente que ha salido con un solo grito, diciendo de muchas palabras y de muchas formas pero en el fondo es un ¡escúchanos! Tenemos muchas cosas que decir, y el pueblo no es escuchado, ésta es la forma en que ha encontrado la ciudadanía de Quito, Guayaquil, Cuenca, Ambato, Riobamba, y me quedaría aquí el día entero nombrando a todos los cantones que se han manifestado con este único grito dicho de muchas formas, pero que es un grito de auxilio, pidiendo ser escuchados.

En este diálogo, y ahí sí quiero apelar a la sensibilidad también del señor Alcalde, creo que nosotros deberíamos ser parte principal de este diálogo porque no es lo mismo que los asambleístas vayan y recorran muchos de los sectores del país informando que es lo que se va a hacer o hacia donde van estos proyectos de ley. El diálogo es escuchar en mesas importantes de trabajo que yo creo que en Quito deben ser lideradas por usted, señor Alcalde. No violencia, efectivamente, tiene que constar en nuestra resolución, opuestos completamente a la violencia de lado y lado, comento esto porque con mucha preocupación hoy en la mañana, muy temprano, mientras me dirigía acá al Concejo Metropolitano a cumplir con mi trabajo, me encontré con cantidad de buses que venían desde Ventanas, tomé incluso algunas fotografías, todos con personas uniformadas, cargando; ajenos además a la ciudad de Quito; banderas de Alianza País, ojalá no tengamos víctimas por demostrar lo que sentimos como ciudadanos, por lo tanto espero que en la resolución la no violencia no sólo quede manifestada como un pedido y un reclamo de este Concejo, sino también para determinar responsabilidades para cuando sea.

Finalmente, y con esto quiero concluir, Mario, tú con, a veces en la televisión suelen poner un “pi” para ciertas palabras, pero claro en cambio el concejal Sánchez dijo toda la frase que el señor Alcalde lo dijo y con eso quiero terminar, señor Alcalde, dice: “yo no sé -pi-” pero yo tampoco, gracias señor Alcalde.

CONCEJAL ABG. EDUARDO DEL POZO: El día de hoy, muchos quiteños, quiteñas y familias ecuatorianas van a estar en las calles, marchando y pronunciándose, ejerciendo su derecho a protestar. Yo voy a estar ahí, como concejal y como ciudadano también, ejerciendo mi derecho democrático, por supuesto, a expresarme libremente.

Yo sí debo aprovechar este espacio, creo que es nuestra obligación como concejales, como representantes de los quiteños, decir enfáticamente que al diálogo al que están convocando tiene que ser real, no el diálogo falso que hoy por hoy se está promoviendo; y, ¿por qué digo diálogo falso? Porque inmediatamente, después de convocar a un diálogo, aparece la asambleísta Gina Godoy a atacar e insultar a los manifestantes quiteños; y, después salen el día de ayer el Ministro, representante del Ejecutivo, a señalar que: “se está programando un intento de golpe de estado”, realmente no se está observando que las manifestaciones, no sólo en Quito sino en todo el Ecuador, son manifestaciones sociales; que la gente no sale sólo por la Ley de Herencias y la Ley de Plusvalía que generaron mucho rechazo, la gente sale a protestar porque no quiere la reelección indefinida; porque quiere ser consultada para que se cambie la

Constitución; porque quiere que el Ejecutivo devuelva el 40% que quitó a los fondos de los jubilados; porque quiere que se elimine el techo a las utilidades de los trabajadores; por mencionar algunos temas de los reclamos que manifiesta la gente en las calles. Esas son las cosas que no observan y que se tienen que incluir en el diálogo, que sí es que quieren verdaderamente un diálogo se tienen que discutir.

Al hablar de la distribución de la riqueza, que es hoy por hoy lo que manifiesta el Gobierno, muy bien discutamos cómo se distribuye la riqueza; sí creando empleo o repartiendo pobreza, eso discutamos; ya hemos visto las cifras del subempleo, eso discutamos; cómo generamos que ese subempleo se convierta en empleo formal, eso discutamos; eso tiene que ser parte de ese gran diálogo nacional al que, supuestamente, nos convocan y al que sí debemos asistir.

Yo quiero aprovechar este espacio para manifestar mi solidaridad con el asambleísta Andrés Páez, con la asambleísta Lourdes Tibán, con el coronel Mario Pazmiño, con Kléber Jiménez, a quienes les han endilgado el hecho de que hoy día, aparentemente como magos ya presumen, va a existir un golpe de estado, mi solidaridad profunda con estos asambleístas que han sido difamados el día de ayer.

Realmente, yo aplaudo la iniciativa promovida por el concejal Sergio Garnica porque creo que nuestra responsabilidad como Concejo Metropolitano, como actores públicos es convocar a la paz social, que se respeten las marchas y que culminen en paz. Yo también como Renata, pude observar a través de redes sociales y fotos que me han enviado, contingentes de buses, inmensa cantidad de personas de otras provincias y de otros sectores que están llegando aquí a una manifestación convocada, a la Plaza de la Independencia, por el Gobierno. Yo espero que no sea para generar conflictos, porque ya en otras ocasiones han sucedido las famosas contra marchas, contra manifestaciones, eso no se debe promover desde un gobierno responsable, se debe escuchar y si la gente quiere marchar, manifestarse y expresarse democráticamente que así lo haga.

Yo rechazo cualquier intento golpista, por supuesto, el gobierno que se dice de la Revolución Ciudadana tiene que terminar el 2017 y ser responsable de todo lo que ejecute hasta aquel entonces, tiene que terminar su gobierno y tiene que responder por todo lo que ha hecho, por supuesto; como responsables que son y como nosotros también lo haremos cuando terminemos nuestro mandato como responsables y

delegados del pueblo para ejercer una función pública, que tiene que ser limitada por la Constitución y no reformada por una simple mayoría sino por la gente.

Yo me uno y aplaudo esa iniciativa del concejal Garnica, de promover el diálogo; de promover la paz; evitar los enfrentamientos entre los ciudadanos, que no pase que la marcha del Gobierno se enfrente contra los quiteños que están manifestándose y que se van a manifestar el día de hoy, a los gremios que se están sumando a las marchas, al Frente Unitario de Trabajadores, a los médicos que también se sienten golpeados por los distintos temas que se requieren aquí en la ciudad y en el país.

Yo sí apoyo, el hecho de que el pronunciamiento de este Concejo Metropolitano como representantes que somos de la ciudad sea un llamado al orden, a la tranquilidad, a la paz, apoyando sí la protesta democrática, por supuesto; apoyar sí las manifestaciones en paz; apoyar que se escuche a la ciudadanía que ya ha venido manifestándose durante más de 15 días, demostrando rechazo a distintas políticas del Gobierno. Muchas gracias.

Sale el señor Alcalde Metropolitano, Dr. Mauricio Rodas Espinel, 12h36; y, pasa a presidir la Abg. Daniela Chacón, Primera Vicepresidenta del Concejo Metropolitano de Quito (17 concejales)

CONCEJALA ING. ANABEL HERMOSA: Yo creo que Quito ha sido milenariamente la cuna de la libertad y ha sido receptora de la expresión libre y democrática, no solamente de los quiteños y quiteñas sino también de los ecuatorianos y ecuatorianas. Nuestra capital siempre ha abrazado y abrazará; y abrirá sus brazos a todos los ecuatorianos, si bien es cierto nuestro Concejo Metropolitano también representa legítimamente a todos los quiteños y quiteñas y en las elecciones esa fue una demostración. Lógicamente, todos tenemos criterios, ideologías distintas; pensamientos y sentimientos distintos; y sí vamos a llamar en un pronunciamiento público a la unidad y a la paz, no podemos hacerlo a favor de unos y en contra de otros porque no estamos expresando como institución lo que deberíamos precautelar para todos nuestros ciudadanos, que es la unidad y la paz.

En el pronunciamiento mencionado por el concejal Garnica, se evidencia claramente la posición de un sector, aquí se ha dicho que se escuche al pueblo, que se escuche, entonces, a todos; que se escuchen a las cientos y miles de mujeres que ahora pueden desarrollar otras actividades porque sus hijos están bien atendidos en los centros de

desarrollo infantil; que se escuche también a las empleadas domésticas que hoy cuentan con seguridad; que se escuche también a los obreros; a los trabajadores que dejaron de ser terciarizados y que hoy gozan de un contrato; que también se escuche a los 10.000 jóvenes becados que están en las mejores universidades de todo el mundo.

Yo creo que aquí hay una manifestación clara de la expresión popular de lado y lado, y el Gobierno Nacional, como nunca otro antes, ha garantizado que esa expresión se realice en términos de paz. Varios de nuestros compañeros han sido agredidos en esas manifestaciones, nosotros hemos manifestado y categóricamente lo hemos dicho, nuestras marchas y nuestras concentraciones son de paz; lo que llevamos y enarbolamos es nuestra bandera tricolor, que se escuche también eso, que se escuchen a todos.

Sale de la sala de sesiones el concejal Ing. Carlos Páez, 12h43 (16 concejales)

Como cuerpo colegiado deberíamos llamar a la paz y a la unidad de todos nuestros ciudadanos y ciudadanas quiteñas y ecuatorianos, no a favor de una u otra postura, la paz y la unidad es eso, de todos; así es que hagamos un llamado, sí es que lo vamos hacer a la paz y a la unidad de todos, no solamente mirando el criterio de un sector. Gracias Alcaldesa.

CONCEJALA SRTA. CARLA CEVALLOS: Yo, concejalas y concejales, simplemente sin alargarme tanto en este tema que ya hemos ahondado al principio y ahora al final; y seguimos en lo mismo y jamás vamos a poder llegar a acuerdos porque cada persona, creo que piensa distinto y diferente; y como concejales también debemos pensar distinto; es por eso que yo, la verdad ni con los verdes ni con los negros me identifico, yo creo que deberíamos ser diferentes y como concejales tenemos un gran reto, de ser responsables con la ciudadanía, si nos dejamos dividir los mismos de siempre nos van a gobernar toda una vida como ha sido siempre, tenemos que unirnos ecuatorianos. Comparto mucho con el discurso de muchos concejales de que ese pronunciamiento debe ir en torno de la paz, de la estabilidad, del respeto entre nosotros mismos y desarrollar nuestro país, pero con gente responsable.

También rechazo a todos los políticos oportunistas que lo único que están haciendo, muchos de ellos, es apoderarse de estos momentos para generar más discordia y más debate entre nosotros, es por eso que por política responsable y que pertenezco a una generación en donde las ideologías no nos retrasan, les pido que hagamos un

pronunciamiento en beneficio de todo el país y que como Concejo Metropolitano de Quito seamos responsables. Gracias.

Ingresa a la sala de sesiones el concejal Ing. Carlos Páez, 12h45 (17 concejales)

CONCEJAL SR. MARCO PONCE: Me parece que esto, de alguna manera, se está un poco descontextualizando, la propuesta del concejal Sergio Garnica no fue llamar a la unidad, afortunadamente no somos una unidad somos un país diverso, donde hay diversas opiniones, edades, razas y cada cual tiene su derecho a expresar su punto de vista. Hace apenas un momento, la señora concejala Hermosa decía que se escuché a los trabajadores, pero sí son los trabajadores los que protagonizan la marcha correspondiente al día de hoy.

Nosotros llamamos a la no violencia y quiero dejar algo en claro, cuando hablamos de insultos, se ha hablado de los insultos del señor Nebot a Quito, con todo respeto he estado escuchando todo el discurso del señor Nebot y en dos ocasiones habló del valiente pueblo quiteño, no lo considero un insulto; y, los insultos del señor asambleísta Páez probablemente fueron al Gobierno Central; el Gobierno Central tiene una Secretaría de Comunicación, muchos Ministerios, que pueden responder a esos supuestos insultos.

El señor concejal Antonio Ricaurte, si se siente insultado tiene un Concejo Metropolitano que puede llamar al orden a ese tipo de manifestaciones, pero los quiteños que son insultados tienen un Concejo Metropolitano y un Alcalde que debe defenderlos, por eso solicité yo, un rechazo categórico del Concejo Metropolitano a las expresiones de la señora asambleísta Godoy, de paso las disculpas de la señora asambleísta, yo las escuché con mucha atención y me hicieron recordar a Galileo Galilei, "*maeccino simone*"; es decir, "*lamento mucho haberlo dicho*", pero sí estaban borrachos y todos drogados; yo estuve ahí; al lado de ella, así que eso a mí no me supo a disculpa y me parece que deberíamos tener un pronunciamiento en ese sentido.

Las expresiones del señor Alcalde, en la avenida Los Shyris, yo me crié en todas partes, me quedaron muy claras, "*sí Quito no se ahueva, yo no me ahuevo*"; hubo tal vez un lenguaje más fino de parte de algún recordado, cinco veces Presidente del Ecuador, con el "*sin amilanarse*", a lo mejor tenía expresiones más coloquiales, pero en todo caso el resultado es exactamente igual.

Sale de la sala de sesiones la concejala Srta. Carla Cevallos, 12h46 (16 concejales)

A lo que yo me voy es a que deberíamos pronunciarnos a favor de la paz, recordar un poco la historia, Quito no llegó a ser Luz de América por alguna fábrica de focos o cosa por el estilo, tenemos alguien que se crió en San Juan; aquí tenemos un sanroqueño que nos puede recordar que es lo que sucedió allá por 1809, es parte de la historia ese barrio, pero la agresión a los quiteños generalmente es recogida por los quiteños; esperemos en Dios que esta venida de una gran cantidad de buses a la ciudad de Quito no degenera en actos de violencia. La ciudad de Quito tiene un grupo de pobladores que no se dejan pisar el poncho por nadie y en ningún momento.

Cuando se hablaba del boicot que ciudadanos, independientemente, están llevando a cabo en contra de personeros del Gobierno, los personeros del Gobierno tienen una ley que los puede defender, por si acaso concejal Jorge Albán, Charles Cunningham Boycot, finales del Siglo XIX, como normalmente al concejal Albán le gusta chequear la parte histórica de algunas cosas, se lo facilito.

Bien, se ha hablado de una serie de cosas, pero recordemos que los llamados a la paz y al respeto, son obligaciones del Concejo Metropolitano; la defensa de los quiteños es obligación del Concejo Metropolitano; y, más allá nadie ha pedido ningún pronunciamiento, recordémoslo con un poco de claridad, el respeto, el rechazo a la descalificación y el llamado a la paz, es lo único que hemos mocionado con el concejal Sergio Garnica, así que sin más, señorita Alcaldesa, solicito que se proceda a la votación.

Hacemos el pronunciamiento completo tal y como salió o no, pero en todo caso es eso, no estamos proponiendo que no vengan buses, que el señor Nebot no diga cosas en su discurso; que el señor asambleísta Páez no diga otro tipo de cosas; no estamos proponiendo nada de eso, estamos proponiendo temas inherentes a las labores de Ediles y a las obligaciones del Concejo Metropolitano, así que sin más, entiendo que pediste la palabra Mario para dejarme totalmente claro que 1809 tú todavía no estabas, lo aceptó y si te ofendí ofrezco disculpas, pero pasemos ya a la votación, por favor Alcaldesa.

SEÑORITA ALCALDESA (E): Tengo todavía varios pedidos de palabra y entiendo que todos queremos hablar, así que más bien les atendemos pronto. Mario, por favor,

Eddy Sánchez está antes que tú y después viene tu turno, estoy dando la palabra de acuerdo al orden en el que me han solicitado.

CONCEJAL LIC. EDDY SÁNCHEZ: Únicamente un punto de aclaración, existe una moción que ha sido planteado y secundada; he solicitado que se modifique ha sido aceptado y el procedimiento parlamentario indica de que se debe someter a votación, no existe un procedimiento en que la minoría vete la moción presentada; sí hay otra moción que se plantee y se someta a votación. Esa es la democracia, nos guste o no, señora Alcaldesa.

<p>Salen de la sala de sesiones la concejala Dra. Renata Moreno; y, el concejal Econ. Luis Reina, 12h54 (14 concejales)</p>
--

CONCEJAL DR. MARIO GRANDA: Compañeras concejalas y concejales, no podía dejar de pronunciarme en este tema muy importante, cuando le escuché al concejal Sergio Garnica, basar su propuesta en las libertades democráticas me acordé de ciertas vivencias, me acordé que cuando era servidor público se promulgó la Ley Orgánica de Servicio Público y se creó una figura llamada "*renuncia voluntaria obligatoria*", si era renuncia voluntaria ya no era obligatoria o viceversa. Se puso un artículo a través del cual tiene que mandarse sacando a los funcionarios públicos que tienen 70 años, a morirse en su casa, sin hacer nada; contrariando el derecho al trabajo.

Me acordé otra vivencia, hablando de las libertades, el derecho a asociarse libre y voluntariamente, se terminó ese derecho constitucional con la emisión del Decreto No. 16, que acabó prácticamente con las asociaciones de profesionales, de empleados, gremios, entre otros; contrariando, justamente, un derecho constitucional a asociarse libremente.

Yo lo que creo que lo que está pasando ahora, no es solamente cuestión de la ley relacionada con el tema de la herencia y de plusvalía; yo creo que los servidores públicos y los trabajadores ya nos cansamos de la prepotencia. Cuando yo era Presidente de la Asociación de Empleados del IECE, pedí diálogo para que no se desbarate mi organización clasista de la cual vine de ser su Presidente, con prepotencia como en mucho de los estamentos del sector público y especialmente del Ejecutivo, con prepotencia dijeron: ¡no!, y ¿saben lo que sucedió ahí? Me vi obligado a iniciar acciones coactivas para cobrar a los compañeros que estaban debiendo y que ya no se les pudo hacer por disposición autoritaria y anticonstitucional.

Hablamos de diálogo, pero el diálogo tiene que ser sin condicionamientos, sin prepotencia; decir también que yo estoy seguro que no estoy dentro de la minoría golpista, no tengo espíritu golpista, creo que los del Movimiento Vive no tenemos espíritu golpista. También decir que no me subiré a la tarima preparada por la derecha para hacer oír mis reclamaciones como ciudadano ecuatoriano y quiteño. Insistir mi respaldo a un líder, como Antonio Ricaurte, quien es demócrata creo que desde que tuvo uso de razón y esa democracia aprendí mucho de ti compañero Antonio Ricaurte, mi respaldo y mi respaldo también a nombre de quienes votaron por nosotros, de quienes votaron por Mario Granda, lo hago mi respaldo en este momento y decir que estoy de acuerdo y creo importante que se pronuncie en los términos propuestos por el compañero Sergio Garnica, porque también nuestros votantes así nos están exigiendo, día a día. Muchas gracias.

CONCEJAL DR. ANTONIO RICAURTE: En el momento de la votación daré mi punto de vista, gracias.

CONCEJAL SR. SERGIO GARNICA: Yo quiero lamentar muchísimo que no hay la apertura y oídos, precisamente, a lo que clama el pueblo ecuatoriano que es al tema del diálogo; el tema de la paz, el orden, el respeto; porque no me parecía, con todo respeto, como mencionan de lo que he manifestado y que es un criterio individual. Me apena muchísimo que teniendo instrumentos que manejan diariamente como son las encuestas, no vean el reflejo de lo que está pidiendo el pueblo; que desconozcan; que se hagan los ciegos; los sordos en ese sentido; aquí no se trata de un criterio personal de Sergio Garnica.

Yo he recorrido los sectores, por el trabajo mismo, como Edil y la gente se acerca, existe una preocupación inminente por una amenaza de generar un tema de violencia entre ecuatorianos, entre hermanos quiteños y frente a eso es nuestra responsabilidad, responder y hacer una alarma, no sólo, no lo tomen a pecho, el Gobierno sino todos los sectores que pretendan pescar a río revuelto. Como dijeron Mario y Carla, nosotros no estamos haciendo el juego a la derecha, nosotros no nos estamos sumando a la tarima propuesta por la derecha, con todo respeto a los compañeros y en especial a un distinguido amigo, como es Eduardo Del Pozo, coincidimos en lo medular, en lo de fondo, pero nosotros no estamos haciendo ese juego a la derecha.

Hemos mantenido un planteamiento absolutamente firme frente a temas que no hemos sido compartidos por parte de nuestro compañero Alcalde, quien lamentablemente no está aquí; nosotros hemos sido enfáticos en mencionar que nosotros no estamos sumados a ese tipo de criterios cuando tiene reuniones o citaciones con el Alcalde de Guayaquil, concretamente.

Así mismo, lamento mucho que se ponga sobre la mesa de discusión temas que ocurrieron y que son históricos; y, que la ciudadanía lo juzgó en su momento con el repudio y rechazo a gobiernos totalitarios, precisamente eso es lo que no queremos; precisamente eso es lo que está quedando en la historia y en este momento en la historia del Concejo Metropolitano, porque ustedes no me han visto referirme cuando hice alusión a este tema, a temas controvertidos que también han existido en este Gobierno. Yo no me he referido a temas que no quiero mencionar porque no es ese el punto, yo creo que hay dejar de lado la necedad y dejar de ser sordos para sintonizar con lo que pide la ciudadanía.

Ingresa a la sala de sesiones la concejala Dra. Renata Moreno, 12h57 (15 concejales)

Yo no sé qué sucedió con el señor Alcalde, tengo entendido que tuvo que salir urgente a un evento afuera, pero yo si quiero mencionar que Quito, espera mucho de nosotros. Este es el seno de manifestación democrática que corresponde a Quito, y aquí es el seno donde se deben discutir los temas; aquí en este seno democrático es donde nosotros debemos llegar a dar la pauta sobre determinadas cosas; aquí en lo que he manifestado es un llamado al orden, a la paz, al respeto al orden constituido, a que no se den términos y calificativos que denigren la condición de los seres humanos.

Yo no he profundizado en temas, existen situaciones que se deben dejar bien sentadas en los sesgos y no voy tampoco a creer oportuno que hagamos una semblanza de todo lo que han hecho León Febres Cordero, Jaime Nebot, etc., ellos responderán; nosotros no representamos ni a Jaime Nebot, León Febres Cordero ni a otros actores políticos, ni Andrés Páez, ni a Guillermo Lasso, ni a nadie; aquí nosotros estamos representando a ciudadanos quiteños y quiteñas que están preocupados con toda la situación y la conmoción política que estamos viviendo en este momento.

Señorita Vicealcaldesa, yo quiero mencionar que aceptó el agregar a la moción lo solicitado por el concejal Eddy Sánchez, se está generando un debate y ¡qué pena! que frente a temas de conmoción nacional se emitan este tipo de comentarios que no hacen

más que exacerbar, en este caso, a las Fuerzas Armadas, eso me parece que es hasta irresponsable en estos momentos de generar más caos frente a lo que ya estamos evidenciando.

Con todo esto, yo quisiera, antes de que se vaya el concejal Antonio Ricaurte, que se someta a votación nominal para que podamos avanzar en este tema y aquí nadie obliga a nadie a que tomen decisiones. Más bien yo aplaudo al Bloque de País, quienes se han quedado para, como es este el espacio democrático, debatir, discernir y votar también, si es que es el caso cada uno con su posición, no como en otras ocasiones que lo más fácil era salir de este seno del Concejo Metropolitano, entonces, por favor yo pido que ya sometamos a votación.

CONCEJAL ING. CARLOS PÁEZ: Cuando se llama por el twitter un actor político a agredir a quiteños, también son ciudadanos que merecen el respaldo de este Concejo, los quiteños para el Concejo no deberían dividirse entre aquellos que merecen nuestro respaldo y aquellos que no, porque están con otra posición política, eso es lo que yo estoy llamando la atención respecto a un pronunciamiento sesgado, cuando los actores políticos de la derecha y la oposición insultan a quienes participamos en las manifestaciones de apoyo al Gobierno, están insultando también a ciudadanos quiteños, como muchos de quienes estamos aquí presentes y algunos colegas de ustedes, compañeros.

Entonces, a mí me parece que no podemos visibilizar la una mitad del problema e invisibilizar la otra, eso me parece que no es equitativo, no estamos siendo sordos al llamado que hace a que las cosas se desarrollen en un clima de paz y tranquilidad, lo que estamos es implícitamente rechazando que se pretenda que una instancia institucional como es el Concejo Metropolitano adopte un partido político, adopte un lado en este debate político, eso me parece que es lo cuestionable e inaceptable; y nosotros vamos a ser enfáticos en señalar que forzar una decisión en este sentido va a merecer el rechazo enérgico de parte nuestra porque nos parece que es desnaturalizar este Concejo pretendiendo que en un pronunciamiento político, no de política pública, en donde tiene absoluto sentido el tema de la mayoría y la minoría, no en un hecho programático en donde tiene absoluto sentido la mayoría y la minoría. En un hecho político partidario pretender que se alinee el Concejo, a mí me parece que es una desinstitucionalización de este espacio y es un juego inaceptable.

Yo insisto, en otros temas puede haber mayoría o minoría, en aquellos de la política pública, pero por supuesto; lo que no puede darse es que en un hecho de alineación a un bando político se digan estas cosas, porque claramente quienes nos sentimos ofendidos por las agresiones de parte de los actores políticos de la derecha y la oposición; quienes nos sentimos sujetos de la pretendida intimidación por parte de actores políticos de la oposición llamando a la violencia física, no a la violencia verbal a la violencia física, y alinear un pronunciamiento del Concejo en ese sentido, me parece que es una cuestión, insisto, que desnaturaliza el carácter de este espacio institucional que con tanto esmero nos hemos preocupado, con altibajos, con discrepancias, de sacarlo adelante.

Yo quiero precisar, Sergio, que los concejales de País hemos dejado menos veces sin quórum a este Concejo que los compañeros que se sientan al frente, es decir yo agradezco tu reconocimiento al hecho de permanecer aquí pero también la objetividad en términos de manejar las cosas. En este tema donde están sensibilizados los asuntos, creo que hay que ser precisos y yo quiero en eso ser, también absolutamente preciso, como concejales de País hemos tenido una actitud absolutamente democrática; absolutamente propositiva; absolutamente constructiva en términos de apoyar aquello que nos parece correcto; y por supuesto expresar aquello que nos parece incorrecto. Insisto, con argumentos técnicos, legales y por supuesto, políticos e ideológicos; esto creo que a todos nos asiste ese derecho y nosotros, por supuesto, lo saludamos.

Yo quiero señalar esta situación, acá lo que se está discutiendo y el ejercicio de las mayorías y de las minorías tiene sentido en hechos de construcción de política pública; lo que no se puede es permitir que se desnaturalice con un sesgo partidario; que se desnaturalice el sentido de representar al conjunto de la población con expresar una posición política que sólo refleja el sentimiento de una parte de los quiteños y quiteñas.

Ese es claramente nuestro planteamiento, nosotros hemos dicho que respaldamos los llamados a que se ejerza el libre derecho a manifestarse y se lo haga en un ambiente de paz, de tranquilidad, de respeto al derecho ajeno. De rechazar cualquier insinuación de violencia y, por supuesto, de respaldar el régimen de derecho y el estado institucional que hemos constituido. En eso no somos sordos, somos absolutamente claros y alineados con esa posición, lo que estamos señalando con claridad meridiana es que nos parece inaceptable que se pretenda utilizar este espacio para un pronunciamiento que refleja un sentimiento político de una fracción de los quiteños y quiteñas; legítima pero una fracción. Existe otra fracción del pueblo quiteño claramente identificado a

favor de este Gobierno y por tanto nos parece que es justo, prudente y absolutamente necesario mantener la ecuanimidad y el sentido institucional que tiene el Concejo Metropolitano de Quito.

SEÑORITA ALCALDESA (E): Considero que ha sido suficientemente debatido, tengo varias reservaciones de palabra todavía, por favor, vamos a tomar votación nominal, por lo tanto todos van a tener el derecho a pronunciarse mientras votan. Señorita Secretaria, por favor, someta a votación nominal la moción presentada por el concejal Sergio Garnica con las adiciones que han sido aceptadas por él. Gracias. Por favor, señorita Secretaria, dé lectura a la moción presentada por el concejal Garnica con las modificaciones presentadas y aceptadas por el concejal.

CONCEJAL SR. SERGIO GARNICA: No le traslado a Secretaría porque no van a entender mi letra, esto fue hecho en este momento. La propuesta es un llamado a la paz, al orden y rechazo a pronunciamientos divisionistas. Consiste en expresar como Concejo Metropolitano nuestra preocupación sobre los hechos que son de conocimiento público, amparados en lo que establece el artículo 3, numeral 8 de la Constitución y los demás que he mencionado y he dado lectura y que están recogidos por la Secretaría General.

Frente a esto, hacemos un llamado a la paz y al orden; al diálogo serio, sincero y sin condiciones con absoluta tolerancia; el respeto al orden constituido; el respeto a la expresión democrática de la ciudadanía; el respeto a las expresiones democráticas propiciadas por ciudadanos de todo el territorio ecuatoriano incluida la provincia de Galápagos. El respeto al derecho a la resistencia consagrado en el artículo 98 de la Constitución.

El rechazo a expresiones que denigran la expresión popular de la ciudadanía; el rechazo a la incitación a la violencia; el rechazo a lo manifestado por la asambleísta Gina Godoy; el rechazo a lo mencionado por el concejal Luis Reina de calificar como golpista al compañero Antonio Ricaurte. El rechazo a cualquier otra manifestación de agravio a ciudadanos del territorio ecuatoriano.

Hacer un pedido público al señor Presidente de la República, que escuche los reclamos ciudadanos, que no imponga posturas ni criterios que desmerecen la voz de aquellos que por no estar de acuerdo con las decisiones del oficialismo son calificados de conspiradores o golpistas. Pedimos que se reivindique el espíritu democrático y participativo de nuestro país y se dejen a un lado las teorías de conspiración y las

actitudes excluyentes por parte del Gobierno, que tan sólo generan descontento ciudadano.

Manifiestar que todos somos ecuatorianos, aquí no hay ecuatorianos malos o buenos, y que todos tenemos el derecho hacer escuchar nuestra voz y que es el momento para fomentar la paz y el diálogo a nivel nacional y es el momento para legitimar el único poder consagrado en la Constitución, que es el poder ciudadano.

Eso en cuanto a lo que se ha manifestado y recogemos lo que ha dicho el concejal Eddy Sánchez, de rechazar esas declaraciones realizadas, lamentablemente, por el Ministro de Seguridad en el sentido de responsabilizar a las Fuerzas Armadas sobre intentos de esta naturaleza.

CONCEJAL LIC. EDDY SÁNCHEZ: Para que quede claro y voy a repetir, fue acogido el pedido de ampliación de la moción: el rechazo a las aseveraciones del Ministro de Defensa, en el sentido de que los actores militares han sido los causantes de las crisis políticas y de la democracia en estos últimos años, por ser alejado de la verdad, carente de toda verdad histórica e irresponsables con la institución armada.

Ingresan a la sala de sesiones las concejalas Prof. Luisa Maldonado y Sra. Ivone Von Lippke, 13h22 (17 concejales)

SEÑORITA ALCALDESA (E): Que se añada textualmente, por favor, a la moción y proceda a tomar votación nominal, señorita Secretaria.

SEÑORITA SECRETARIA GENERAL (E):

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	BLANCO	AUSENTE
1. SR. JORGE ALBÁN*		✓		
2. MSC. SOLEDAD BENÍTEZ*		✓		
3. LIC. SUSANA CASTAÑEDA*		✓		
4. SRTA. CARLA CEVALLOS				✓
5. ABG. EDUARDO DEL POZO*	✓			
6. DR. PEDRO FREIRE*	✓			
7. SR. SERGIO GARNICA*	✓			
8. DR. MARIO GRANDA	✓			
9. SR. MARIO GUAYASAMÍN*		✓		
10. ING. ANABEL HERMOSA*		✓		
11. PROF. LUISA MALDONADO*		✓		
12. DRA. RENATA MORENO*	✓			
13. ING. CARLOS PÁEZ*		✓		
14. SR. MARCO PONCE*	✓			
15. ECON. LUIS REINA				✓
16. DR. ANTONIO RICAURTE*	✓			

17. LIC. EDDY SÁNCHEZ*	✓			
18. SRA. KAREN SÁNCHEZ				✓
19. MSc. PATRICIO UBIDIA*		✓		
20. SRA. IVONE VON LIPPKE*		✓		
21. ABG. DANIELA CHACÓN ARIAS – ALCALDESA METROPOLITANA (E)*	✓			
VOTACIÓN TOTAL	9 votos a favor	9 votos en contra		3 ausencias

CONCEJAL SR. JORGE ALBÁN: No somos sordos, pero tampoco somos zonzos, y es evidente que en los términos que ha señalado Sergio Garnica, hay una clara postura de la oposición y cuestionamientos directos al Gobierno, eso no es llamar al diálogo, ni a la paz, ni a la concordia; y, eso no es un pronunciamiento institucional, es un pronunciamiento de la oposición. En esos términos mi voto en contra.

CONCEJALA MSc. SOLEDAD BENÍTEZ: Hemos sido víctimas por parte de la oposición a quienes defendemos el proyecto de la Revolución Ciudadana; coincidiendo plenamente con lo que han manifestado los compañeros concejales del Bloque de País, no somos sordos. Coincidimos en la convocatoria al diálogo, a la paz y al respeto al orden, al espacio público, al otro y a la otra; rechazamos los intentos golpistas así como rechazamos la utilización de este Concejo a defender una posición política que no es la posición de los ciudadanos y ciudadanas del Distrito Metropolitano de Quito, por lo tanto mi vota en contra.

CONCEJALA LIC. SUSANA CASTAÑEDA: Quiero iniciar rechazando toda expresión de violencia pero quiero dejar absolutamente claro mi rechazo categórico a que se quiera utilizar este espacio emblemático, el Concejo Metropolitano como una bandera política y sesgada. Esto no ayuda ni favorece de ninguna manera sino todo lo contrario está llamando a que toda la oposición venga acá a este espacio a tomar bandería política, eso lo rechazo categóricamente. Es en las calles, es en las marchas democráticas que se han visto a través de todos estos días, donde cada uno de los ciudadanos vamos a poder tomar partido y ahí la ciudadanía nos verá si estamos a lado de los cambios profundos; a los cambios del buen vivir; al cambio del bien común y además con nuestra bandera tricolor o al lado de la derecha, de las banderas negras y de los golpistas, por esto mi voto en contra.

CONCEJAL ABG. EDUARDO DEL POZO: Gracias, haciendo uso de mi derecho a la réplica, efectivamente decir que yo me considero un demócrata cristiano, pero si realmente el hecho de salir a protestar a las calles hace que me denominen de derecha,

pues bueno y claro aquellos que no salen a las marchas habrá que denominarlos de izquierda radical o comunistas, pues eso ya queda a tu interpretación Sergio. Realmente, yo pertenezco a un movimiento político en el que existe un liderazgo real de nuestro ex candidato a la Presidencia de la República, Guillermo Lasso Mendoza, y estoy en CREO porque verdaderamente confío en Guillermo Lasso Mendoza y pienso que Guillermo puede ser un verdadero Presidente de la República, porque veo que puede dirigir realmente los destinos de un país hacia un mejor futuro; porque coincidimos ideológicamente en algunas cosas; porque discrepamos en otras pero él respeta; y eso hace que yo esté en CREO y eso hace, por supuesto, que yo sea Presidente Cantonal del Movimiento al que yo represento en este Distrito Metropolitano y al que muchos quiteños quisieron que tenga un espacio y un curul; y por esto estoy aquí.

Volviendo, al punto de votación yo sí apoyo la moción presentada, porque creo que es necesario que desde este espacio nosotros nos declaramos y digamos que las manifestaciones, las protestas ciudadanas en las calles no son intentos golpistas, son ciudadanos que se expresan y que defienden lo que creen. Que están en contra de tanto abuso, de tanta prepotencia; que están en contra de once reformas tributarias y que se venía una doceava de parte del paquetazo arancelario. Yo estoy a favor de este pronunciamiento, porque efectivamente creo que es indispensable que nos pronunciamos con el reclamo sí, claro que lo acaba de manifestar Sergio, con anterioridad. Mi voto a favor, por supuesto.

CONCEJAL DR. PEDRO FREIRE: Gracias, señorita Alcaldesa, yo quisiera empezar con una anécdota que me decía mi abuelita, porque yo hablaba mucho y me decía: *“ven hijito siéntase, que te voy a escuchar con santa paciencia”*; y yo he tenido santa paciencia ahora para escuchar todas las intervenciones políticas que se han dado; y, en definitiva como conclusión es un debate muy respetuoso, así debe ser. Es un debate donde existen dos tendencias, como es lógico; la tendencia del bloque de oposición que se llama, que es el Bloque Gubernista desde luego que tiene que defender al señor Presidente de la República; y, nosotros estamos desde otro lado también viendo los defectos; viendo todo aquello que no nos gusta y también tenemos un criterio al respecto; de esos criterios, se dan en democracia definitivamente. Lo ideal hubiera sido emitir un comunicado en el cual todos los concejales estemos de acuerdo.

Sale de la sala de sesiones el concejal Abg. Eduardo Del Pozo, 13h24 (16 concejales)

Lo que me molesta aquí también es qué difícil es para los políticos ofrecer disculpas, yo comparto con Marco Ponce, la señora Godoy no ofreció disculpas se dio vueltas y vueltas y no ofreció disculpas. El señor concejal Reina, que lamentablemente no está aquí, tampoco ofreció disculpas sino que dijo: *“yo dije esto, es decir es para todos”* y lo que más preocupa de eso es que el señor concejal Reina, también cometió un error, fue votando por la ordenanza, cuando era primer debate; y, salió. Entonces, yo considero, señores concejales que esa es la democracia.

La posición de nuestro bloque siempre será el respeto a la Constitución, el respeto a la ley, el respeto al Presidente de la República que, es obvio, tiene que terminar su período; no queremos tampoco satanizar, existen cosas buenas que también alabamos, como decía la compañera Segunda Vicealcaldesa, obvio; hay algunas obras también pero además es bueno reflexionar que no nos sumamos a la violencia, a aquellos epítetos tan fuertes que siempre se logra por parte del Gobierno; si a mí me insultan es obvio que tengo que reaccionar y eso es lo que está sucediendo en el país; eso es lo que está pasando en los momentos actuales.

Pensamos en un diálogo pero de pronto sale algún funcionario y echa a perder ese diálogo, porque sale con epítetos muy fuertes en contra de los políticos y los políticos en contra del Presidente, entonces todo eso debemos nosotros reflexionar como políticos. Espero que este comunicado llamé a la reflexión a todos, no sólo al Gobierno también a la gente que quiere, de pronto, tumbar al Gobierno y eso no vamos a permitir desde ningún punto de vista. Mi voto es a favor.

CONCEJAL SR. SERGIO GARNICA: Yo quiero iniciar manifestando que es lamentable como pretenden hacernos caer en otro nivel de discusión que no era lo planteado, qué pena que Eduardo ya salió, nosotros reconocemos una persona que se identifica plenamente con una organización política al igual que nosotros que orgullosamente nos identificamos con el Movimiento Vive, de quien me honró en presidir; y, en el marco de aquello siempre hemos manifestado nuestras diferencias ideológicas y lo seguiremos haciendo, pero en este momento no es el tema ideológico el que está en discusión. Con Eduardo nos une una gran amistad, hemos trabajado y espero seguir trabajando siempre buscando el beneficio de todos los ciudadanos y ciudadanas.

El fin de este pronunciamiento es hacer notar a todos los ecuatorianos que en Quito sí existe un Concejo Metropolitano, que no estamos muertos o somos ajenos a lo que está pasando en la realidad nacional; y, por eso es importante que generemos oportunamente estos pronunciamientos, porque Dios no quiera, mañana querer pronunciamos rechazando violencia o rechazando, ojalá no sea del caso, víctimas; si es el momento oportuno de que se depongan actitudes y que sintonicemos lo que la ciudadanía está clamando en este momento, por eso yo quiero votar a favor y recordar nada más que el tema se tome tan textual como lo manifestó el concejal Eddy Sánchez, en la parte pertinente lo referido a las Fuerzas Armadas; y, también solicitar como corresponde y se ha hecho en ocasiones anteriores que se disponga la publicación en los medios impresos del territorio ecuatoriano. A favor.

CONCEJAL SR. MARIO GUAYASAMÍN: Yo quiero empezar diciendo que es bueno saber de qué lado y qué lado están. Se dice no queremos estigmatizar pero finalmente lo estamos haciendo; y, ya que también estamos hablando de cifras, es importante no sólo abrir los ojos para ver las cifras del gobierno sino también del mismo Alcalde ¿No? Las cifras de descontento que existe y que es palpable y el descontento que tiene la clase media también, cuando se habla del incremento de las tarifas de los taxis, entonces debemos ser más generales y mirar a todos los lados cuando hablamos de esto con cierto nivel de objetividad; y, claro aquí se ha dicho todo. Es sano saber las posiciones, yo me ratificó en lo que había señalado anteriormente, aunque aquí se ha dicho demasiadas cosas pero eso de haberse leído el Diccionario Larousse y luego pretender erigirse en el rapsoda de un cuerpo colegiado ya va quedando un poco mal ¿no? Así que es importante que nosotros también de alguna manera empecemos a tomar posiciones y decir que sí vamos a aludir a una persona, a una actitud o a un ejecutivo tenemos que también aprender a hablar y a mirar a nuestros costados.

Yo también rechazo y no porque haya nacido en la Villaflora o porque nunca lo diga, o porque quiera ponerme un velo puritano para no decir en este cuerpo colegiado lo que se dijo en la avenida de Los Shyris "*que Quito no y yo tampoco*", yo insisto puede ser que se lo diga en el barrio pero detrás de esa palabra hay manos manchadas con sangre; y, podemos decir lo que quiera pero no vamos a desconocer eso porque sí tenemos memoria colectiva.

Hay que escucharnos a todos, lo dijo el Alcalde, pero entonces también debemos escuchar a los que vienen acá los jueves; a los vecinos comerciantes autónomos inconformes con el poco control en el espacio público; hay que escuchar cuando dicen

que las calles están llenas de basura; cuando no existe control en el espacio público, hay que escuchar todo; porque sí empezamos a decir que es lo que nos gusta escuchar y que no, eso se convierte en un canto de sirenas, así que mi voto que quede y eso, por favor, si va a salir publicado en el periódico que también señale quienes votamos en contra y quienes a favor, porque luego de esto será reproducido por los medios de prensa y dirán: El Municipio se pronunció a favor de la violencia y en contra de lo que dijo la Asambleísta, y todas las cosas que estaban colocando en el texto; y, es poco objetivo hablar en ese sentido. Insisto, una palabra grande que diga ahí: yo voto en contra.

CONCEJALA ING. ANABEL HERMOSA: Concejal Garnica, claro que escuchamos y justamente porque escuchamos ese pronunciamiento es mi rechazo a que se use al Concejo Metropolitano para evidenciar una sola posición. Como Concejo Metropolitano deberíamos precautelar y garantizar la seguridad de todos y cada uno de nuestros ciudadanos, quiteños, quiteñas y ecuatorianos. El llamado a la unidad y a la paz, a todos, no a favor de unos y en contra de otros; recalco las palabras del concejal Guayasamín, escuchemos, es cierto que debemos estar atentos a la realidad nacional pero como Concejo Metropolitano, primero atendamos a nuestros barrios que están sin obras; atendamos a la falta de control en el espacio público; atendamos a nuestros comerciantes; aquí hemos visto todas las semanas reclamos, expresión popular de nuestros barrios que no están siendo atendidos. Escuchemos y es más demos atención, si se está en la gestión administrativa, demos atención.

Yo rechazo que se use al Concejo Metropolitano para presentar una posición única, si aquí vamos a sacar un manifiesto de este tipo, hagamos un llamado a la paz y a la unidad; y al cuidado y precautelar, sobre todo, la seguridad de todos nuestros ciudadanos quiteños y quiteñas. Mi voto en contra.

CONCEJALA PROF. LUISA MALDONADO: Muchas gracias, tuve que ausentarme un momento de la sesión de Concejo porque estaba planificada una inspección, no estaba previsto que incorporarán esto en el orden del día, ventajosamente avance a llegar para poder dar mi opinión.

Sale de la sala de sesiones el concejal Dr. Mario Granda, 13h35 (15 concejales)
--

El gobierno ha sido claro y lo que ha manifestado es la apertura al diálogo, nosotros no somos ni sordos ni necios, de ninguna manera. Al fin este país tiene ocho años de estabilidad y un sinnúmero de cosas que nos ha beneficiado a la mayoría, sin duda no somos perfectos porque este gobierno está hecho de personas, de seres humanos y por esa misma razón es que el gobierno ha llamado a un diálogo en paz. Sin embargo es evidente que no se quiere aceptar eso, que no se quiere ir por ese camino de la paz y es lamentable porque el Concejo Metropolitano históricamente ha tenido un rol orientador, un rol de unidad, un rol de orientación de lo que la ciudad quiere.

Efectivamente, Quito es el epicentro de la política, y aquí están nuestras opiniones, por primera vez en la historia tenemos representación real de la ciudad, eso no era posible antes, ahora con las elecciones distritales podemos estar gente que representamos al pueblo. Yo soy orgullosamente de los sectores populares, sé lo que es no tener nada y sé lo que es el hambre; y estoy infinitamente agradecida por todo lo que estoy viviendo, porque gracias a estas políticas nosotros hemos podido salir adelante y vemos como vamos avanzando y caminando. No deseamos que le vaya mal a nadie, establecemos con claridad nuestros argumentos, nuestra posición, empujamos lo que más podemos para que todos caminemos, pero cuando es evidente una actitud que no ayuda a eso, pues es imposible. Yo he insistido esta mañana de alguna forma que, efectivamente, nosotros tenemos que hacer un llamado al diálogo como autoridades que somos y líderes políticos de esta ciudad; un llamado a la paz; un reconocimiento a las diferencias porque sí pensamos diferente y yo no le tengo miedo a eso, pero tenemos que ser capaces de convivir poniendo en claro nuestras posiciones; escuchándonos de lado y lado.

Un llamado, justamente, a la paz; no alterar el orden público y como dice Anabel, la ciudad tiene un retraso en muchas cosas, más bien poner el corazón y la energía en lo que le hace falta y no prestarnos para que esto siga de esta forma. No estoy de acuerdo, mi corazón late con mucha fuerza porque me da mucha pena, porque me duele profundamente esto, el Concejo Metropolitano no puede prestarse para eso, no puede ser usado de esa manera; somos autoridades y tenemos que actuar con absoluta responsabilidad y coherencia, no nos podemos llamar líderes de la ciudad cuando llamamos al caos, no puede ser posible.

Estábamos de acuerdo contigo, Sergio, cuando hiciste ese planteamiento porque nos parecía correcto, pero tal cual está el texto porque yo he seguido la sesión, no nos parece; así que yo me lamento enormemente, pensé que teníamos un poco más de

coincidencias compañero, pero parece que no; así que es mi rechazo absoluto a que se use en el Concejo Metropolitano para esto; yo quisiera pedir al Bloque País que hagamos un pronunciamiento serio de lo que pasa en este momento. Mi voto en contra.

CONCEJALA DRA. RENATA MORENO: Yo creo que todos estos reclamos y todos estos odios que siguen manifestándose, ahora incluso salen reclamos a la gestión del señor Alcalde, cuando estamos en otros temas completamente distintos, creo que esa es la muestra de lo que hoy tenemos; gente totalmente independiente que sin ser tildada de derechista, golpista, cualquier otra cosa; resulta que somos ciudadanos que estamos completamente convencidos de que necesitamos hacer las cosas distintas y diferentes. Ya han dicho los compañeros estamos todas las administraciones están conformadas por seres humanos y, por supuesto, hay muchos errores para eso estamos para seguir corrigiéndonos nosotros mismos; y, si hay temas de esta administración, de la Alcaldía, hay que traerlos acá; hay que pedir la palabra, hay que pedir que se traten y se discutan ese tipo de temas también.

Ingresa a la sala de sesiones el concejal Dr. Mario Granda, 13h38 (16 concejales)

Así es que concentrémonos en lo que estamos, el rechazo absoluto a toda forma de violencia, por supuesto que sí; y, el respaldo a toda la gente, lo dije la vez anterior; y, hoy con más orgullo todavía que tenemos la dicha de pensar distinto. A favor.

CONCEJAL ING. CARLOS PÁEZ: Yo creo que el Concejo Metropolitano de Quito debe dar respaldo a los que piensan distinto y a los que piensan igual, no sólo a una parte de los quiteños, a todos; y este pronunciamiento refleja una posición política de oposición a este gobierno parcial; y esto me parece que es desleal con la ciudad y con este Concejo, por tanto voto en contra.

Salen de la sala de sesiones las concejales Lic. Susana Castañeda y Prof. Luisa Maldonado; y, el concejal Dr. Pedro Freire, 13h40 (13 concejales)

CONCEJAL SR. MARCO PONCE: Muchas gracias, personalmente creo que una vez más se está descontextualizando el comunicado; nosotros tenemos una obligación muy clara como Ediles de la ciudad y es la defensa y la representación de todos y cada uno de los ciudadanos, esto incluye: ricos, pobres, blancos, negros, indios, pelagatos,

mediocres y todos aquellos a los que tenemos la obligación de servir en la mejor forma posible.

La declaración no va más allá, en primer lugar de solicitar al pueblo la suficiente mesura y evitar en caer en posiciones particularmente peligrosas que nos pueden llevar a una violencia más allá de lo imaginable. Por otra parte, tenemos la obligación de defender a aquellos ciudadanos que son atacados desde una tarima política con epítetos, considero yo al menos que, irresponsables.

Ingresa a la sala de sesiones el concejal Dr. Pedro Freire, 13h42 (14 concejales)

Finalmente y haciendo eco a lo manifestado por el concejal Eddy Sánchez, me parece que tenemos una deuda con las gloriosas fuerzas armadas ecuatorianas y deberíamos, esperaba que por unanimidad, acudir en defensa de una institución que en muchas ocasiones y, probablemente, todos estábamos ya aquí han acudido en defensa de la quiteñidad o en defensa de la ecuatorianidad. Me parece profundamente desleal que se ataque de la manera que se ha atacado esta mañana, también estuve escuchando el mismo programa, a una institución. De tal forma que, dejando en claro que lo que estamos haciendo es un llamado a la paz y defendiendo el derecho de todos y cada uno de los ciudadanos a que se escuche su voz para bien o para mal, mi voto es a favor.

CONCEJAL DR. ANTONIO RICAURTE: Muchas gracias, compañeras y compañeros, quiero primero expresar mi agradecimiento a los compañeros concejales y compañeras concejalas por su solidaridad para conmigo, más allá de cualquier posición.

En segundo lugar, yo creo que escuchando el debate de cada uno de los compañeros concejales existen demasiadas coincidencias; creo que todos estamos absolutamente de acuerdo en que lo que tiene que primar en esta resolución es el llamado a la paz; el llamado a la sensatez; el llamado al diálogo y todos quienes me han precedido en el uso de la palabra, todos y todas absolutamente se han referido a este hecho; a la paz, al diálogo, al acuerdo, al reencuentro entre ecuatorianos y ecuatorianas sin menospreciar absolutamente a nadie; a ricos; a pobres; a inteligentes; a poco inteligentes; a capaces; a poco capaces; no creo yo que tenemos el derecho de fragmentarlos, segmentarlos y de generar una lucha intestina entre ecuatorianos y ecuatorianas, todos estamos de acuerdo en eso; todos absolutamente todos.

Todos defendemos profundamente la democracia, compañeros y compañeras, no podemos permitir espacios de desestabilización para con nadie; nadie va a apoyar aquello, somos demócratas convencidos y convencidas, compañeras y compañeros por favor. El respeto a la democracia; el respeto a un régimen establecido es fundamental, como fundamental también es expresarse en los lugares, en los espacios que la ciudadanía crea conveniente, por supuesto, mi respaldo a quien ha salido a las calles a expresarse, sea cual sea el espacio, el lugar y el segmento al que pertenezcan, si quienes han salido a la Shyris son pelucones o peluconas, aniñados o aniñadas tienen todo el derecho de expresarse y tienen que ser escuchados y escuchadas, por supuesto que sí como cualquier otro segmento de la población.

Ingresa a la sala de sesiones la concejala Lic. Susana Castañeda, 13h44 (15 concejales)

Sale de la sala de sesiones el concejal Sr. Marco Ponce, 13h44 (14 concejales)

En lo que no estoy de acuerdo, es que esa ebullición ciudadana que ha nacido espontáneamente sea mal utilizada por políticos o políticas que quieran a partir de eso hacer plataforma política, no podemos estar de acuerdo con eso. La ciudadanía se está pronunciando; la ciudadanía se está expresando y es como les dije hace un momento, una ebullición ciudadana que tiene un punto de vista que debe ser escuchado. No comparto con la presencia de políticos o políticas que quieran acudir hasta allá o para arrogarse el hecho de haber convocado esas marchas, por qué no es así, y peor aún acudir allá para hacer de ese espacio una plataforma política porque tampoco les va a ir bien, que quede claro.

Tampoco y que quede claro, nosotros como Movimiento Vive le vamos hacer el juego a la derecha jamás; jamás vamos a estar y vamos a sintonizar o con el Alcalde de Guayaquil, quien tiene todo el derecho del mundo de participar, de convocar o de expresar su punto de vista en Guayaquil como Alcalde de Guayaquil o como cualquier otro ciudadano; tampoco vamos hacerle el juego al señor Guillermo Lasso que, por supuesto, está en carrera política hacia la Presidencia y que estos momentos y estos hechos que son lamentables para el Ecuador le sirven a él para estar vigente, para estar con discurso y para estar, por supuesto, en los medios de comunicación aprovechándose de ese espacio para poder hacer plataforma política, lo rechazamos y, por supuesto, no compartimos con eso. No le vamos hacer el juego a la derecha, somos

un movimiento ideológico; somos un movimiento socialista, democrático por sobre todas las cosas y tenemos claro el norte y el rumbo hacia dónde vamos.

Por supuesto, que creemos que el Presidente de la República puede llamar a un diálogo amplio, sensato, de correcciones, por supuesto; no podemos tapar el sol con un dedo, no podemos hacerlo, como dijo el compañero Sergio Garnica, político moderno que no acuda a encuestas de opinión se equivocará una y mil veces; ojalá estén leyendo lo que pasa y lo que dice la gente en las encuestas de opinión, olvidémonos de las manifestaciones ciudadanas; olvidémonos de la expresión ciudadana democrática y coherente que tiene que ser escuchada; acudan y no voy a dar números porque cada uno de ustedes saben, sabemos; acudan a las encuestas de opinión; vean lo que piensa la ciudadanía, lo que cree la ciudadanía.

Ingresa a la sala de sesiones el concejal Sr. Marco Ponce, 13h47 (15 concejales)

Vean lo que cree la ciudadanía sobre la actitud, muchas veces, del Presidente de la República, de la personalidad; yo creo que hay que saber corregir; hay que saber pedir perdón como dijo Mario Granda; hay que saber también asumir la culpa, la responsabilidad para poder en base a la sensatez, a la humildad y a la sencillez sentarse a conversar, a dialogar; sentarse a discutir; sentarse a soñar en un país mejor, democrático, incluyente para todos y todas, sin recibir ofensas por, a veces, pensar distinto. A veces pensamos distinto y así se basan las democracias, así se construyen las democracias, con puntos de vista disímiles, distintos, diferentes, así se construyen las democracias, compañeras y compañeros, así se construyen las democracias.

Rechazamos cualquier agresión venga de donde venga, del espacio y del lugar de donde venga; rechazamos cualquier intento desestabilizador, por supuesto que sí. También rechazamos, y no es una posición política sino es una defensa de todos los quiteños y de todas las quiteñas, las expresiones de la asambleísta Gina Godoy, por favor compañeras y compañeros, ¡Cómo podemos estar de acuerdo! ¡Cómo no podemos rechazar aquello! ¡Cómo no lo podemos hacer! por favor, no es una posición política ideológica, no es de oposición, es de sensatez.

Dicho esto compañeros y creyendo firmemente en que estamos coincidiendo en la defensa de la democracia, del diálogo, de la discusión, del encuentro y no del desencuentro, por supuesto compañeros que estando con más coincidencias que

discrepancias; y, dejando en claro que no le hacemos el juego a la derecha, qué somos democráticos, que no apoyamos la desestabilización y que apoyamos la expresión ciudadana de los quiteños y quiteñas que salen a las calles a expresar un punto de vista que tiene que ser escuchado; ser oído sensatamente para discutir y debatir, por supuesto, pero con humildad, con sencillez sin prepotencia de absolutamente de nadie, yo apoyo la moción planteada por el compañero Sergio Garnica.

CONCEJAL LIC. EDDY SÁNCHEZ: Gracias señorita Alcaldesa, señores miembros del Concejo, yo por lo general soy manso no menso; el querer sustentar de que la lógica de las mayorías y de las minorías, es la lógica democrática mediante votación, solamente se aplica para política pública no tiene sustento jurídico. El procedimiento parlamentario indica claramente lo que hay que hacer; el Manual de Técnica Legislativa, aquí se ha querido proponer resoluciones de condena al Estado de Israel y no prosperó; en la lógica democrática de la votación de mayorías y minorías; y, no era política pública.

Sale de la sala de sesiones el concejal Dr. Antonio Ricaurte, 13h50 (14 concejales)

La moción presentada por el concejal Sergio Garnica que apoyamos, no es una moción de oposición al gobierno, todos estamos claros de los logros del gobierno actual, es de rechazo a conductas, a exabruptos en los diferentes niveles y ámbitos de actores que han contribuido a agravar la situación y que no están en las calles protestando, esto es fundamental entenderlo. Es un llamado a la paz, a la unidad, al diálogo fructífero, fecundo, profundo, amplio, participativo, equitativo, igualitario y justo en el marco de la libertad, eso es lo que estamos este momento debatiendo, por tanto señorita Vicealcaldesa, mi voto a favor de la moción.

Ingresa a la sala de sesiones el concejal Dr. Antonio Ricaurte, 13h51 (15 concejales)

CONCEJAL MSc. PATRICIO UBIDIA: Compañeras y compañeros colegas concejales, señorita Alcaldesa; aquí claramente se pidió que se genere una resolución en torno a un tema tan importante como es el convocar a la unidad, a la paz de la ciudad de Quito, creo que esa era la solicitud que desde el Bloque de Alianza País lo solicitamos y que, lastimosamente, no fue tomado en cuenta, no fue revisado; se propone en realidad un planteamiento donde una resolución marca claramente parámetros, ideas o

pensamientos de un sector, de una fracción de la población y no de la colectividad en general.

Es por eso que yo decía, de forma responsable este Concejo tiene que actuar para precautelar que en estas jornadas de protestas y reclamos, que hemos sido en eso nosotros y lo hemos dicho claro, no estamos en contra, más bien creemos que son legítimas no podemos coincidir, pero creemos que son legítimas siempre y cuando vayan enmarcadas en el respeto a las demás personas; en el respeto a la propiedad pública y privada; y, lastimosamente no fue acogida la propuesta de emitir una resolución más general; una resolución que convoque y que llame al diálogo de los ciudadanos; que convoque a mantener la precaución y evitar las exacerbaciones; que se produzca enfrentamientos o confrontaciones, ese era el pedido que hacíamos nosotros.

Yo les debo decir, este Concejo Metropolitano muchas veces se caracterizaba por tener resoluciones unánimes pero la verdad es que ante estos hechos, yo también, compañeros y colegas, les debo decir no puedo claudicar en mis principios y no me pidan que le haga el juego a la derecha; y, eso les digo a quienes y te escuchaba, Antonio, y sé que tu sentir ideológico es socialista democrático, de izquierda y que no estarías con la derecha, pero lastimosamente con estas acciones se ve exactamente quien está del un lado y quien está del otro; y, lo debo decir así abierta y claramente. Los pueblos latinoamericanos, creo que tenemos un mal y es que sufrimos de amnesia selectiva; y, es esa amnesia selectiva la que muchas veces nos ha hecho atomizar a quienes pensamos de forma progresista; a quienes pensamos con ideales de justicia y equidad, y le terminamos haciendo el juego a quienes, por siglos, nos gobernaron y ¡de qué manera! nos gobernaron.

Yo en este Concejo, sí solicito que se aclaren estos puntos si se va a emitir esta resolución y se va a publicar en los diarios y medios de prensa, que se diga exactamente como fueron las votaciones y también que fue lo que se dijo previamente, que aquí no nos opusimos a una resolución pero a una resolución enmarcada en los diálogos de paz, en los diálogos ciudadanos.

Mi votación es de rechazo total a mantener una resolución que puede ser incendiaria y que, les debo decir colegas concejales, la historia en eso será infalible. Mi voto en contra.

CONCEJALA SRA. IVONE VON LIPPKE: Gracias, yo quiero que quede claro también que como Ivone Von Lippke rechazo la violencia; rechazo los insultos que existen de lado y lado por parte de los políticos; yo creo que nosotros debemos pensar más en la ciudadanía antes que en los enfrentamientos, pero tampoco estoy de acuerdo en donde queremos emitir una resolución aquí en el Concejo donde se pierde la institucionalidad de nosotros, como Concejo Metropolitano de Quito, no podemos pronunciamos con nombre y apellido.

Yo creo que debemos hacer un llamado a la paz; un llamado al diálogo como se está haciendo; pero haciéndolo con altura no tomando posiciones, no defendiendo a un bando u otro bando; defendiendo un color o un número, sino defendiendo a la ciudadanía que tiene derecho a realizar sus protestas; tiene derecho el pueblo también a decir no estamos de acuerdo en esto, pero nosotros como Concejo Metropolitano no podemos ponernos en el bando de uno o de otro, somos 21 concejales electos para la ciudad de Quito y debemos centrarnos en los temas para los que fuimos electos.

No podemos ser indiferentes a los temas nacionales, yo lo reconozco pero nosotros fuimos electos para hacer el gobierno del Distrito Metropolitano de Quito, el gobierno local; mi inquietud es cómo se ha perdido tanto tiempo en esta reunión hablando de temas nacionales cuando los temas locales no los hemos enfrentado y no nos hemos puesto a decir: *“haber tomemos las decisiones políticas para saber nosotros como vamos a actuar y a servir a la gente”*. ¡Cómo es posible que no se haya hablado del Metro! pasamos discutiendo horas aquí en el Concejo Metropolitano pero el tema transcendental del Metro nadie lo ha pronunciado, y el silencio administrativo; y, por parte del Alcalde, también debe saber la ciudadanía porque se ha capturado al gerente de Odebrecht y quién ha dicho algo; quién se ha pronunciado, nadie.

El Metro es un tema que nos llama a nosotros a la reflexión; aquí también han venido todas las semanas comerciantes a que se les escuche; hablamos doble discurso, decimos que no somos escuchados, que no hay diálogo, cuando aquí una manifestación que hice en el mes de noviembre del año pasado, con 8000 transportistas el Alcalde no los recibió sino a las tres de la tarde, habiendo mujeres con niños, en el sol. Han venido de los centros comerciales del ahorro; vinieron los representantes del Mercado Mayorista Andino y aquí los recibimos en el Concejo y sin embargo salió a hablar con ellos el señor José Luis Guevara, el señor Marco Murillo, el señor Tello y no los recibió el Alcalde ¿de qué discurso hablamos? Entonces, que escuchemos a la ciudadanía cuando hacemos todo lo contrario, en las responsabilidades en donde fuimos electos. No se

reciben a los transportistas, no se regula a los taxis, no se escucha a ese sector, pero si hablamos de los temas nacionales donde dicen que no se escucha a la ciudadanía; yo quisiera hacerle un llamado al señor Alcalde y que él escuche a la gente de Quito; que escuche primero al Distrito Metropolitano y resuelva los problemas para los que fue electo, no para tomar plataforma y hacer un tema de protagonismo nacional.

La resolución para mí no está bien hecha, yo quiero decirles que sí estoy en contra de la violencia; estoy en contra del maltrato; estoy en contra de los discursos en donde se hacen aseveraciones contrarias o se hacen unas calumnias, que podría decirlo yo. Entonces, como no está clara la resolución en donde nosotros debemos mantener la independencia; en donde nosotros como Concejo Metropolitano debemos llamar a la paz y al diálogo; y estamos tomando un lado, mi voto es en contra.

ABG. DANIELA CHACÓN – ALCALDESA (E): Quiero ratificar una postura que yo he tenido ya desde hace algunas semanas, que la he publicado a través de los canales que bien puedo utilizar y que son las redes sociales, respecto a la necesidad de llamar a un verdadero diálogo; respecto a la necesidad de entender la importancia del momento político que vivimos; respecto a la importancia de escuchar y no descalificar a la importancia de unirnos y no dividirnos; a la importancia de entender el trasfondo de aquellas protestas que se dan no sólo en Quito, sino que se dan en todas partes del país. A verdaderamente ver que hay un descontento y que hay que tratar de entender por qué es ese descontento, de dónde viene es descontento y que podemos hacer como gobernantes para rectificar, para escuchar y atender a esos pedidos.

Quiero decir también y además es conocido que, yo he estado acompañando a los ciudadanos quiteños y quiteñas en las marchas; y quiero que quede extremadamente claro que quienes salimos a estas marchas y que coincidentalmente también somos políticos, al menos en mi caso particular, no estamos buscando una plataforma política y no estamos tratando de aprovechar un momento de un fervor ciudadano, simplemente estamos acompañando a lo que creemos; algo en lo que firmemente creemos.

Mi postura, desde hace muchos años, desde hace ocho años de hecho, siempre ha sido la misma y no ha cambiado, yo no me identificó con la Revolución Ciudadana, nunca me he identificado siempre he estado en el lado de la oposición, de hecho yo pertenecía a un movimiento político de jóvenes, en ese momento, donde manifestamos desde ese inicio que no estábamos de acuerdo con las políticas planteadas; y, ahora quienes están

en las calles protestando, están pidiendo ser escuchados y es deber de los gobernantes el escuchar, el rectificar, el atender a todos a quienes representamos y el entender que el llamar golpistas a estas marchas es simplemente el exacerbar los ánimos. Es momento de la paz, es momento del diálogo, es momento de unirnos, es momento de reconocernos todos como ecuatorianos, en ese sentido ha sido mi posición no de ahora sino desde hace ocho años. Mantengo mi postura y yo continuaré acompañando a los quiteños en las calles. Mi voto es a favor.

SEÑORITA SECRETARIA GENERAL (E): Con nueve votos a favor, nueve votos en contra y dos ausencias; y, en virtud de los artículos 91 y 321 del COOTAD, aplicando el voto dirimente queda aprobada la resolución presentada por el concejal Sergio Garnica.

Salen de la sala de sesiones el concejal Ing. Carlos Páez; y, la concejala Sra. Ivone Von Lippke, 13h59 (13 concejales)

RESOLUCIÓN:

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, POR MAYORÍA (9) **RESUELVE** EMITIR LA SIGUIENTE **RESOLUCIÓN:**

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Ante las manifestaciones de la ciudadanía que se han suscitado en el Distrito Metropolitano de Quito y en el país, en general.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 3 de la Constitución de la República del Ecuador (en adelante “Constitución”), respecto de los deberes primordiales del Estado, señala: “(...) 3. Fortalecer la unidad nacional en la diversidad. (...) 8. Garantizar a sus habitantes el derecho a una cultura de paz, a la seguridad integral y a vivir en una sociedad democrática y libre de corrupción. (...)”;

Que, el artículo 66 de la Constitución, respecto de los derechos de libertad que se reconocen y garantizan a las personas, establece: “(...) 6. El derecho a opinar y expresar su pensamiento libremente y en todas sus formas y manifestaciones. (...) 13. El derecho a asociarse, reunirse y manifestarse en forma libre y voluntaria. (...)”; y,

Que, el artículo 98 de la Constitución, señala: *“Los individuos y los colectivos podrán ejercer el derecho a la resistencia frente a acciones y omisiones del poder público o de las personas naturales o jurídicas no estatales que vulneren o puedan vulnerar sus derechos constitucionales, y demandar el reconocimiento de nuevos derechos.”.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 57, literal d); 87, literal d); y, 323 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización,

RESUELVE:

Artículo 1.- Expresar la preocupación del Concejo Metropolitano por los hechos que son de conocimiento público; y, hacer un llamado a la paz y al orden, así como al diálogo serio, sincero y sin condiciones, con absoluta tolerancia, al respeto al orden constituido, a la expresión democrática de la ciudadanía, a las expresiones democráticas propiciadas en todo el territorio ecuatoriano, y al derecho a la resistencia previsto en la Constitución.

Artículo 2.- Rechazar aquellas expresiones que denigran a la ciudadanía; la incitación a la violencia; y, lo manifestado por la assembleísta Gina Godoy, quien afirmó que los ciudadanos quiteños que manifestaron su descontento en la avenida Los Shyris se encontraban bajo el efecto del alcohol u otras sustancias.

De igual manera, rechazar cualquier otra manifestación de agravio a los ciudadanos ecuatorianos; así como a cualquier tipo de expresión que se haya dado en el seno del Concejo Metropolitano de Quito, insinuando que el apoyar las manifestaciones legítimas del pueblo de Quito son actos golpistas o desestabilizadores, pues ningún miembro de este Concejo apoya actitudes que atenten contra el orden constituido

Artículo 3.- Exhortar al señor Presidente de la República del Ecuador, para que escuche los reclamos ciudadanos, sin imponer posturas ni criterios que desmerecen la voz de aquellos que por no estar de acuerdo con las decisiones del oficialismo son calificados como conspiradores o golpistas; y, exigir la reivindicación del espíritu democrático y participativo del Ecuador, dejando de lado teorías de conspiración y actitudes excluyentes.

Artículo 4.- Manifestar que todos somos ecuatorianos y, por tanto, todos tenemos derecho a que se escuche nuestra voz, por lo cual es el momento para fomentar la paz y el diálogo a nivel nacional y es el momento para legitimar el poder ciudadano.

Artículo 5.- Rechazar las aseveraciones vertidas por el señor Ministro de Defensa Nacional, en el sentido que las crisis políticas y los golpes de Estado han sido a causa de elementos militares, ya que estas afirmaciones son lesivas con la Institución Armada.

Disposición final.- Dispóngase la inmediata publicación de la presente resolución en los principales medios de prensa escrita del país.

Dado en la Sala de Sesiones del Concejo Metropolitano de Quito, a los 2 días del mes de julio del año dos mil quince.

Abg. Daniela Chacón Arias
**ALCALDESA DEL DISTRITO
METROPOLITANO DE QUITO (E)**

Abg. María Elisa Holmes Roldós
**SECRETARIA GENERAL DEL
CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO (E)**

Razón.- Siento por tal que la resolución que antecede, fue adoptada en sesión ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito realizada el 2 de julio de 2015, con el voto favorable de los concejales Eduardo Del Pozo, Pedro Freire, Sergio Garnica Ortiz, Mario Granda, Renata Moreno, Marco Ponce, Antonio Ricaurte, Eddy Sánchez y Daniela Chacón Arias; con el voto en contra de los concejales Jorge Albán, Soledad Benítez, Susana Castañeda, Mario Guayasamín, Anabel Hermosa, Luisa Maldonado, Carlos Páez, Patricio Ubidia e Ivone Von Lippke; y, con la ausencia de los concejales Carla Cevallos Romo, Karen Sánchez y Luis Reina. Lo certifico.- **Distrito Metropolitano de Quito.-** 2 de julio de 2015.-

Abg. María Elisa Holmes Roldós
**SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO
METROPOLITANO DE QUITO (E)**

CONCEJAL SR. JORGE ALBÁN: Por favor, como se va a publicar que consten los nombres y apellidos de los concejales que votamos en contra, a favor y los ausentes.

SEÑORITA ALCALDESA (E): Habiendo tratado todos los puntos del orden del día, declaramos clausurada la sesión. Gracias.

SIENDO LAS CATORCE HORAS CON CINCO MINUTOS, DEL JUEVES DOS DE JULIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, SE CLAUSURA LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO.

**DR. MAURICIO RODAS ESPINEL
ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

**ABG. DANIELA CHACÓN ARIAS
ALCALDESA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO (E)**

**ABG. MARÍA ELISA HOLMES ROLDÓS
SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO (E)**

Transcripción: Esther L.